

# **Bibliografía y otras fuentes consultadas**



## **Introducción: El reformismo electoral mexicano, 1977-2019**

Luis Carlos Ugalde

- Animal Político (2017). “Seis de cada diez mexicanos considera que hubo fraude electoral en Coahuila y Edomex: Parametría”, en *Animal Político* <http://www.animalpolitico.com/2017/08/seis-10-mexicanos-considera-hubo-fraude-electoral-coahuila-edomex-parametria/>.
- Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg (2000). *La mecánica del cambio político en México*. México. Ediciones Cal y Arena.
- Bizberg, Ilán y Lorenzo Meyer (coords.) (2003). *Una historia contemporánea de México*. T. 1. México. Océano.
- Carpizo, Jorge (2004). “El choque que no fue”, en *Voz y Voto*. México.
- Carr, Barry (1996). *La izquierda mexicana a través del siglo XX*. México. Ediciones Era.
- Freidenberg, Flavia y Tomáš Došek (2016). “Las reformas electorales en América Latina (1978-2015)”, en *Reformas políticas en América Latina: tendencias y casos*. ed. Kevin Casas-Zamora et al, 25-92. Washington, D.C. OEA.
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2017). *Histórico de resultados electorales* (sitio Internet).
- (2015). *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México*. México. INE.

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Méndez de Hoyos, Irma (2006). *Transición a la democracia en México*. México. Fontamara y Flasco.
- Merino, Mauricio (2003). *La transición votada: crítica a la interpretación del cambio político en México*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Mirón Linde, Rosa María y Karla Valverde Viesca (1996). “Partidos políticos, financiamiento y reforma”, en *Partidos y Elecciones*. México. Universidad Autónoma Metropolitana; Instituto Federal Electoral.
- Moctezuma Barragán, Gonzalo (coord.) (1999). *Derecho y legislación electoral, 30 años después de 1968*. México. Miguel Ángel Porrúa.
- Ortega Ortiz, Reynaldo y Fernanda Somuano Ventura (2015). *Confianza y cambio político en México. Contiendas electorales y el IFE*. México. El Colegio de México.
- Ugalde, Luis Carlos (2008). *Así lo viví*. México. Grijalbo.
- (2015). “Democracia a precio alzado”, en *Nexos* (agosto).
- (2016). “La democracia estancada (México 2006-2016)”, en *Nexos* (agosto).

### **Evolución de las atribuciones legales del IFE-INE, 1990-2018. Una primera evaluación de la reforma electoral de 2014**

Arturo Sánchez Gutiérrez  
y Horacio Vives Segl

- Celorio Suárez, Mariana (2015). “La Reforma Político-Electoral de 2014: avances, retrocesos y vacíos”, en *El Cotidiano*. México. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. No. 190, marzo-abril, pp. 109-117.
- Concha Cantú, Hugo Alejandro y López Noriega, Saúl (coords.) (2016) *La (in)justicia electoral a examen*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigación y Docencia Económicas, 308 pp.
- Córdova Vianello, Lorenzo (2015). “Hacia un federalismo colaborativo en materia electoral”, en Luis J. Molina Piñeiro (ed.), *Monitor democrático 2015. Sobre el nuevo federalismo electoral en México*. México. COPUEX-UNAM-IMIPE-Tribunal Electoral del Estado de Durango-Procesos Editoriales, pp. 311-319.

- De Andrea Sánchez, Francisco José (2008). “El consejo general del IFE bajo la reforma constitucional electoral de 2007. Consolidación de su función de árbitro eficaz y discreto, y erradicación del protagonismo político nocivo en el escenario político-electoral mexicano”, en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. México. Nueva Serie, año XLI. No. 122, mayo-agosto, pp. 967-977.
- Nateras Martínez, Eduardo y Sánchez Gutiérrez, Arturo (2016). “Lo que aprendimos”, en *Voz y Voto*. México, julio, pp. 38-40.
- Sánchez Gutiérrez, Arturo (2014), “Alonso: la construcción de la fiscalización a los partidos”, en *Constructor de Instituciones. La obra de Alonso Lujambio comentada por sus críticos*. Horacio Vives Segl (coord.). México. Instituto Tecnológico Autónomo de México-El Colegio de México-Instituto Nacional Electoral-Miguel Ángel Porrúa, pp. 107-136.
- Sánchez Gutiérrez, Arturo y Vives Segl, Horacio (2014). “Las nuevas atribuciones del INE al interior de las elecciones locales”, en *Revista Mexicana de Derecho Electoral*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. No. 6, julio-diciembre, pp. 141-155.
- (2016a). “El desempeño de la actividad electoral: organización y arbitrariedad con una nueva ley”, en *Elecciones en México: cambios, permanencias y retos*. Arturo Alvarado (comp.). México. Centro de Estudios Sociológicos-El Colegio de México, pp. 179-217.
- (2016b). “Democracia en litigio. Una aproximación a los efectos de la reforma político electoral de 2013-2014 en la aplicación de la legislación de género”, en Luis J. Molina Piñeiro (ed.), *Monitor democrático 2016. Democracia electoral rijosa y litigiosa en México. Un caso, la paridad de género*. México. COPUEX-UNAM-IEM-IEE-FEPADE-PGR, pp. 581-599.
- Vives Segl, Horacio (2014). “En defensa ‘de lo indefendible’”: aspectos positivos de la reforma político-electoral de 2014”, ponencia presentada en el Foro “Sistema político, instituciones electorales y derecho electoral. A la luz de la reforma político electoral de 2014”. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el INE, 27 y 28 de mayo.
- (2018). “Relatos salvajes en la República: el caso Velasco y el fideicomiso de los damnificados”, en *Nexos-Mexicanos contra la corrupción y la impunidad*, 6 de septiembre. <https://anticorrupcion.nexos.com.mx/?p=538>.

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

Woldenberg, José (2014). “IFE, 23 años”, en *Revista Mexicana de Derecho Electoral*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. No. 6, julio-diciembre, pp. 157-168.

### Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).  
Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe)  
(1990).  
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe).

### Fuentes electrónicas

www.ine.mx.

### **Del federalismo al centralismo electoral: desempeño de los Organismos Públicos Locales después de la reforma constitucional de 2014**

Jaime Rivera Velázquez

Baños, Marco Antonio (2016). “Relaciones peligrosas”, en *Voz y voto*.  
Año 3, número 82.  
García, Imelda (2013). “5 puntos polémicos de la reforma política,  
¿en qué quedaron?”, en *ADN Político*. México. 4 de diciembre.  
Disponible en: [http://m.adnpolitico.com/congreso/2013/12/03/  
los-cinco-puntos-mas-controversiales-de-la-reforma-politica](http://m.adnpolitico.com/congreso/2013/12/03/los-cinco-puntos-mas-controversiales-de-la-reforma-politica).  
Murayama, Ciro (2015). “El presupuesto del INE en 2015”, en *El Uni-  
versal*. 28 de agosto.  
Expansión (2015). Revista digital. 24 de junio. Disponible en: [http://  
expansion.mx/adnpolitico/2015/06/24/los-dos-partidos-que-  
orbitan-alrededor-de-manuel-velasco-en-chiapas](http://expansion.mx/adnpolitico/2015/06/24/los-dos-partidos-que-orbitan-alrededor-de-manuel-velasco-en-chiapas).

### Legislación

Acuerdo 149. Consejo General del Instituto Electoral y de Participación  
Ciudadana de Durango, 28 de abril de 2016.

Acuerdo INE/CG433/2015.  
Acuerdo INE/CG865/2015.  
Acuerdo INE/CG909/2015, 30 de octubre de 2015. Entró en vigor el 18 de enero de 2016.  
Acuerdo INE/CG63/2016.  
Acuerdo INE/CG80/2016.  
Acuerdo INE/CG365/2016.  
Acuerdo INE/CG402/2016. Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa.  
Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. Publicado el 29 de junio de 2014.  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (2019). Artículo 41, Base V.  
Ley General de Procedimientos Electorales (2017). Artículo 44.  
Reglamento para la designación y remoción de las y los consejeros presidentes y las y los consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales (Reglamento) (2019). INE. Enero.

#### **Fuentes electrónicas**

<http://www.adnpolitico.com/congreso/2013/12/03/los-cinco-puntos-mas-controversiales-de-la-reforma-politica>.  
Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) (2014). Acción de Inconstitucionalidad 35/2014 y sus acumuladas 74/2014, 76/2014 y 83/2014, promovida por el Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Partido Acción Nacional, 25 de septiembre de 2014.  
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (2015a). SUP-REC-294/2015, emitida el 8 de julio de 2015.  
— (2015b). SUP-JRC-678/2015, SUP-JDC-1272/2015 y acumulados, emitida el 22 de octubre de 2015.  
— (2016). SUP-RAP-118/2016, SUP-RAP-121/2016, SUP-RAP-124/2016, SUP-RAP-128/2016, SUP-RAP-131/2016, SUP-RAP-132/2016, SUP-RAP-133/2016, SUP-RAP-139/2016, SUP-RAP-140/2016, SUP-RAP-243/2016 y SUP-RAP-244/2016, emitidas el 11 de mayo de 2016.

Bibliografía y otras fuentes consultadas

## **Sistema nacional electoral vs. Sistema federal electoral**

A. Pamela San Martín Ríos  
y Valles y Salvador R. Hernández Cuevas

- Anuario E-Consulta (1998). Nuevos elementos del soborno que puso a dos consejeros ciudadanos en la Comisión Estatal Electoral. Disponible en: <http://anuario.e-consulta.com/index.php/1998/item/nuevos-elementos-del-soborno-que-puso-a-dos-consejeros-ciudadanos-en-el>.
- Berlín, Irving (2008). *Elecciones 2007. El poder disputado en Yucatán*. México: Libros en Red.
- Casar, María Amparo (2014). *Los gobiernos estatales y la implementación de la reforma electoral*. IMCO, A.C., México. Disponible en: <http://goo.gl/6jqSUK>.
- Castellanos, Roberto (2016). *La Reforma Político-Electoral de 2014. Diagnósticos, primeros resultados y principales desafíos*. México. Senado de la República-Instituto Belisario Domínguez. Disponible en: <http://www.bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3403/ELECTORAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Eisenstadt, Todd A. (2004). *Cortejando a la democracia en México: estrategias partidarias e instituciones electorales*. México. El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales.
- El Informador (2012). *El Estado de México, la entidad donde más compran votos*. Disponible en: <https://www.informador.mx/Mexico/El-Estado-de-Mexico-la-entidad-donde-mas-compran-votos-IFE-20120629-0055.html>.
- Fernández Segado, Francisco (2002). “Reflexiones críticas en torno al federalismo en América Latina”, en *Federalismo y regionalismo, Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/348/7.pdf>.
- Hernández, Ernesto y Schobert, Lorena (2010). “Índice heterodoxo de calidad electoral subnacional en México”, en *Revista Justicia Electoral*, 1(5), 215-257. Disponible en: <http://bit.ly/1lIXqU9>.
- La Jornada (2007). “Pide el Ipepac cesar programas que se presten a compra de votos en Yucatán”. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2007/04/20/index.php?section=estados&article=039n1est>.

- La Jornada de Campo (2012). “Sufragio en efectivo no es democracia”.  
Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2012/08/18/cam-sufragio.html>.
- Magaloni, Beatriz (2006). *Voting for Autocracy: Hegemonic Party Survival and its Demise in Mexico*. Cambridge. Cambridge University Press.
- Marván Laborde, Ignacio (1997). “Reflexiones sobre federalismo y sistema político en México”, en *Política y Gobierno*, vol. IV, núm. 1, primer semestre. México, pp. 149-166.
- Marván Laborde, María (2014). *Reforma electoral 2013-2014. Centralización como alternativa al sospechosismo*. ITESO. México. Disponible en: <http://goo.gl/vwNuGN>.
- Méndez De Hoyos, Irma (2006). *Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales, 1977-2003*. México. Fontamara-Flacso.
- Méndez De Hoyos, Irma y Loza Nicolás (coords.) (2013). *Instituciones electorales, opinión pública y poderes políticos locales en México*. México. Flacso.
- Merino, Mauricio (2009). “El federalismo en México”, en *Studia politicae*, No. 19, Universidad Católica de Córdoba, pp. 19-29.
- Mirón Lince, Rosa María (2011). *Democracia en clave electoral: la ruta mexicana en la conformación de los órganos electorales*. México. TEPJF.
- Peschard, Jacqueline (coord.) (2008). *El federalismo electoral en México*. México. Miguel Ángel Porrúa-UNAM-Cámara de Diputados.
- Serra, Gilles (2016). “Comprar, coaccionar y desinformar al votante. Problemas duraderos de la democracia mexicana”, en *Revista Política y gobierno*, Volumen XXIII, Núm. 2, II Semestre.
- Sin Embargo (2012). “Compra de votos, falta de boletas en casillas especiales y acarreo, las quejas recurrentes”. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/01-07-2012/282755>.

### Fuentes electrónicas

- Instituto Nacional Electoral (INE) (2015). *Numeralia Proceso Electoral 2014-2015*. Disponible en: <https://goo.gl/KxzcDE>.
- (2016a). Acuerdo INE/CG661/2016. Disponible en: <https://goo.gl/c2tWxe>.

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- (2016b). Plan y Calendario Elección Extraordinaria de Colima. Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/Elecciones/PElocales/Extraordinarias/2015-2016/EleccionGobernador/Colima/>.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (2015). Resolución SUP-JRC-00678/2015 (Anulación Colima). Disponible en: <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/JRC/SUP-JRC-00678-2015.htm>.

## Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).  
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe).  
Reglamento de Elecciones (RE).

### **El sistema electoral mixto en las entidades federativas**

Karolina M. Gilas,  
Mikaela Christiansson,  
Verónica Méndez Pacheco,  
Rafael Caballero Álvarez  
y Ángel M. Sebastián Barajas

- Acción de Inconstitucionalidad 6/96. Promotor: Partido de la Revolución Democrática. Autoridad responsable: H. Congreso de la Unión. Disponible en [http://portales.te.gob.mx/conacime/index.php/do\\_navegador/3](http://portales.te.gob.mx/conacime/index.php/do_navegador/3) (consultada el 3 de agosto de 2016).
- 22/2014 y sus acumuladas 26/2014, 28/2014 y 30/2014. Promotores: Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, respectivamente. Autoridad responsable: H. Congreso de la Unión. Disponible en: [http://portales.te.gob.mx/conacime/index.php/do\\_navegador/230](http://portales.te.gob.mx/conacime/index.php/do_navegador/230) (consultada el 12 de agosto de 2016).
- 36/2015 y sus acumuladas 37/2015, 40/2015 y 41/2015. Promotores: Partido de la Revolución Democrática, Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas y Morena. Autoridad responsable: Poder Legislativo del Estado de

- Zacatecas. Disponible en: [http://portales.te.gob.mx/conacime/index.php/do\\_navegador/740](http://portales.te.gob.mx/conacime/index.php/do_navegador/740) (consultada el 12 de agosto de 2016).
- 15/2017 y acumuladas. Promotores: Morena, Panal y la Procuraduría General de la República. Autoridad responsable: Poder Legislativo de la Ciudad de México. Disponible en: [http://sief.te.gob.mx/sai\\_internet/NotaInformativa.aspx?ID=246](http://sief.te.gob.mx/sai_internet/NotaInformativa.aspx?ID=246) (consultada el 15 de noviembre de 2018).
- 83/2017 y sus acumuladas 88/2017, 89/2017, 91/2017, 92/2017 y 96/2017. Promotores: Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Acción Nacional, del Trabajo y Morena, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Estado de Nuevo León. Autoridad responsable: Poder Legislativo del Estado de Nuevo León. Disponible en: [http://sief.te.gob.mx/sai\\_internet/NotaInformativa.aspx?ID=272](http://sief.te.gob.mx/sai_internet/NotaInformativa.aspx?ID=272) (consultada el 15 de noviembre de 2018).
- Crespo, José Antonio (2004). “Party Competition in Mexico: Evolution and Prospects”, en *Dilemmas of Political Change in Mexico*. Londres. Institute of Latin American Studies.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Gilas, Karolina Monika, *et al.* (2017). “El sistema mixto en las entidades federativas”, en *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano. Perspectiva federal y local*. Ugalde, Luis Carlos y Said Hernández (coords.). Segunda edición. México. Integralia Consultores y Tribunal Electoral del Poder Judicial, pp. 60-73. Disponible en <https://integralia.com.mx/FortalezasyDebilidadesDelSistemaElectoralMexicanoPerspectivaFederalyLocal.pdf> (consultada el 13 de noviembre de 2018).
- (2016). *El abanico de la representación política. Variables en la integración de los congresos mexicanos a partir de la reforma 2014*. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial. Disponible en <http://portales.te.gob.mx/publicaciones/contenidos/1101> (consultada el 12 de agosto de 2016).
- Gilas, Karolina Monika y Luis Eduardo Medina Torres (2012). *Asignación de las diputaciones por el principio de Representación Proporcional*. Manual del Centro de Capacitación Judicial Electoral. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial. Disponible en [http://portal.te.gob.mx/sites/default/files/Manual\\_asignacion\\_diputaciones.pdf](http://portal.te.gob.mx/sites/default/files/Manual_asignacion_diputaciones.pdf) (consultada el 9 de agosto de 2016).

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe).
- Ley General de Partidos Políticos (LGPP).
- Lijphart, Arend (2001). *Patterns of Democracy. Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*. New Haven. Yale University Press.
- Lujambio, Alonso (2000). *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. México. Océano.
- Jurisprudencia 6/2015. Paridad de género. Debe observarse en la postulación de candidaturas para la integración de órganos de representación popular federales, estatales y municipales. Disponible en <http://sief.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idtesis=6/2015> (consultada el 2 de noviembre de 2018).
- P./J. 69/98. Materia electoral. Bases generales del principio de representación proporcional. Disponible en <http://sjf.scjn.gob.mx/SJFSist/Documentos/Tesis/195/195152.pdf> (consultada el 3 de agosto de 2016).
- Sartori, Giovanni (1986). “The Influence of Electoral Systems: Faulty Laws or Faulty Methods?”, en *Electoral Laws and their Political Consequences*. Grofman, Bernard y Arend Lijphart (eds.). Nueva York. Agathon Press.
- Sentencia JIN-070/2018 y acumulados. Actores: Partido Acción Nacional y otros. Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Disponible en: <https://www.triejal.gob.mx/jin-070-2018/> (consultada el 30 de octubre de 2018).
- Sentencia SUP-JDC-936/2014 y acumulados. Actores: Coalición “Todos somos Coahuila” y otros. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León. Disponible en: <https://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2014/REC/SUP-REC-00936-2014.htm> (consultada el 30 de octubre de 2018).
- SUP-JDC-1236/2015 y acumulados. Actores: María Elena Chapa Hernández y otros. Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León. Disponible en: [http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JDC-1236-2015.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JDC-1236-2015.pdf) (consultada el 12 de agosto de 2016).

- SUP-REC-544/2015 y SUP-REC-561/2015 acumulados. Recurrentes: Partido del Trabajo y Camilo Torres Mejía. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJE, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco. Disponible en: [http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0544-2015.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0544-2015.pdf) (consultada el 5 de agosto de 2016).
- SUP-REC-575/2015 y SUP-REC-596/2015, acumulados. Recurrentes: Josué David Camargo Gamboa y Paloma de la Paz Angulo Suárez. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJE, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en Xalapa, Veracruz. Disponible en: [http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0575-2015.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0575-2015.pdf) (consultada el 9 de agosto de 2016).
- SUP-REC-666/2015 y acumulados. Recurrentes: Partido Revolucionario Institucional y otros. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJE, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal. Disponible en: [http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0666-2015.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0666-2015.pdf) (consultada el 12 de agosto de 2016).
- SUP-REC-724/2015, SUP-REC-730/2015 y SUP-REC-731/2015, acumulados. Recurrentes: Partido Acción Nacional y otras. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJE, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León. Disponible en: [http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0724-2015.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0724-2015.pdf) (consultada el 11 de agosto de 2016).
- SUP-REC-741/2015 y acumulados. Recurrentes: Adriana Aguilar Ramírez y otras. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJE, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León. Disponible en: [http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0741-2015.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0741-2015.pdf) (consultada el 10 de agosto de 2016).
- SUP-REC-841/2015 y acumulados. Recurrentes: María de Lourdes Martínez Pizano y otros. Autoridad responsable: Sala Regional del

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- TEPJF, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco. Disponible en: [http://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0841-2015.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0841-2015.pdf) (consultada el 12 de agosto de 2016).
- SUP-REC-930/2018 y acumulados. Recurrentes: Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Luis Hermelindo Loeza Pacheco y Vida Aravari Gómez Herrera. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en Xalapa, Veracruz. Disponible en: <http://sitios.te.gob.mx/blog/reyes/media/images/8c9796cf26c5f23318d85a4a1cbca8551.pdf> (consultada el 30 de octubre de 2018).
  - SUP-REC-941/2018 y acumulados. Recurrentes: Partido de la Revolución Democrática y otros. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en Toluca, Estado de México. Disponible en: [http://contenido.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0941-2018.pdf](http://contenido.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0941-2018.pdf) (consultada el 30 de octubre de 2018).
  - SUP-REC-986/2018 y acumulados. Recurrentes: José Rubén Cota Manríquez, Luis Armando Díaz, Martha Olivia Espinoza Garfio y Morena. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco. Disponible en: [http://contenido.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0986-2018.pdf](http://contenido.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0986-2018.pdf) (consultada el 30 de octubre de 2018).
  - SUP-REC-1036/2018 y acumulados. Recurrentes: Partido Revolucionario Institucional y otros. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León. Disponible en: [http://contenido.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1036-2018.pdf](http://contenido.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1036-2018.pdf) (consultada el 30 de octubre de 2018).
  - SUP-REC-1041/2018 y acumulados. Recurrentes: Partido del Trabajo y otros. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México. Disponible en: <http://contenido.te.gob.mx/>

- Informacion\_judiccial/sesion\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1041-2018.pdf (consultada el 30 de octubre de 2018).
- SUP-REC-1052/2018. Recurrentes: Carlos Rebollo Pérez. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México. Disponible en: [http://contenido.te.gob.mx/Informacion\\_judiccial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1052-2018.pdf](http://contenido.te.gob.mx/Informacion_judiccial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1052-2018.pdf) (consultada el 30 de octubre de 2018).
  - SUP-REC-1090/2018 y acumulados. Recurrentes: José Luis Espinosa Silva y otros. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en Toluca, Estado de México. Disponible en: [http://contenido.te.gob.mx/Informacion\\_judiccial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1090-2018.pdf](http://contenido.te.gob.mx/Informacion_judiccial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1090-2018.pdf) (consultada el 30 de octubre de 2018).
  - SUP-REC-1102/2018 y acumulados. Recurrentes: Marisol Aguilar Aguilar y otros. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en Toluca, Estado de México. Disponible en: [http://contenido.te.gob.mx/Informacion\\_judiccial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1102-2018.pdf](http://contenido.te.gob.mx/Informacion_judiccial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1102-2018.pdf) (consultada el 30 de octubre de 2018).
  - SUP-REC-1150/2018. Recurrentes: Pedro Martínez Flores. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León. Disponible en: [http://contenido.te.gob.mx/Informacion\\_judiccial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1150-2018.pdf](http://contenido.te.gob.mx/Informacion_judiccial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1150-2018.pdf) (consultada el 30 de octubre de 2018).
  - SUP-REC-1176/2018 y acumulados. Recurrentes: Santiago Torreblanca Engell y otros. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México. Disponible en: [http://contenido.te.gob.mx/Informacion\\_judiccial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1176-2018.pdf](http://contenido.te.gob.mx/Informacion_judiccial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1176-2018.pdf) (consultada el 30 de octubre de 2018).
  - SUP-REC-1317/2018 y acumulados. Recurrentes: Partido Revolucionario Institucional y otros. Autoridad responsable: Sala Re-

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- gional del TEPJF, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León. Disponible en: [http://contenido.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1317-2018.pdf](http://contenido.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1317-2018.pdf) (consultada el 30 de octubre de 2018).
- SUP-REC-1320/2018 y acumulados. Recurrentes: Rosalva Farías Larios y otros. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en Toluca, Estado de México. Disponible en: [http://contenido.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1320-2018.pdf](http://contenido.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1320-2018.pdf) (consultada el 30 de octubre de 2018).
- SUP-REC-1597/2018. Recurrentes: Francisco Javier Niño Hernández. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en Xalapa, Veracruz. Disponible en: [http://contenido.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1597-2018.pdf](http://contenido.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1597-2018.pdf) (consultada el 30 de octubre de 2018).
- SUP-REC-1629/2018 y acumulados. Recurrentes: Partido Verde Ecologista de México y otros. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco. Disponible en: [http://contenido.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1629-2018.pdf](http://contenido.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1629-2018.pdf) (consultada el 30 de octubre de 2018).
- SUP-REC-1755/2018 y acumulados. Recurrentes: Sergio Antonio Cadena Martínez, Diana Aguilar Castillo y Josefina Ramírez Cervantes. Autoridad responsable: Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en Xalapa, Veracruz. Disponible en: [http://contenido.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1755-2018.pdf](http://contenido.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1755-2018.pdf) (consultada el 30 de octubre de 2018).
- Shugart, Matthew S. y Wattenberg, Martin P. (eds.) (2001). *Mixed-member Electoral Systems: the Best of Both Worlds?* Oxford. Oxford University Press.
- Tesis XXIII/2016. Representación proporcional. Para efectos de determinar los límites de sobre y subrepresentación debe considerarse

la votación de los que hayan obtenido un triunfo de mayoría (legislación de Jalisco). Disponible en <http://sief.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idtesis=XXIII/2016> (consultada el 2 de noviembre de 2018).  
Ugalde, Luis Carlos y Said Hernández (coords.) (2017). *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano. Perspectiva federal y local*. Segunda edición. México. Integralia-TEPJF.

### **Formación de partidos en perspectiva comparada, 1990-2018**

Ludwig van Bedolla Tapia

- Bedolla, Ludwig van (2014). "Formación de partidos políticos en perspectiva comparada", en *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano. Perspectiva estatal e internacional*. Luis Carlos Ugalde y Gustavo Rivera Loret de Mola (coords.). México. TEPJF, pp. 173-98.
- Cameron, Colin y Pravin K. Trivedi (2008). *Microeconometrics using Stata*. College Station (Texas). Stata Press.
- Castro Maravilla, Rosalinda (2014). *Movilización electoral y poder político a través de redes clientelares: el caso del municipio de Tecámac, Estado de México*. Tesis de doctorado. México. UNAM.
- Cox, Gary y Octavio Amorim Nieto (1997). "Electoral Institutions, Cleavages Structures, and the Number of Parties", en *American Journal of Political Science* 1(1), pp. 149-74.
- Chuayffet, Emilio (2002). "Algunas reflexiones sobre el financiamiento a partidos políticos", en *Partidos políticos: democracia interna y financiamiento de precampañas*. María del Pilar Hernández (coord.). México. UNAM, pp. 35-50.
- Díaz Sánchez, Héctor Javier (2008). "El financiamiento de los partidos políticos tras la reforma electoral de 2007", en *Sufragio* 1 (julio-noviembre), pp. 107-19.
- Duverger, Maurice (2000). *Los partidos políticos*. México. FCE.
- Lago, Ignacio (2009). "Magnitud de distrito y número de partidos", en *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 21, octubre, pp. 9-23.
- Lago, Ignacio y Ferran Martínez (2009). "Why New Parties?", en *Party Politics*. Vol. 17, núm. 1, pp. 3-20.

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Mercado Gasca, Lauro (2014). “Clientelismo electoral. Limitantes del voto libre y secreto en México”, en *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano. Perspectiva estatal e internacional*. Luis Carlos Ugalde y Gustavo Rivera Loret de Mola (coords.). México. TEPJF, pp. 237-77.
- Mirón Lince, Rosa María (2003). “El Poder Legislativo en el Distrito Federal: la II Schaffer, Frederic Charles. 2007. “Estrategias distributivas y compra de votos.” México. PNUD. Disponible en: [http://observatoriopoliticasocial.org/sitioAnterior/images/stories/biblioteca/pdf/Acervo\\_Estandar\\_Minimo/frederic\\_schaffer\\_compra\\_votos\\_seminario\\_pnud\\_2007.pdf](http://observatoriopoliticasocial.org/sitioAnterior/images/stories/biblioteca/pdf/Acervo_Estandar_Minimo/frederic_schaffer_compra_votos_seminario_pnud_2007.pdf).
- Tavits, Margit (2006). “Party System Change: Testing a Model of New Party Entry”, en *Party Politics*. Vol 12, Issue 1.
- (2008). “Party Systems in the Making: The Emergence and Success of New Parties in New Democracies”, en *British Journal of Political Science*. 38(1), pp. 113-33.
- Ugalde, Luis Carlos y Ludwig van Bedolla (2013). “Elecciones 2013: primera prueba de las candidaturas independientes”, en *Este País* (agosto).

## Legislación

- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) (2008). Diario Oficial de la Federación, 14 de enero.
- Ley General de Partidos Políticos (LGPP) (2014). Diario Oficial de la Federación, 23 de mayo.

## Métodos de selección de candidatos en México, 1994-2018

J. Esteban Manteca Melgarejo

- Alcántara, Manuel (2002). “Experimentos De Democracia Interna: Las Primarias De Partidos En América Latina”, en *Kellogg Institute Working Papers* (293), abril.
- Alarcón Olguín, Víctor y Flavia Freidenberg (2007). “El proceso de selección del candidato presidencial en el Partido Acción Nacional”, en *Revista Mexicana de Sociología*. 69 (4), pp. 729-761.

- Aldrich, John (1995). *Why Parties? The Origin and Transformation of Political Parties in America*. Chicago. The University of Chicago Press.
- Ansolabehere, Stephen, John Mark Hansen, Shigeo Hirano, y James M. Snyder (2007). "The Incumbency Advantage in U.S. Primary Elections", en *Electoral Studies* 26 (3), pp. 660-668.
- Baldez, Lisa (2007). "Primaries vs. Quotas: Gender and Candidate Nominations in Mexico, 2003", en *Latin American Politics and Society* 49 (3), pp. 69-96.
- Barnea, Shlomit, y Gideon Rahat (2007). "Reforming Candidate Selection Methods: A Three-Level Approach", en *Party Politics* 13 (3), pp. 375-394.
- Bille, Lars (2001). "Democratizing a Democratic Procedure: Myth or Reality?", en *Party Politics* 7 (3), pp. 363-380.
- Bolleyer, Nichole (2009). "Inside the Cartel Party: Party Organization in Government and Opposition", en *Political Studies* 57, pp. 559-579.
- Booth, John A., y Mitchell Seligson (2009). *The Legitimacy Puzzle in Latin America*. Nueva York. Cambridge University Press.
- Bolívar Meza, Rosendo (2014). "Morena: el partido del lopezobradorismo", en *Polis* 10 (2), pp. 71-103.
- (2017). "Liderazgo político: el caso de Andrés Manuel López Obrador en Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)", en *Estudios políticos*. México. Núm.42, sep.-dic.
- Boyd, Richard W (1988). "The Effects of Primaries and Statewide Races on Voter Turnout", en *The Journal of Politics* 51 (3), pp. 730-739.
- Bruhn, Kathleen (1997). *Taking on Goliath: The emergence of a New Left Party and the Struggle for Democracy in México*. Pensilvania. Penn State Press, University Park.
- (2013). "Electing Extremists? Party Primaries and Legislative Candidates in Mexico", en *Comparative Politics* 45 (4), pp. 398-417.
- Bruhn, Kathleen, y Steven Wuhs (2016). "Competition, Decentralization and Candidate Selection in Mexico", en *American Behavioral Scientists* 60 (7), pp. 819-836.
- Campos, Gonzalo Santiago (2014). "Las candidaturas independientes en México", en *Revista Derecho del Estado*. 33 (Julio-Diciembre), pp. 65-99.

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Carey, John M., y John Polga-Hecimovich (2006). "Primary Elections and Candidate Strength in Latin America", en *The Journal of Politics* 68 (3), pp. 530-543.
- (2008). "The Primary Elections 'Bonus' in Latin America", Margaret Levi, James Johnson, Jack Knight y Susan Stokes (ed.). Nueva York. Russell Sage Foundation, pp. 227-247.
- Cohen, Marty, David Karol, Hans Noel, y John Zaller (2008). *The Party Decides. Presidential Nominations Before and After Reform*. Chicago. The University of Chicago Press.
- Colomer, Josep (2002). "Las elecciones primarias presidenciales en América Latina y sus consecuencias políticas", en *El asedio a la política. Los partidos políticos en América Latina en la era neoliberal*. Marcelo Cavarozzi y Juan Abal Medina (eds). Buenos Aires. Homo Sapiens ediciones.
- Cross, William (2001). "Candidate Nomination in Canada's Political Parties". Trabajo presentado en IPSA.
- (2008). "Democratic Norms and Party Candidate Selection. Taking Contextual Factors into Account", en *Party Politics* 14 (3), pp. 596-619.
- Crow, David (2010). "The Party's Over. Citizens Conceptions of Democracy and Political Dissatisfaction in Mexico", en *Comparative Politics* 43 (1), pp. 41-61.
- De la Peña, Ricardo (2014). "Morena antes de su registro". Manuscrito. <http://www.ricartur.com/contenido/CNEE2014p.pdf>.
- Domínguez, Jorge I., Chappell Lawson, y Alejandro Moreno (ed.) (2009). *Consolidating Mexico's Democracy. The 2006 Presidential Campaign in Comparative Perspective*. Baltimore. Johns Hopkins University Press.
- Domínguez, Jorge I., y James McCann (1996). *Democratizing Mexico. Public Opinion and Electoral Choices*. Baltimore. Johns Hopkins University Press.
- Eisenstadt, Todd (2003). "Thinking Outside the (Ballot) Box: Informal Electoral Institutions and Mexico's Political Opening", en *Latin American Politics and Society* 45 (1), pp. 25-54.
- Field, Bonnie N., y Peter M. Siavelis (2009). "The Determinants of Candidate Selection Procedures in New Democracies: Evidence from Spain (1977-1982) and Chile (1989-2005)", en *Working Paper Online Series. Universidad Autónoma De Madrid* (109/2009), pp. 1-33.

- Flores Díaz, Jorge Gerardo (2013). “La selección de candidatos a jefe de gobierno del Distrito Federal, 1997-2012”. Tesis de maestría. UNAM. México.
- Freidenberg, Flavia (2013). “Dedazos, elecciones y encuestas: procesos de selección de candidatos a los diputados mexicanos en perspectiva comparada”, en *Selección de candidatos y elaboración de programas en los partidos políticos latinoamericanos*. Manuel Alcántara Sáez y Lina María Cabezas Rincón (eds.). Valencia. Tirant lo Blanch, pp. 163-226.
- Freidenberg, Flavia y Tomáš Došek (2016). “La selección de candidaturas presidenciales en México. Una propuesta metodológica para medir el nivel de democracia interna de los partidos”, en *Política y Gobierno XXIII* (2), pp. 365-408.
- Gallo, Adriana (2010). “Primarias abiertas y doble vuelta electoral. Análisis de su aplicación concurrente en los comicios presidenciales del Uruguay.” *DAAPGE* 10 (14), pp. 25-71.
- García Muñoz, Itzel (2008). “La democracia interna y la situación actual en México”, en *Justicia Electoral* 1(2), pp. 113-133.
- Geer, John G (1986). “Rules Governing Presidential Primaries”, en *The Journal of Politics* 48 (4), pp. 1006-1025.
- González Compeán, Miguel (2000). “La distancia necesaria y lo inevitable de la cercanía (1994-1999)”, en Miguel González Compeán y Eduardo Lomelí. México. Fondo de Cultura Económica, pp. 636-670.
- Hazan, Reuven y Gideon Rahat (2006). “Candidate Selection: Methods and Consequences”, en *Handbook of Party Politics*, Richard Katz y William Crotty (ed.). London. SAGE, pp. 109-121.
- (2010). *Democracy Within Parties. Candidate Selection Methods and Their Political Consequences*. Oxford. Oxford University Press.
- Hazan, Reuven y Gerrit Voerman (2006). “Electoral Systems and Candidate Selection”, en *Acta Politica*. 41, pp. 146-162.
- Hernández, Érika (2011). “AMLO y Ebrard pactan y definen la encuesta que definirá al candidato del PRD”, en *Reforma*. 31 de octubre 2011. Disponible en <http://www.eleccion2012mexico.com/noticias/noticia412> (consultado el 5 de junio de 2013).
- Hernández Rodríguez, Rogelio (2009). “Ernesto Zedillo. La presidencia contenida”, en *Política y Gobierno*. Volumen temático (Elecciones en México), pp. 39-70.

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Hilgers, Tina (2008). “Causes and Consequences of Political Clientelism: Mexico’s PRD in Comparative Perspective”, en *Latin American Politics and Society* 50 (4), pp. 123-153.
- Hopkin, Jonathan (2001). “Bringing the Members Back In? Democratizing Candidate Selection in Britain and Spain”, en *Party Politics*. 7 (3), pp. 343-361.
- Jiménez, Margarita, Igor Vivero, y Carlos Báez (2003). “México”, en *Partidos Políticos De América Latina. Centroamérica, México y República Dominicana*. Manuel Alcántara y Flavia Freidenberg (ed.). México. Fondo de Cultura Económica, pp. 379-477.
- Katz, Richard y Peter Mair (1995). “Changing Models of Party Organization and Party Democracy: The Emergence of the Cartel Party”, en *Part.* 1 (5), pp. 5-28.
- (2002). “The Ascendancy of the Party in Public Office”, en *Political Parties*, Richard Gunther, José Ramón Montero y Juan Linz (ed.). Oxford. Oxford University Press.
- (2006). “Cadre, Catch-All or Cartel? A Rejoinder”, en *Party Politics*. 2 (4), pp. 525-534.
- (2009). “The Cartel Party Thesis: A Restatement”, en *Perspectives on Politics*. 7 (4), pp. 753-766.
- Kaufmann, Karen M., James G. Gimpel y Adam H. Hoffman (2003). “A Promise Fulfilled? Open Primaries and Representation”, en *The Journal of Politics*. 65 (2), pp. 457-476.
- Kemahlioglu, Ozge, Rebecca Weitz-Shapiro y Shigeo Hirano (2009). “Why Primaries in Latin American Presidential Elections?”, en *The Journal of Politics*. 71 (1), pp. 339-352.
- Klesner, Joseph L. (2009). “Who Participates? Determinants of Political Action in Mexico”, en *Latin American Politics and Society*. 51 (2), pp. 59-90.
- La Jornada. Múltiples números desde 1991 hasta 2012. En el servicio de hemerografía en línea. [www.jornada.unam.mx](http://www.jornada.unam.mx).
- Langston, Joy (2001). “Why Rules Matter: Changes in Candidate Selection in Mexico’s PRI, 1988-2000”, en *Journal of Latin American Studies*. 33 (3), pp. 485-511.
- (2002). “Los efectos de la competencia electoral en la selección de candidatos del PRI a la Cámara de Diputados”, en *Lecturas sobre el cambio político en México*. Carlos Elizondo Mayer-Serra y Benito Nacif Hernández. México. CIDE-FCE, pp. 387-430.

- (2006). “The Birth and Transformation of the Dedazo in Mexico”, en *Informal Institutions and Democracy*. Gretchen Helmke y Steven Levitsky (ed.). Baltimore. Johns Hopkins University Press, pp. 143-159.
- (2007). *Democratization and authoritarian party survival: Mexico's PRI*. Nueva York. Oxford University Press, 243 pp.
- (2009a). “The PRI's 2006 Presidential Campaign”, en *Consolidating Mexico's Democracy. The 2006 Presidential Campaign in Comparative Perspective*. Jorge I. Domínguez, Chappell Lawson y Alejandro Moreno (ed.) Baltimore. Johns Hopkins University Press, pp. 152-168.
- (2009b). “Las reformas al Cofipe, 2007”, en *Política y Gobierno*. Volumen temático (Elecciones en México), pp. 245-272.
- LeDuc, Lawrence (2001). “Democratizing Party Leadership Selection”, en *Party Politics*. 7 (3), pp. 323-341.
- “Candidate Nomination in Argentina”, en *Comparative Political Studies*. 35 (4), pp. 413-436.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). 2014. [http://norma.ife.org.mx/documents/27912/310245/2014\\_LGIPE.pdf](http://norma.ife.org.mx/documents/27912/310245/2014_LGIPE.pdf).
- Loeza, Soledad (2002). *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*. México. FCE. 607 pp.
- Lundell, Krister (2004). “Determinants of Candidate Selection: The Degree of Centralization in Comparative Perspective”, en *Party Politics*. 10 (1), pp. 25-47.
- Magar, Eric (2008). “Saldos de la reelección municipal”, en *Nexos*. Octubre 24.
- Martz, John D. (2000). “Political Parties and Candidate Selection in Venezuela and Colombia”, en *Political Science Quarterly*. 114 (4), pp. 639-659.
- Martínez Valdés, Gustavo (2006). *Poder y organización regional al interior del PRI: conflicto en la selección de candidatos a los gobiernos estatales, casos Nayarit y Estado de México, 2005*. Tesis de maestría. FLACSO. México.
- (2013). “Centralización en la selección de candidatos a gobernadores de México en PAN, PRI y PRD entre 2000 y 2010”, en *Estudios Políticos* 29, pp. 67-88.

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- McCann, James (2004a). "The Emerging International Trend Toward Open Presidential Primaries. The American Presidential Nomination Process in Comparative Perspective", en *The Making of Presidential Candidates 2004*. William E. Mayer (ed.). Lanham. Rowman and Littlefield Publishers, pp. 265-293.
- (2004b). "Primary Priming", en *Mexico's Pivotal Democratic Election. Candidates, Voters, and the Presidential Campaign of 2000*. Jorge I. Domínguez y Chappell Lawson (ed.). Stanford. Stanford University Press, pp. 157-183.
- Michels, Robert (2008). *Political Parties*. Evergreen Review, Inc.
- Mizrahi, Yemile (2003). *From Martyrdom to Power. The Partido Acción Nacional in Mexico*. Notre Dame. University of Notre Dame Press.
- Moreno, Alejandro (2003). *El votante mexicano. Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Movimiento de Regeneración Nacional. 2014. Estatuto de Morena. <http://morena.si/wp-content/uploads/2014/12/Estatuto-de-Morena-Publicado-DOF-5-nov-2014.pdf>.
- Norris, Pippa (1999). "Institutional Explanations for Political Support", en *Critical Citizens: Global Support for Democratic Citizens*. Pippa Norris (ed.) Oxford. Oxford University Press, pp. 217-235.
- (2002). *Democratic Phoenix. Reinventing Political Activism*. Cambridge. Cambridge University Press.
- (2006). "Recruitment", en *Handbook of Party Politics*. Richard Katz y William Crotty (ed.) SAGE, pp. 87-108.
- Norris, Pippa y Joni Lovendusky (1993). "'If Only More Candidates Came Forward': Supply-Side Explanations of Candidate Selection in Britain", en *British Journal of Political Science*. 23 (3), pp. 373-408.
- Ortuño, Gonzalo y Manu Ureste (2015). "¿Cómo quedó Morena en su primera elección como partido?", en *Animal Político*, Junio 9, pp. 12-22. <http://www.animalpolitico.com/2015/06/como-quedo-morena-en-su-primera-eleccion-como-partido/>.
- Panbianco, Angelo (1988). *Political Parties: Organization and Power*. Cambridge. Cambridge University Press.
- Partido Acción Nacional (PAN) (2013). Estatutos del Partido Acción Nacional. <https://www.pan.org.mx/documentos-basicos/estatutos>.
- (2016). Estatutos del Partido Acción Nacional. <https://www.pan.org.mx/documentos-basicos/estatutos>.

- Partido de la Revolución Democrática (2015). <http://www.prd.org.mx/portal/documentos/basicos/ESTATUTO.pdf>.
- Partido Revolucionario Institucional (2014). *Estatutos del Partido Revolucionario Institucional*. <http://pri.org.mx/SomosPRI/Documentos/Estatutos2014.pdf>.
- Rahat, Gideon (2007). "Candidate Selection: The Choice Before the Choice", en *Journal of Democracy*. 18 (1), pp. 157-170.
- (2009). "Which Candidate Selection Method Is the Most Democratic", en *Government and Opposition*. 44 (1), pp. 68-90.
- Rahat, Gideon y Reuven Hazan (2001). "Candidate Selection Methods", en *Party Politics*. 7 (3), pp. 297-322.
- Ranney, Austin (1972). "Turnout and Representation in Presidential Primary Elections", en *The American Political Science Review*. 66 (1), pp. 21-37.
- Reveles Vázquez, Francisco (1996). "La selección de candidatos presidenciales en el PAN: entre la ausencia y la confrontación", en *Revista Mexicana de Sociología*. 58 (1).
- Sánchez Macías, Juan Manuel (2014). *Selección de candidatos en los partidos políticos. Comparativo de mecanismos y órganos de justicia interna*. México. TEPJF. Serie: Temas selectos de derecho electoral.
- Serra, Gilles (2009). "Una lectura crítica de la reforma electoral en México a raíz de la elección de 2006", en *Política y Gobierno*. XVI (2), pp. 411-427.
- (2011). "Why Primaries? The Party's Tradeoff Between Policy and Valence", en *Journal of Theoretical Politics*. 23 (1), pp. 21-51.
- (2012). "The Risk of Partyarchy and Democratic Backsliding: Mexico's Electoral Reform", en *CIDE. Documentos de trabajo*. (238), pp. 1-24.
- (2016). "Primaries, conventions, and other methods for nominating candidates: How do they matter?", en *CIDE. Documentos de trabajo*. (285) septiembre.
- Shirk, David A. (2000). "Mexico's Victory: Vicente Fox and the Rise of the PAN", en *Journal of Democracy*. Vol. 11 (4), pp. 25-32.
- (2009). "Choosing Mexico's 2006 Presidential Candidates", en *Consolidating Mexico's Democracy. The 2006 Presidential Campaign in Comparative Perspective*. Jorge I. Domínguez, Chappell Lawson

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- y Alejandro Moreno (ed.). Baltimore. Johns Hopkins University Press, pp. 129-151.
- Siavelis, Peter M., y Scott Morgenstern (2008). “Candidate Recruitment and Selection in Latin America: A Framework for Analysis”, en *Latin American Politics and Society*. 50 (4), pp. 27-58.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (2003). “Juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano. Expediente: SUP-JDC-021/2002”. En <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2002/JDC/SUP-JDC-00021-2002.htm>, revisado el 23 de septiembre de 2016.
- (2013). *Compilación 1997-2013: Jurisprudencia y tesis en materia electoral*. México. El Tribunal Electoral.
- (2014). “Cuadro comparativo Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”. México. 159 pp. Disponible en <https://www.te.gob.mx/consultareforma2014/sites/default/files/iadicional/Comparativo%20LGIPE%20y%20Cofipe%20Libro5.pdf>.
- (2018). *Informe de Labores: 2017-2018*. México. El Tribunal Electoral.
- Turner, Julius (1953). “Primary Elections as the Alternative to Party Competition in ‘Safe’ Districts”, en *The Journal of Politics*. 15 (2), pp. 197-210.
- Whitehead, Lawrence (2001). “Reforms: Mexico and Colombia”, en *Democracy in Latin America: (Re)constructing Political Society*. Manuel Antonio Garretón y Edward Newman (ed.). Nueva York. The United Nations University, pp. 66-98.
- Woldenberg, José, Pedro Salazar y Ricardo Becerra (2011). *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. México. Cal y Arena.
- Wu, Chung-Li y Dafydd Fell (2001). “Taiwan’s Party Primaries in Comparative Perspective”, en *Japanese Journal of Political Science*. 7 (2), pp. 23-45
- Wuhs, Steven H. (2006). “Democratization and the Dynamics of Candidate Selection Rule Change in Mexico, 1991-2003”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. 22 (1), pp. 33-55.
- (2008). *Savage Democracy*. University Park. The Pennsylvania State University Press.
- (2009). “Las reglas ‘democráticas’ y las implicaciones antidemocráticas. Selección de candidatos presidenciales en el PAN y el PRD

para las elecciones de 2006”, en *Política y Gobierno*. Volumen temático (Elecciones en México), pp. 51-75.

- (2013). “Inclusion and its moderating effects on ideas, interests and institutions: Mexico’s Partido Acción Nacional”, en *Party Politics*. Vol 19, Issue 2.

### **Coaliciones y candidaturas comunes: regulación, importancia y retos**

Reyes Rodríguez Mondragón

Altman, David (2001). “The politics of coalition formation and survival in multiparty presidential democracies. The case of Uruguay, 1989-1999”, en *Party Politics*. 6 (3), pp. 259-283.

Astudillo, César (2018). *El Derecho electoral en el federalismo mexicano*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Barak, Aharon (2011). “Un juez reflexiona sobre su labor: el papel de un tribunal constitucional en una democracia”, en *Tribunales Constitucionales y Democracia*. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Budge, Ian, y Hans Keman (1993). *Parties and Democracy: Coalition formation and government functioning in twenty states*. New York. Oxford University Press.

Cain, Bruce, John Ferejohn, y Morris Fiorina (1987). *The Personal Vote: Constituency Service and Electoral Independence*. Massachusetts. Harvard University Press.

Chasquetti, Daniel (2001). “Democracia, multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación”, en *Tipos de Presidencialismo y Coaliciones Políticas en América Latina*, Jorge Lanzaro (comp.). Buenos Aires. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 319-349.

Clerici, Paula (2016). “Juegos de congruencia: las estrategias de alianzas electorales de la UCR y el PJ en Argentina (1983-2013)”, en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. Vol. 25, núm. 2 Montevideo, pp. 15-32.

Clerici, Paula y Gerardo Scherlis (2014). “La regulación de las alianzas electorales y sus consecuencias en sistemas políticos multinivel en América Latina”, en *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, año VIII, núm. 12. Dis-

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- ponible en: <https://www.coalicionescgicp.com.ar/wpcontent/uploads/2016/02/ClericiScherlis2014.pdf>.
- Cruz, Juan y Lisandro Martín (2019). “¿Unidos o separados? Dimensionando el éxito de las coaliciones electorales a nivel subnacional en México (2000-2016)”, en *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. 64 (235), pp. 289-326.
- El Financiero Bloomberg (2018). “Emilio Álvarez Icaza y Lucía Rojas ahora son independientes, pero apoyarían algunas causas de Morena”, en *El Financiero*. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/emilio-alvarez-icaza-y-lucia-riojas-ahora-son-independientes-pero-apoyarian-algunas-causas-de-morena>.
- Estrada, Luis y Mariano Ruiz-Funes (2015). “Motivos e Implicaciones de la Coalición PRI-PVEM 2015”, en *Animal Político*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/motivos-e-implicaciones-de-la-coalicion-pri-pvem-2015/>.
- Herrera, Claudia y Alonso Urrutia (2015). “Hasta hoy, votos nulos salvarían al PT”, en *La Jornada*. 10 de junio.
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2015). “Sistema de Consulta Estadística de las elecciones federales del INE”. Accesible en: <http://siceef.ine.mx/camdiputados.html?p%C3%A1gina=1> (consulta: 27 mayo 2020).
- López, Mayolo (2018). “Se suma iniciativa ‘Ahora’ al Frente”, en *Reforma*. Disponible en: [https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1354930&v=12&flow\\_type=paywall](https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1354930&v=12&flow_type=paywall).
- Mainwaring, Scott (1993). “Presidentialism, multipartism, and democracy. The Difficult Combination”, *Comparative Political Studies*. 26 (2), pp. 198-228.
- Mccubbins, Mathew D. y Michael F. Thies (1996). “Rationality and the Foundations of Positive Political Theory”, en *Leviathan* 19, pp. 7-32.
- Meneguello, Rachel (2010). *Alguns aspectos da lógica de coalizações partidárias. Cidadãos e política: diagnóstico da adesão democrática, comportamento e valores*. Brasília, DF. CEPAL. Disponible en: [http://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com\\_content&view=article&id=9681](http://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=9681).
- Murayama, Ciro (2019). “La captura del Congreso por Morena”, en *Nexos*. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=43100>.
- Przeworski, Adam et al. (1995). *Sustainable Democracy*. Universidad de Cambridge Press.

- Przeworski, Adam (2003). *Democracia y mercado*. Universidad de Cambridge Press.
- Riker, William (1962). “The Theory of Political Coalitions”. New Haven: Yale University Press.
- Skigin, Natán (2015). “Coaliciones bajo diseños presidenciales. Incentivos del sistema chileno”, en *Revista de Ciencia Política* (25). Disponible en: [revcienciapolitica.com.ar/num25art5.php](http://revcienciapolitica.com.ar/num25art5.php).

### Legislación

- Ley General de Partidos Políticos (LGPP) (2014).
- Decreto (1946). Ley Electoral Federal. Diario Oficial de la Federación. 7 de enero.
- (1951). Ley Electoral Federal. Diario Oficial de la Federación. 4 de diciembre.
- (1973). Ley Electoral Federal. Diario Oficial de la Federación. 5 de enero.
- (1977). Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Diario Oficial de la Federación. 3 de diciembre.
- (1987). Código Federal Electoral. Diario Oficial de la Federación. 12 de febrero.
- (1990). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Diario Oficial de la Federación. 15 de agosto.
- (2014). Ley General de Partidos Políticos. Diario Oficial de la Federación. 10 de febrero.

### Las candidaturas independientes en las elecciones federales y locales de México

Said Hernández Quintana

- Brancati, Dawn (2008). “Winning Alone: The Electoral Fate of Independent Candidates Worldwide”, en *The Journal of Politics*. Vol. 70, No. 3, Julio, pp. 648-662.
- Comisión de Venecia (2011). Comisión Europea para la Democracia por el Derecho. *Código de buenas prácticas en materia electoral: directrices e informe explicativo*. TEPJF. México. 59 pp.

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- De la Peza, José Luis (2007). “Candidaturas independientes”, en *Tratado de derecho electoral comparado en América Latina*. Dieter Nohlen et al. (comp.). Fondo de Cultura Económica. México, pp. 613-626.
- González Oropeza, Manuel (2010). “Las candidaturas independientes”, en *Este País*. Número 227, marzo. México, pp. 48-51.
- González Padilla, Roy (2015). “Candidaturas independientes. ¿Empoderamiento ciudadano o circulación de élites políticas por otros medios?”, en *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*. Universidad de Guanajuato. Volumen IV, número 1, enero-junio, pp. 189-206.
- Hernández Olmos, Mariana (2012). *La importancia de las candidaturas independientes*. Serie Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral, número 12. TEPJF. México. 60 pp.
- Instituto Federal Electoral (IFE) (2009). *Régimen jurídico y financiero de los partidos políticos y condiciones de equidad en la competencia electoral*. Coordinación Nacional de Comunicación Social. México, 17 pp.
- (2011). *Estudios electorales en perspectiva internacional comparada. Elecciones presidenciales y legislativas en 18 países de América Latina*. México. 73 pp.
- Katz, Richard S. y Peter Mair (2009). “The Cartel Party Thesis: A Restatement”, en *Perspectives on Politics*. Diciembre. Vol. 7. No. 4, pp. 753-766.
- Méndez de Hoyos, Irma (2007). “El sistema de partidos en México: fragmentación y consolidación”, en *Perfiles Latinoamericanos*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Número 29. Enero-junio. México, pp. 7-45.
- Ramírez León, Lucero (2012). “Candidaturas independientes”, en *La reforma política vista desde la investigación legislativa*. Senado de la República, LXI Legislatura. México, pp. 63-82.
- Senado de la República (2011). “Dictamen de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Reforma del Estado y de Estudios Legislativos con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política”, en *Gaceta del Senado*. LXI/2SPO-255/29592. 27 de abril. México.

- (2013). “Dictamen de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación, de Reforma del Estado, de Estudios Legislativos, Primera, y de Estudios Legislativos, Segunda, en relación con las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política”, en *Gaceta del Senado*. LXII/2PPO-64/45129. 2 de diciembre. México, pp. 144-145.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (2016). “Micrositio especializado. Candidaturas Independientes”, en *Micrositio del Centro de Capacitación Judicial Electoral*. <http://portales.te.gob.mx/candidaturas-independientes/>. México.
- Ugalde, Luis Carlos y Said Hernández Quintana (2015). “Una alternativa funcional”, en *Este País*. Número 291, julio. México, pp. 9-11.
- (coords.) (2017). *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano. Perspectiva federal y local*. Integralia y TEPJF. México. 717 pp.

### **Candidatura independiente: crónica de un fracaso anunciado**

Enrique Cárdenas Sánchez

- Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP) (2017). “Calendario del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018”. 1 de noviembre. Disponible en: [https://www.ieepuebla.org.mx/2018/procesoelectoral/Calendario\\_PEEEO\\_2017-2018\\_link.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2018/procesoelectoral/Calendario_PEEEO_2017-2018_link.pdf).
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2017). Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. “Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano. Manual de Usuario Auxiliar/Gestor Dispositivo con iOS. Aplicación Móvil”. Noviembre. 39 pp. Disponible en: [https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2017/10/Manual\\_de\\_Auxiliar\\_Gestor\\_App\\_iOS\\_v-2.0.pdf](https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2017/10/Manual_de_Auxiliar_Gestor_App_iOS_v-2.0.pdf).
- (2018). Acuerdo INE/CG269/2018, consultado en <https://www.ine.mx/candidaturasindependientes/>.
- Hernández Quintana, Said (2018). “Las candidaturas independientes en las elecciones federales y locales en México, 2013-2017”, en *Fortalezas y debilidades del Sistema Electoral Mexicano*. Luis Carlos Ugalde (coord.). Integralia y TEPJF, México, capítulo 6.

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

Valdiviezo-Sandoval, René y René Valdiviezo-Issa (2018). “Independent Candidacies in Mexico: Discontent, Citizen Representation or Democratic Deficiency”, XIX ISA World Congress of Sociology. RC Political Sociology. Session: Democracy Amidst Uncertainty: Representative Claims and Democratic Contestation in Mexico. Toronto, Canadá, 15-18 de julio.

### **Mecanismos de participación ciudadana en el ámbito estatal mexicano**

Jaime Chávez Alor  
y Dante Preisser Rentería

Alarcón Olguín, Víctor (2002). *Leyes de Participación Ciudadana en México*. Colección Sinergia Instituto Electoral del Distrito Federal, IEDEF.

Balbis, Jorge en Becerra Pozos, Laura (2005). *Participación e Incidencia Política de las OSC en América Latina*. Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción.

Camacho, Granados Julieta (2008). “Estado de la participación ciudadana en México”, en *Pluralidad y consenso*. Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, año 1, número 5, diciembre. Recuperado de: <http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/publicaciones/revista5/8.pdf>.

Instituto Federal Electoral (IFE) (2009). Panorama de legislación favorable a la participación ciudadana en las entidades federativas de México. México, Distrito Federal.

Merino, Mauricio (2001). *La participación ciudadana en la democracia*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, vol. 4, IFE. México, Distrito Federal.

Real Academia Española (RAE) (2001a). “Plebiscito”, en *Diccionario de la lengua española*. (22.a ed.). Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=TOBz1gN>.

— (2001b). “Referéndum”, en *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=VcEQ6Jm>.

## **Evolución de la transparencia de los partidos políticos**

Cecilia Azuara Arai

- Bobbio, Norberto (1996). *El futuro de la democracia*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Fierro Ferráez, Ana Elena (2016). *Retos de los partidos políticos en transparencia proactiva*. México. TEPJF. Cuadernos de divulgación de la Justicia Electoral. No. 33.
- Guerra Ford, Oscar M. (2017). *La transparencia en los partidos y en las agrupaciones políticas*. Toluca: Instituto Electoral del Estado de México. Cuadernos de Formación Ciudadana. Número 9.
- López Ayllón, Sergio (2004). “La creación de la Ley de Acceso a la Información en México: una perspectiva desde el Ejecutivo Federal”, en *Transparentar al Estado mexicano: la experiencia mexicana de acceso a la información*. Hugo Concha Cantú, Sergio López Ayllón y Lucy Tacher Epelstein. (coord.) 1-38. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- (2008). “La reforma y sus efectos legislativos. ¿Qué contenidos para la nueva generación de leyes de acceso a la información pública, transparencia y datos personales?”, en *El derecho de acceso a la Información en la Constitución Mexicana. Razones, significados y consecuencias*. Pedro Salazar Ugarte (coord.). México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, pp. 1-33.
- López Ayllón, Sergio y Mauricio Merino (2010). *La rendición de cuentas en México: perspectivas y retos*. Secretaría de la Función Pública. Cuadernos sobre Rendición de Cuentas. No. 1.
- López Portillo, José (1978). *Reforma política*. México: Secretaría de Programación y Presupuesto. Cuadernos de filosofía política. Número 6.
- Marván Laborde, María y Fabiola Navarro Luna (2016). *Transparencia y acceso a la información en el INE y en los partidos políticos 2003-2016*. México. INE-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Méndez de Hoyos, Irma (2006). *Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*. México. Fontamara.
- Peschard, Jacqueline (2005). *Transparencia y partidos políticos*. México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. Cuaderno de Transparencia 08.

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) (1992). *Semanario Judicial de la Federación*. Octava Época, Segunda Sala, agosto. T. X.

### Legislación y normativa

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (2014). *Diario Oficial de la Federación*. 7 de febrero.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) (2002). *Diario Oficial de la Federación*. 11 de junio.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) (2016). *Diario Oficial de la Federación*. 9 de mayo.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) (2014). *Diario Oficial de la Federación*. 23 de mayo.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) (2015). *Diario Oficial de la Federación*. 4 de mayo.

Bases de Interpretación y Aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, aprobadas mediante acuerdo del Pleno del INAI publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de junio de 2015.

CG110/2003. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado el 30 de mayo de 2003.

CG140/2005. Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado el 29 de junio de 2005.

CG257/2007. Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado 11 de octubre de 2007.

CG307/2008. Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado el 10 de julio de 2008.

INE/CG188/2011. Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento del Instituto Federal

Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información, aprobado el 23 de junio de 2011.

INE/CG251/2011 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se reforma el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información, aprobado el 25 de agosto de 2011.

INE/CG294/2013. Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se reforma el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información, aprobado el 23 de octubre de 2013.

### **La evolución de la justicia electoral en México, 1996-2019**

Salvador O. Nava Gomar

Barquín Álvarez, Manuel (2002). “La renovación política de 1986-1987 y la creación del Tribunal De lo Contencioso Electoral”, en *Evolución histórica de las instituciones de la Justicia Electoral en México*. Edmundo Elías Musi (coord.). TEPJF.

Bazán, Víctor (2012). “El control de convencionalidad: Incógnitas, desafíos y perspectivas”, en *Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales*. Control de Convencionalidad. Bogotá. Fundación Konrad Adenauer-Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, pp. 17-55.

Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg (2000). *La mecánica del cambio político. Elecciones, partidos y reformas*. México. Cal y Arena, 2ª edición.

Carpizo, Jorge (1999). *Estudios Constitucionales*. 7ª ed. México, Porrúa/UNAM.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (1990). *Resolución N° 1/90, Casos 9768, 9780 y 9828 (México)*, 17 de mayo de 1990. Disponible en: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/89.90span/Cap3d.htm> (Consulta 4 de octubre de 2016).

De la Peza, José Luis (1999). “Notas sobre la Justicia Electoral”, en *Justicia Electoral en el umbral del Siglo XXI. Memoria del III Congreso de Derecho Electoral*. Tomo III. México. TEPJF-IFE-IIIUNAM-Universidad de Quintana Roo-ONU, México, pp. 827-862.

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Esteinou Madrid, Javier (2010). “La comunicación política en México: ¿para qué?”, en *Anuario de investigación 2009*, UAM-X, México, 2010, pp. 3-30.
- Ojesto Martínez Porcayo, J. Fernando (2003). “Evolución de la justicia electoral en México, en TEPJF”, en *Evolución de la justicia electoral en México, en Alemania y en España*. Cuaderno 3. La presencia internacional del Tribunal Electoral y sus Magistrados. México, pp. 121-150.
- Patiño Camarena, Javier (1999). *Derecho Electoral Mexicano*. 5ª ed. México. Constitucionalista-IFE.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (2012). *Plan Estratégico Institucional 2010-2016*. Disponible en: [http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/informacion\\_importante/2012/04/pei\\_2010\\_2016\\_pdf\\_19607.pdf](http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/informacion_importante/2012/04/pei_2010_2016_pdf_19607.pdf) [Consulta 4 de octubre].
- (2015). *Informe de labores 2014-2015*, disponible en: <http://portal.te.gob.mx/acercate/informe-de-labores?sala=All> (Consulta 2/09/2016).
- (2016a). *Expedientes donde se determinó la inaplicación de una norma. Periodo del 01/11/2006 al 04/10/2016*. Secretaría General de Acuerdos. Disponible en <http://intranet.te.gob.mx/sga.asp?menu=16>, (Consulta 4 de octubre de 2016).
- (2016b). *Elecciones de carácter federal, estatal y municipal que ha anulado la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del año 1997 al 20 de septiembre de 2016*. Secretaría General de Acuerdos, septiembre. Documento interno.
- Villafranco Robles, Citlali (2013), “Órganos electorales y modelo de comunicación política en la elección de 2012”, en *Justicia Electoral*, Revista del TEPJF, Cuarta época, Vol. 1, Núm. 12, julio-diciembre, pp. 19-58.

## Legislación

*Decreto que reforma y adiciona los artículos 6o., 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicado en el DOF del 6 de diciembre de 1977.

*Decreto por el que se promulga la Ley Federal de Organizaciones y Procesos Electorales*, publicado en el DOF del 30 de diciembre de 1977.

*Decreto por el que se reforman los artículos 52, 53, segundo párrafo, 54, primer párrafo y fracciones II, III y IV; 56; 77, fracción IV y Décimo Octavo Transitorio de la de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicado en el DOF del 15 de diciembre de 1986.

*Decreto por el que se promulga el Código Federal Electoral*, publicado en el DOF del 12 de febrero de 1987.

*Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 35 fracción III, 36, fracción I, 41, 54, 60 y 73, fracción VI, base 3ª. Y se derogan los artículos 17, 18 y 19, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicado en el DOF del 6 de abril de 1990.

*Decreto por el que se promulga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, publicado en el DOF del 14 de agosto de 1990.

*Decreto por el que se reforman los artículos 41, 54, 56, 60, 63, 74 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicado en el DOF del 3 de septiembre de 1993.

*Decreto por el que se declaran reformados diversos artículos de la de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicado en el DOF del 22 de agosto de 1996.

*Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal; del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y se expide la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral*, publicado en el DOF del 22 de noviembre de 1996.

*Decreto por el que se reforman los artículos 6º, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicado en el DOF del 13 de noviembre de 2007.

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

*Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, publicado en el DOF del 14 de enero de 2008.

*Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral*, publicado en el DOF del 1° de julio de 2008.

*Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política* publicado en el DOF del 9 de agosto de 2012.

*Decreto por el que se reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116; y se reforma el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicado en el DOF del 27 de diciembre de 2013.

*Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral*, publicado en el DOF del 10 de febrero de 2014.

*Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos*”, publicado en el DOF del 23 de mayo de 2014.

### **Acción de inconstitucionalidad en materia electoral, 2007-2017**

J. Fernando Franco González Salas

Arteaga Nava, Elisur (1998). *La controversia constitucional, la acción de inconstitucionalidad y la facultad investigadora de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*. 3ª Edición. Monte Alto. México.

Becerra, Ricardo, Salazar, Pedro y Woldenberg, José (1997). *La reforma electoral de 1996. Una descripción general*. Fondo de Cultura Económica. México.

- Benítez Tiburcio, Alberto, Benítez Tiburcio, Mariana, Raigosa Sotelo, Luis (2008). *La Reforma Constitucional en Materia Electoral de 2007*. Senado de la República-ITAM. México.
- Córdova Vianello, Lorenzo y Salazar Ugarte, Pedro (coords.) (2009). *Estudios sobre la reforma Electoral 2007. Hacia un Nuevo Modelo*. Tomos I y II. TEPJF. México.
- Moreno Trujillo, Rodrigo (2015). *Apuntes sobre la jurisdicción Constitucional Electoral. Una visión a partir del nuevo modelo de Derechos Humanos*. Tirant lo Blanch. Serie Monografías. México.
- Nieto Castillo, Santiago (1999). “La reforma electoral de 1996. ¿La última reforma del siglo?”, en *Derecho y legislación electoral*. Motezuma Barragán, Gonzalo (coord.). UNAM Coordinación de Humanidades y Miguel Ángel Porrúa librero-editor. México.
- Piñón Jiménez, Diana y Nieto Castillo, Santiago (2015). “Procesos electoral 2014-2015 y la reforma electoral de 2014”, en *Democracia Política Electoral. Balance y desafíos*. Olivos Campos, José René (coord.). Editorial Porrúa-Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. México.
- Salgado Ledesma, Eréndira (2015). *Derecho procesal constitucional*. 2ª Edición. México. Porrúa.
- (2015). “La importancia de los fallos judiciales en la definición del “nuevo” sistema electoral. Juicios Electorales-Acciones de Inconstitucionalidad-Amparo Convencional”, en *Democracia Política Electoral. Balances y desafíos*. Olivos Campos, José René (coord.). Porrúa-Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. México.
- Terrazas Salgado, Rodolfo (2006). *Introducción al Estudio de la Justicia Constitucional Electoral en México*. Tomos I y II. Ángel Editor. México.

## Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley General de Delitos Electorales.

## **Quejas y sanciones en el sistema electoral federal mexicano, 2000-2018**

Arturo Espinosa Silis

Navarro Luna, Fabiola. *La resolución de los procedimientos especiales sancionadores*, publicado en el portal especializado [strategiaelectoral.mx](http://strategiaelectoral.mx), consultable en <http://strategiaelectoral.mx/blog/2014/07/07/la-resolucion-de-los-procedimientos-especiales-sancionadores/>.

— *El caso del Partido Verde*, publicado en el portal especializado [strategiaelectoral.mx](http://strategiaelectoral.mx), consultable en <http://strategiaelectoral.mx/blog/2015/03/31/el-caso-del-partido-verde-i/>.

Xopa Roldán, José (2012). *El procedimiento especial sancionador en materia electoral*. Instituto Federal Electoral. Cuadernos para el Debate. Proceso Electoral Federal 2011-2012. México.

Instituto Federal Electoral (IFE) (2010). *Informe que presenta el secretario del Consejo General en cumplimiento al Artículo 8 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Quejas y Denuncias. Al 19 de abril de 2010*. Disponible en: [http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DS/DS-InformesLegal/DS-ProcedimientosEnTramite/docs-informes/2010/CGo280410infp\\_3.pdf](http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DS/DS-InformesLegal/DS-ProcedimientosEnTramite/docs-informes/2010/CGo280410infp_3.pdf).

— (2011). *Informe que presenta el secretario del Consejo General en cumplimiento al Artículo 8 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Quejas y Denuncias. Al 7 de enero de 2011*. Disponible en: [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DS/DS-InformesLegal/DS-ReglamentoMateria-QuejasDenuncias/docs-informes/2011/CGo180111infp\\_3.pdf](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DS/DS-InformesLegal/DS-ReglamentoMateria-QuejasDenuncias/docs-informes/2011/CGo180111infp_3.pdf).

Instituto Nacional Electoral (INE) (2014). *Informe que presenta el secretario del Consejo General en cumplimiento al Artículo 10 del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE. Al 22 de octubre de 2014*. Disponible en: [http://www.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/CG.or201410-29in\\_01P03-00.pdf](http://www.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/CG.or201410-29in_01P03-00.pdf).

— (2015). *Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al Artículo 10 del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE. Al 20 de mayo de 2015*. Disponible en: [http://ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/CG.or201505-27in\\_01P03-00.pdf](http://ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/CG.or201505-27in_01P03-00.pdf).

- (2016a). Plataforma Nacional de Transparencia. Oficio INE/UTyP-DP/DAIPDP/SAI-AS/1476/2016. Solicitud de información, resuelta el 30 de junio de 2016.
  - (2016b). Plataforma Nacional de Transparencia. Oficio INE/UTyP-DP/DAIPDP/SAI-AS/1431/2016. Solicitud de información, resuelta el 30 de junio de 2016.
  - (2018). *Informe que presenta el secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE. Al 16 de noviembre de 2018*. Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/97055>.
  - (2019). Plataforma Nacional de Transparencia. Solicitud de información identificada con el número UT/18/03596 y folio de la 2210000378118, cuya respuesta se emitió el 15 de enero de 2019 mediante oficio INE-UT/00153/2019.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (2015). *Informe de Labores 2014-2015 de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. Asuntos recibidos por el Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores, disponible en: [http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/Informe\\_SR\\_Especializada\\_2014\\_2015.pdf](http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/Informe_SR_Especializada_2014_2015.pdf).
- (2017). Estadística judicial de la Sala Regional Especializada al 21 de agosto de 2017.
  - (2018). *Informe de labores 2017-2018*. Sala Regional Especializada. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/media/files/364e39410ab8ed2.pdf>.

## **Desempeño y autonomía de los tribunales electorales locales**

Felipe de la Mata Pizaña

- Código Federal Electoral (CFE) (1987). 12 de febrero de 1987, consultable en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4638888&fecha=12/02/1987](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4638888&fecha=12/02/1987).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (ComIDH) (2013). *Garantías para la Independencia de las y los operadores de justicia. Hacia el fortalecimiento del acceso a la justicia y el estado de derecho en las Américas*, aprobado el 5 de diciembre. Consultable en: <http://www.cidh.org>.

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Comisión Internacional de Juristas (CIJ) (2007). “Declaración de Principios de Beijing relativos a la independencia de la judicatura en la región de LAWASIA”, en *Principios internacionales sobre la independencia y responsabilidad de jueces, abogados y fiscales*. párrafo dispositivo 41. Consultable en: [www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4a7838272](http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4a7838272).
- (2013). *Garantías para la Independencia de las y los operadores de justicia. Hacia el fortalecimiento del acceso a la justicia y el estado de derecho en las Américas*, aprobado el 5 de diciembre de 2013. Doc. 44. OEA/Ser.L/V/II., párr. 128. Consultable en: [www.cidh.org](http://www.cidh.org).
- Comité de Derechos Humanos (CDH) (2001). Observación General No. 29. Estados de Emergencia (artículo 4), Documento de la ONU CCPR/C/21/Rev. 1/ Add. 11, 31 de agosto de 2001, párr. 16. Consultable en: [https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos\\_hum\\_Base/CCPR/00\\_2\\_obs\\_grales\\_Cte%20DerHum%20%5BCCPR%5D.html](https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CCPR/00_2_obs_grales_Cte%20DerHum%20%5BCCPR%5D.html).
- Consejo de Europa (CE) (1998). *Carta Europea sobre el Estatuto de los jueces*. DAJ/DOC (98) 23, 8-10 de julio. Párrafo dispositivo 1.6, en <http://biblioteca.cejamerica.org/bitstream/handle/2015/4255/carta-europea.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Consejo General del Poder Judicial Español. *Estatuto del Juez Iberoamericano*. VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia. celebrada en Santa Cruz de Tenerife, Canarias, España, los días 23, 24 y 25 de mayo de 2001. Consultable en: <http://www.riaej.com/informes/estatuto-del-juez-iberoamericano>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consultable en la página: <http://www.diputados.gob.mx>.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2000). Segundo informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Perú, Documento de la OEA/Ser.L/V/II.106 Doc. 59 Rev., 2 de junio, Capítulo II “Administración de Justicia y Estado de Derecho”, párr. 13.
- (2001). Caso del Tribunal Constitucional (Aguirre Roca, Rey Terry y Revoredo Marsano c. Perú). Párr. 75. Consultable en: [www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_71\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_71_esp.pdf).
- (2002). *Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño*. Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

- OC-17/2002, 28 de agosto, párr. 120, consultable en: [https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_17\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_17_esp.pdf).
- (2009). *Caso Reverón Trujillo vs. Venezuela. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas*. Sentencia de 30 de junio de 2009. Serie C, núm. 197, consultable en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_197\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_197_esp.pdf).
- Decreto (1993). Que se reforman los artículos 41, 54, 56, 60, 63, 74 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consultable en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4780392&fecha=03/09/1993](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4780392&fecha=03/09/1993).
- De la Mata Pizaña (2018). *Hacia una garantía efectiva de la autonomía e independencia de los tribunales electorales locales*, 9 de abril, consultable en el blog: [www.te.gob.mx/blog/delamata/](http://www.te.gob.mx/blog/delamata/).
- Derechos del Pueblo Mexicano (2012). *México a través de sus Constituciones, Comentarios, antecedentes y trayectoria del articulado constitucional*. Artículos 114-136, Tomo VI. Coedición de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y otros.
- Jurisprudencia publicada en el Semanario Judicial de la Federación, consultable en: [www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx).
- Hernández Valle Rubén (2011). *Las Sentencias Básicas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) (2014), consultable en la página: <http://www.diputados.gob.mx>.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF) (2019). Consultable en la página: <http://www.diputados.gob.mx>.
- Reglamento del Senado de la República, consultable en: <http://www.diputados.gob.mx>.
- Sala Superior del TEPJF. Sentencias: SUP-JRC-173/2012, SUP-JRC-111/2013, SUP-JDC-2012/2016, SUP-JE-72/2018, SUP-JE-1/2018 y SUP-JE-71/2018. Consultables en: <http://sitios.te.gob.mx/buscador/>.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) (2010). “TRIBUNALES ELECTORALES LOCALES. LAS NORMAS QUE LES IMPIDEN FUNCIONAR EN FORMA PERMANENTE E ININTERRUMPIDA VIOLAN LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA JUDICIAL”. Tesis: P./J. 73/2010. Acción de incons-

Bibliografía y otras fuentes consultadas

titucionalidad 52/2009 y su acumulada 53/2009, recueltos 12 de julio, p. 1558. Consultable en: [www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx).

## **Evaluación del sistema de nulidades de elecciones en México, 2000-2018**

Carlos Báez Silva y Karolina M. Gilas

Agíss Bitar, Fernando (2008). *Fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Una reflexión sobre la aplicación efectiva de las normas de fiscalización*. México. TEPJF.

Aguilar Camín, José Antonio (2015). “Precios ocultos de la democracia mexicana”, en *Milenio*. 29 de enero. México.

Báez Silva, Carlos y Karolina Monika Gilas (2016). “Tipos de nulidades y sus consecuencias en el sistema electoral mexicano”. Inédito.

Dictamen (2006). Dictamen Relativo al Cómputo Final de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Declaración de Validez de la Elección y de Presidente Electo. TEPJF. Disponible en: [http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/publicaciones/file/Dictamen\\_relativo\\_eleccion\\_presidencial\\_2006.pdf](http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/publicaciones/file/Dictamen_relativo_eleccion_presidencial_2006.pdf).

Gilas, Karolina Monika (2013). “Rebase de tope de gastos de campaña y sus consecuencias en el sistema electoral mexicano”, en *Justicia Electoral. Revista del TEPJF*. Núm. 12, pp. 101-140.

González Oropeza, Manuel y Báez Silva, Carlos (2010). “La muerte de la causal abstracta y la sobrevivencia de los principios constitucionales rectores de la función electoral”, en *Andamios*. Vol.7, Núm.13, pp.291-319.

Jurisprudencia 9/98. “Principio de conservación de los actos públicos válidamente celebrados. Su aplicación en la determinación de la nulidad de cierta votación, cómputo o elección”, en *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Suplemento 2, Año 1998, pp. 19 y 20.

Jurisprudencia 13/2000. “Nulidad de sufragios recibidos en una casilla. La irregularidad en que se sustente siempre debe ser determinante para el resultado de la votación, aun cuando en la hipótesis respectiva, tal elemento no se mencione expresamente (legislación del Estado de México y similares)”, en *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Suplemento 4, Año 2001, pp. 21 y 22.

- Jurisprudencia 2/2018. “Con el rubro nulidad de elección por rebase de tope de gastos de campaña. Elementos para su configuración”, en *Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral*, TEPJE, Año 10, Número 21, 2018, páginas 25 y 26.
- Medina Torres, Luis Eduardo (2007). “La justicia electoral mexicana y la anulación de comicios, 1996-2005”, en *Justicia Electoral*. Tercera época, vol. 1, núm. 1. México. TEPJF. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/juselec/cont/22/drl/drl9.pdf>.
- Sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 5 de diciembre de 2013. Versión estenográfica disponible en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>.
- Sentencia SUP-JRC-402/2003. Actor: Partido Acción Nacional. Responsable: Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Disponible en: [http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/Serie\\_comentarios/11\\_SUP-JRC-402-2003.pdf](http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/Serie_comentarios/11_SUP-JRC-402-2003.pdf) (consultado el 8 de abril de 2013).
- Sentencia SDF-JRC-69/2009. Actores: Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia, Acción Nacional, y Demetrio Sodi de la Tijera. Autoridad Responsable: Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SDF/2009/JRC/SDF-JRC-00069-2009.htm> (consultado el 15 de noviembre de 2019).
- Sentencia SDF-JRC-65/2009. Actor: Partido Acción Nacional. Responsable: Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Disponible en: <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SDF/2009/JRC/SDF-JRC-00065-2009.htm> (consultado el 8 de abril de 2013).
- Sentencia SDF-JRC-69/2009. Actores: Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia, Acción Nacional, y Demetrio Sodi de la Tijera. Autoridad Responsable: Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Disponible en: <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SDF/2009/JRC/SDF-JRC-00069-2009.htm> (consultado el 8 de abril de 2013).
- Sentencia SUP-RAP-96/2010. Actores: Partido Revolucionario Institucional. Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral. Disponible en: <https://docs.mexico.justia.com/federales/sentencias/tribunal-electoral/2010-08-04/sup-rap-0096-2010.pdf> (consultado el 15 de noviembre de 2019).

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Sentencia SM-JRC-177/2009. Actores: Partido Acción Nacional y otros. Autoridad Responsable: Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Disponible en: <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SM/2009/JRC/SM-JRC-00177-2009.htm> (consultado el 8 de abril de 2013).
- Sentencia SG-JRC-204/2009. Actor: Partido Acción Nacional. Autoridad Responsable: Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/> (consultado el 15 de noviembre de 2019).
- Sentencia SUP-RAP-234/2009; SUP-RAP-239/2009; SUP-RAP-240/2009; SUP-RAP-243/2009 y SUP-RAP-251/2009. Actores: Ana Gabriela Guevara Espinoza, Partido Político Nacional Convergencia, Partido Acción Nacional, Demetrio Sodi de la Tijera y Partido de la Revolución Democrática. Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2009/RAP/SUP-RAP-00234-2009.htm> (consultado el 15 de noviembre de 2019).
- Sentencia SUP-RAP-304/2009. Actores: Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática. Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2009/RAP/SUP-RAP-00304-2009.htm> (consultado el 15 de noviembre de 2019).
- Sentencia SUP-RAP-20/2010. Actor: José Humberto de los Santos Bertruy. Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/> (consultado el 15 de noviembre de 2019).
- Sentencia SUP-RAP-48/2010. Actor: Partido Revolucionario Institucional. Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2010/RAP/SUP-RAP-00048-2010.htm> (consultado el 15 de noviembre de 2019).
- Sentencia SUP-JRC-273/2010. Actores: Coalición “Durango Nos Une”, Partido Duranguense y Partido del Trabajo. Autoridad Responsable: Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango. Disponible en: <https://docs.mexico.justia.com/federales/sentencias/tribunal-electoral/2010-09-12/sup-jrc-0273-2010.pdf> (consultado el 15 de noviembre de 2019).

- Sentencia SUP-JRC-108/2011. Actor: Partido Acción Nacional. Autoridad Responsable: Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2011/JRC/SUP-JRC-00108-2011.htm> (consultado el 15 de noviembre de 2019).
- Sentencia SUP-RAP-532/2011. Actor: Juan Manuel Estrada Juárez. Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/buscador/> (consultado el 15 de noviembre de 2019).
- Sentencia SUP-JIN-359/2012. Actora: Coalición “Movimiento Progresista”. Autoridades Responsables: Consejo General del Instituto Federal Electoral y otra. Disponible en: [http://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0359-2012.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0359-2012.pdf) (consultado el 8 de abril de 2013).
- Sentencia SUP-OP-30/2015. Actores: Morena y Partido Acción Nacional. Autoridad Responsable: Congreso del Estado de Quintana Roo. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/OP/SUP-OP-00030-2015.htm> (consultado el 15 de noviembre de 2019).
- Sentencia SUP-CDC-2/2017. Actores: Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México. Sustentantes: Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de La Federación, correspondientes a la Tercera y Cuarta Circunscripciones Plurinominales, con sede en Xalapa y Ciudad de México, respectivamente. Disponible en: [https://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-CDC-0002-2017.pdf](https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-CDC-0002-2017.pdf) (consultado el 15 de noviembre de 2019).
- Tesis XXXI/2004. “Nulidad de elección. Factores cualitativo y cuantitativo del carácter determinante de la violación o irregularidad”. *Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005. Compilación Oficial*. TEPJF, pp. 725-726.
- Ugalde, Luis Carlos y Mario Guzmán (2013). “En las urnas: Más dinero, más corrupción”, en *Nexos*. Agosto.

Bibliografía y otras fuentes consultadas

## **Fepade: la historia como creadora de instituciones**

Santiago Nieto Castillo  
y Sandra Fabiola Valdez Méndez

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)  
(2020).

Woldenberg, José *et al.* (2000). *La mecánica del cambio político en  
México. Elecciones, partidos y reformas.* Cal y Arena. México.

## **El costo presupuestario de la democracia electoral en México**

Gabriel Moreno Zepeda

Aparicio, Javier (2007). *¿Cómo se financian los partidos políticos en  
México?* México. División de Estudios Políticos, CIDE.

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2008). *Código Fede-  
ral de Instituciones y Procedimientos Electorales.* Texto abrogado.  
México.

Griner, Steven y Daniel Zovatto (eds.) (2004). *De las normas a las buenas  
prácticas. El desafío del financiamiento político en América Latina.*  
Costa Rica. OEA, IDEA.

Hopkin, Jonathan (2003). "Political decentralization, electoral change  
and party organizational adaptation: A framework for analysis", en  
*European Urban and Regional Studies*, 10(3), pp. 227-237.

Mair, Peter, Wolfgang C. Muller y Fritz Plasser (eds.) (2004). *Political  
parties and electoral change: party responses to electoral markets.*  
Sage.

Maurice, Duverger (1980). *Los partidos políticos.* FCE, México.

Miranda, Perla (2017). "Presupuesto para el INE es 'desorbitado': Arqui-  
diócesis", en *El Universal*. 27 de agosto. Consultar en [https://www.  
eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/presupuesto-para-el-ine-  
es-desorbitado-arquidiocesis](https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/presupuesto-para-el-ine-es-desorbitado-arquidiocesis).

Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral  
(IDEA) (2015). *El financiamiento de los partidos políticos y las  
campañas electorales. Manual sobre financiamiento político.* IDEA-  
TEPJF. México. Consultar en <https://www.idea.int/sites/default/>

- files/publications/el-financiamiento-de-los-partidos-politicos-y-las-campanas-electorales.pdf.
- Oficina Nacional de Procedimientos Electorales (ONPE) (2016). “Elecciones Generales y Parlamento Andino 2016”, en *Reporte de Procesos y Consultas*. No. 16. Perú.
- Pinto-Duschinsky, Michael (2002). “Financing politics: A global view”, en *Journal of Democracy*. 13(4), pp. 69-86.
- Reyes Heróles, Jesús (1977). “Discurso sobre la reforma política de 1977 en Reforma política”, en *Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral*. CFE, México.
- Saldierna, Georgina (2014). “Tras ola de críticas, el INE rebaja \$902 millones a su solicitud de presupuesto”, en *La Jornada*. 28 de agosto. Consulta en <https://www.jornada.com.mx/2014/08/28/politica/015n1pol#>.
- Ugalde, Luis Carlos (2016). “La democracia estancada (México 2006-2016)”, en *Nexos*. México.
- Yáñez, B. N. *El financiamiento de los partidos políticos. Una mirada a la teoría y a la experiencia en américa latina*.

## **Gasto en propaganda gubernamental**

Justine Dupuy  
y Paulina Castaño Acosta

- Alianza para el Gobierno Abierto. <http://gobabiertomx.org>.
- Fundar, Centro de Análisis e Investigación y Artículo 19, Oficina para México y Centroamérica. “Libertad de expresión en venta. Acceso a información y censura indirecta en publicidad oficial”, en *Publicidad oficial (sitio web)*. Consultado el 1 de agosto de 2016. <http://publicidadoficial.com.mx/pdf/LibertadDigital.pdf>.
- Publicidad oficial*. “Iniciativas”. <http://publicidadoficial.com.mx/?p=2339>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). “Presupuesto de Egresos de la Federación”. [www.gob.mx/hacienda](http://www.gob.mx/hacienda).
- . “Cuenta de la Hacienda Pública”, en *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. Varios años.
- Secretaría de la Función Pública (SFP) (2018). “Sistema de Comunicación Social”. <http://www.gob.mx/sfp/documentos/gastos-de-comunicacion-social>.

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

The Mexico Institute's 2015 Election Guide (2015). "2014 Political-Electoral Reform", en *Wilson Center, Mexico Institute*. Consultado el 1 de agosto de 2016. <https://mexicoinstituteonelections2015.wordpress.com/2014-political-electoral-reform/>.

## Legislación

Ley General de Comunicación Social (LGCS) (2018). *Diario Oficial de la Federación*. 11 de mayo. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS\\_110518.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS_110518.pdf).

## La fiscalización de partidos políticos y candidatos

Alfredo Cristalinas Kaulitz

Agíss Bitar, Fernando (2008). *Fiscalización de los recursos de los partidos políticos: una reflexión sobre la aplicación efectiva sobre las normas de fiscalización*. México. TEPJF.

Americanos, Organización de los Estados (2011). *Política, dinero y poder. Un dilema para las democracias de las américas*. Traducido por Dante Caputo. México. IEPSA.

Becerra, Ricardo, Pedro Salazar, y José Woldemberg (2005). *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. México. Cal y arena.

Calendario Electoral 2015 (2015). "Calendario Electoral", en *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. 01 de Enero. [http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/calendario/calendario\\_electoral\\_2015.pdf](http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/calendario/calendario_electoral_2015.pdf) (último acceso: 30 de Agosto de 2017).

Calendario Electoral 2016 (2016). "Calendario electoral", en *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. 1 de Enero. [http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/calendario\\_electoral\\_2016\\_3005.pdf](http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/calendario_electoral_2016_3005.pdf) (último acceso: 30 de Agosto de 2017).

Calendario Electoral 2017 (2017). "Calendario Electoral", en *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. 1 de Enero. [http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/7\\_CE%202017\\_partidos\\_100117.pdf](http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/7_CE%202017_partidos_100117.pdf) (último acceso: 30 de Agosto de 2017).

Calendario electoral 2018 (2018). "Calendario electoral", en *Instituto Nacional Electoral*. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/>

- bitstream/handle/123456789/93539/CGex201709-05-ap-1-anexo.pdf?sequence=2&isAllowed=y (último acceso: 05 de Marzo de 2017).
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2012). *Comentarios al artículo 41 constitucional*. Vol. 3, de *Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus constituciones*, de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 189-230. México. Consejo Editorial de la H Cámara de Diputados, LXI Legislatura.
- Chacón Rojas, Oswaldo (2011). *Dinero del crimen organizado y fiscalización electoral*. México. Fontamara.
- Cifras del financiamiento público de 1997 a 2017. Partidos políticos nacionales. “Financiamiento de partidos políticos”, en *Instituto Nacional Electoral*. 11 de Octubre de 2016. <http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/PartidosPoliticosyFinanciamiento/DEPPP-financiamiento/financiamientopublicopartidosnacionales/financiamiento-publico-97-17.pdf> (último acceso: 30 de Agosto de 2017).
- Córdova Vianello, Lorenzo (2011). “El financiamiento a los partidos políticos en México”, en *Financiamiento de partidos políticos en América Latina*. Vol. 594. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, pp. 351-368.
- Córdova, Lorenzo y Ciro Murayama (2006). *Elecciones, dinero y corrupción. Pemexgate y Amigos de Fox*. México. Cal y arena.
- Cristalinas Kaulitz, Alfredo (2012). “Fiscalización del IFE a partidos políticos nacionales”, en *Revista Mexicana de Derechos Electorales*, n° 1 (Enero-Junio). 287.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México (2017). *Normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados*. México. IMCP.
- Navarro Fierro, Carlos (2014). *Estudios electorales en perspectiva internacional comparada. Regulación de las campañas electorales en dieciocho países de América Latina*. México. INE.
- Núñez Camacho, María de la Luz (2008). *El fenómeno de lavado de dinero en México. Causas, efectos y propuestas para reforzar su combate*. México. Porrúa.
- Ramos Palacios, Rodolfo (2007). *Desafíos de la fiscalización y auditoría. Aportación del estado de Chiapas al sistema electoral mexicano*. México. Editora Laguna.

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Resolución del Consejo General del IFE CG31/2013. «Repositorio documental.» *Instituto Nacional Electoral*. 23 de Enero de 2013. <http://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/83401/CGe230113rp7-4.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (último acceso: 30 de Agosto de 2017).
- Sanciones impuestas a los partidos políticos y coaliciones derivadas de la revisión de los informes de campaña sobre el origen y destino de los recursos. «Sanciones impuestas por año.» *Instituto Nacional Electoral*. 1 de Enero de 2007. <http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/UF/UF-SancionesPorAnio/SancionesPorAnio-docs/SancionesImpPorCamp-PPyCoal-97-00-03y06.pdf> (último acceso: 30 de Agosto de 2017).
- SUP-JDC-222/2018 y acumulados (2018). *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. 25 de abril. <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2018/JDC/SUP-JDC-00222-2018.htm>.
- SUP-RAP-5/2013, SUP-RAP-10/2013 y SUP-RAP-11/2013. «Últimas sentencias.» *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. 19 de Febrero de 2015. [http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RAP-0005-2013.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RAP-0005-2013.pdf) (último acceso: 30 de Agosto de 2017).

## Legislación

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) (2014). *Diario Oficial de la Federación*. 23 de mayo.
- Ley General de Partidos Políticos (LGPP) (2014). *Diario Oficial de la Federación*. 23 de mayo.

## El financiamiento ilegal de las campañas políticas en México

Luis Carlos Ugalde

- Alcocer, Jorge (2015). “Tocamos fondo”, en *Voz y Voto*. Núm. 269, julio.
- Integralia (2014). *Reporte Legislativo V*. Segundo Año de la LXII Legislatura (septiembre 2013-abril 2014). <https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2019/08/RL5.pdf> (último acceso: 23 de enero de 2020).

- Ugalde, Luis Carlos (coord.) (2014). *La negociación política del presupuesto en México, 1997-2012. Impacto sobre la composición y ejecución del gasto público*. Ciudad de México. Sitsa e Integralia. Disponible en [www.integralia.com.mx](http://www.integralia.com.mx).
- Ugalde, Luis Carlos (2015). “Democracia a precio alzado”, en *Nexos* (agosto).
- (2017). *Elecciones y corrupción en México*. Ciudad de México. Cultura de la Rendición de Cuentas. Auditoría Superior de la Federación.

### **El sistema de fiscalización después de las reformas constitucionales de 2014**

Luis Rodrigo Sánchez Gracia

- Aparicio, Javier (2007). “Financiamiento a partidos políticos y su regulación: México en perspectiva comparada”, en *Seminario Internacional sobre Reformas Electorales*, intervención, 22 de agosto. Disponible en: [http://investigadores.cide.edu/aparicio/Aparicio\\_FinanciamientoPartidos\\_ago07.pdf](http://investigadores.cide.edu/aparicio/Aparicio_FinanciamientoPartidos_ago07.pdf) [consultado el 26 de diciembre de 2018].
- Becerra Chávez, Pablo Javier *et al.* (2008), “A manera de conclusión: la reforma electoral de 2007-2008”, en *Elecciones y partidos políticos en México*. Manuel Larrosa Haro *et al.* (coords.). México, UAM, pp. 375-385. Disponible en: [http://dcsh.izt.uam.mx/cen\\_doc/cede/Anuario\\_Elecciones\\_Partidos\\_Politicos%20/2006dividido/2006.compressed\\_319-373.pdf](http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cede/Anuario_Elecciones_Partidos_Politicos%20/2006dividido/2006.compressed_319-373.pdf) [consultado el 24 de diciembre de 2018].
- Córdova Vianello, Lorenzo y Ciro Murayama Rendón (2007). “Transparencia y partidos políticos. Los casos de *Pemexgate* y *Amigos de Fox*”, en *El poder de la transparencia. Nueve derrotas a la opacidad*. Pedro Salazar Ugarte (coord.). 2a. ed., México. UNAM-IFAI, pp. 261-297. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2456/11.pdf> [consultado el 24 de diciembre de 2018].
- Cristalinas Kaulitz, Alfredo (2017). “La fiscalización de partidos políticos y candidatos”, en *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano. Perspectiva federal y local*. Luis Carlos Ugalde y Said Hernández (coords.). México, Integralia-TEPJF, pp. 220-248.

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Herrera Beltrán, Claudia (2014). “‘Trampeado’, modelo de prorrateo, acusa PRD”, en *La Jornada*, 12 de noviembre. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2014/11/12/politica/019n3pol>.
- Huchim, Eduardo R. (2014). “La trampa del prorrateo”, en *Reforma*, 22 de abril. Disponible en: [https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_\\_rval=1&id=25004&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/editoriales/editorial.aspx?id=25004](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&id=25004&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/editoriales/editorial.aspx?id=25004).
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2018a). *Rendición de cuentas y resultados de fiscalización. Información relevante del proceso electoral ordinario 2017-2018*. INE, México. 29 de agosto. Disponible en línea en <http://fiscalizacion.ine.mx/web/portalsif/inicio>.
- (2018b). *Numeralia del Proceso Electoral 2017-2018*. México, INE. Disponible en la liga <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/08/1Numeralia01072018-SIJE08072018findocx-3.pdf>.
- International IDEA (2012). “Deepening Democracy: A strategy for improving the integrity of elections Worldwide”, Estocolmo, International IDEA-Kofi Annan Foundation.
- Norris, Pippa (2014). *Why Electoral Integrity Matters?* Cambridge. Cambridge University Press.
- Peschard Mariscal, Jacqueline y Fidel Astorga Ortiz (2012). *Los partidos políticos frente al escrutinio. De la fiscalización a la transparencia*. México. TEPJF (*Temas selectos de Derecho Electoral*, 31).

## Legislación

- Congreso de la Unión (1990). “Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 35, fracción III, 36, fracción I, 41, 54, 60 y 73, fracción VI, base 3ª. Y se derogan los artículos transitorios 17, 18 y 19, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, *Diario Oficial de la Federación*, 6 de abril.
- (1993). “Decreto por el que se reforman los artículos 41, 54, 60 (...) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, *Diario Oficial de la Federación*, 3 de septiembre.
- (1996). “Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, *Diario Oficial de la Federación*, 22 de agosto.

- (2007). “Decreto que reforma los artículos 6°, 41, (...) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, *Diario Oficial de la Federación*, 13 de noviembre.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (2020). *Diario Oficial de la Federación*. 8 de mayo.
- Instituto Nacional Electoral, Resolución INE/CG120/2014 por la que se aprobó el diseño y alcances del sistema en línea de contabilidad de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos. Sesión extraordinaria de 13 de agosto de 2014.
- *Resumen de las resoluciones por las que se desahogan casos de la Unidad de Fiscalización*. Diciembre de 2012, disponible en línea <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/UTSID/UTSID-InformacionRelevante/UTSID-ufrpp/RAquMon.pdf>.
- Grupo Parlamentario del PAN (GP-PAN) (2014). Iniciativa con aval de Grupo parlamentario por la que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Senado de la República, marzo, Disponible en línea [https://www.te.gob.mx/normativa\\_fiscalizacion/media/files/cce051f391b43a5.pdf](https://www.te.gob.mx/normativa_fiscalizacion/media/files/cce051f391b43a5.pdf).
- Grupo Parlamentario del PRI y del PVEM (GP-PRI/PVEM) (2014). *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General Electoral (...)*, Senado de la República, 25 de marzo, p. 6. Disponible en línea [http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/2/2014-03-26-1/assets/documentos/Inic\\_PRI-PVEM\\_Ley\\_General\\_Electoral.pdf](http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/2/2014-03-26-1/assets/documentos/Inic_PRI-PVEM_Ley_General_Electoral.pdf).
- Grupo Parlamentario del PRD (GP-PRD) (2014). *Iniciativa con aval de grupo parlamentario (...) con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, Senado de la República, 19 de marzo de 2014. Disponible en línea [http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/2/2014-03-19-1/assets/documentos/Inic\\_PRD\\_ley\\_Proced\\_Electorales.pdf](http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/2/2014-03-19-1/assets/documentos/Inic_PRD_ley_Proced_Electorales.pdf).
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) (2014). *Diario Oficial de la Federación*. 23 de mayo.
- Ley General de Partidos Políticos (LGPP) (2014). *Diario Oficial de la Federación*. 23 de mayo.

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Reglamento de Fiscalización (RF) (2018). Aprobado por el Consejo General mediante acuerdo INE/CG263/2014 en sesión extraordinaria del 19 de noviembre de 2014, con las modificaciones realizadas mediante los acuerdos INE/CG350/2014, INE/CG1047/2015, INE/CG320/2016, INE/CG875/2016, INE/CG68/2017, INE/CG409/2017 e INE/CG04/2018.
- Reglamento de Procedimientos en Materia de Fiscalización (RPMF) (2017). Aprobado por el Consejo General mediante el acuerdo INE/CG264/2014 en sesión extraordinaria del 19 de noviembre de 2014, con las modificaciones realizadas mediante los acuerdos INE/CG1048/2015, INE/CG319/2016 e INE/CG614/2017.
- Resolución CG544/2009 correspondiente al procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos, presentadas por el PRI y el C. Federico Döring Casar en contra del PRD, por hechos que considera constituyen infracciones al Cofipe, identificado como Q-CFRPAP 25/04 PRI vs. PRD y su acumulada Q-CFRPAP 04/04 Federico Döring Casar vs. PRD, conocido como “Caso Ahumada”. Sesión ordinaria de 30 de octubre de 2009.
- Resolución CG768/2012 del procedimiento de queja en materia de fiscalización identificado como Q-UFRPP 61/12 Y SUS ACUMULADOS Q-UFRPP 62/12, Q-UFRPP 124/12, Q-UFRPP 186/12, Q-UFRPP 208/12 Y Q-UFRPP 240/12. Sesión extraordinaria de 5 de diciembre de 2012.
- Resolución CG31/2013 del procedimiento administrativo en materia de fiscalización en los expedientes Q-UFRPP 58/12 y sus acumulados Q-UFRPP 246/12 y Q-UFRPP 232/12. Sesión extraordinaria de 23 de enero de 2013.

## Jurisprudencia

- Acuerdo del Pleno en Materia Penal de Primer Circuito, Contradicción de tesis 12/2018 entre las sustentadas por los tribunales colegiados primero y segundo en materia penal del primer circuito. Sesión de 28 de agosto de 2018.
- Jurisprudencia tesis LXXXIX/2002 en materia electoral. “INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS. ES ILEGAL LA SANCIÓN POR

IRREGULARIDADES EN ÉSTOS, CUANDO LA AUTORIDAD FISCALIZADORA OMITE REQUERIR AL PARTIDO POLÍTICO”. Tercera época. Justicia Electoral. *Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Suplemento 6, Año 2003, pp. 153-154.

Jurisprudencia 62/2002 en materia electoral. “PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. DEBE REALIZARSE CONFORME A LOS CRITERIOS DE IDONEIDAD, NECESIDAD Y PROPORCIONALIDAD”. *Compilación 1997-2012. Jurisprudencia y Tesis en materia electoral*. Volumen 1, pp. 501-502.

Jurisprudencia 67/2002 en materia electoral. “QUEJAS SOBRE EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS. REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LA DENUNCIA”. Justicia Electoral. *Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Suplemento 6, Año 2003, pp. 60-62.

Jurisprudencia 43/2002 en materia electoral. “PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD. LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBEN OBSERVARLO EN LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN”. Justicia Electoral. *Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Suplemento 6, Año 2003, p. 51.

Jurisprudencia 2/2002 en materia electoral. “AUDIENCIA. ELEMENTOS QUE CONFIGURAN TAL GARANTÍA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49-A, PÁRRAFO 2, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES”. Justicia Electoral. *Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Suplemento 6, Año 2003, pp. 12-13.

Jurisprudencia tesis XII/2003 en materia electoral, de rubro: “INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN, DA LUGAR A ORDENAR SU REPOSICIÓN”. Tercera época. Justicia Electoral. *Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Suplemento 7, Año 2004, pp. 44-45.

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Jurisprudencia II/2004 en materia electoral. Las actuaciones son admisibles en el procedimiento administrativo sancionador electoral, por lo menos, como fuente de indicios. *Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005. Compilación Oficial, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, pp. 366-368.
- Jurisprudencia XXXVII/2004 en materia electoral. PRUEBAS INDIRECTAS. SON IDÓNEAS PARA ACREDITAR ACTIVIDADES ILÍCITAS REALIZADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. *Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005. Compilación Oficial, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, pp. 833-835.
- Jurisprudencia 7/2005 en materia electoral. “RÉGIMEN ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. PRINCIPIOS JURÍDICOS APLICABLES”. *Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005. Compilación Oficial, TEPJE*, pp. 276-278.
- Jurisprudencia 21/2013 en materia electoral. “PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. DEBE OBSERVARSE EN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ELECTORALES”. *Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 6, Número 13, 2013*, pp. 59-60.

### **La equidad del sistema electoral mexicano como fuente de restricciones en el modelo de comunicación política**

María Marván Laborde

- Báez Carlos, Ríos, Luis E. (coord.) (2016). *El proceso electoral Federal (2012)*. México. Centro de Derechos Civiles y Políticos. TEPJF y Tirant lo Blanch.
- Coello, Clicerio, De la Mata, Felipe y Villafuerte, Gabriela (coord.) (2015). *Procedimiento Especial Sancionador en la Justicia Electoral*. México. Tirant lo Blanch.
- Córdova, Lorenzo (2012). “Hacia una ley de partidos políticos. Ejes temáticos para la discusión”, en ¿Hacia una Ley de Partidos Políticos? Experiencias latinoamericanas y prospectiva para México. Ávila O. *et al.* UNAM, IIJ-UNAM, IDEA, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. México.

- Choreño Rodríguez, Nadia *et al.* (2015). “Propaganda Gubernamental”, en *Procedimiento Especial Sancionador en la Justicia Electoral*. Coello, Clicerio, De la Mata, Felipe y Villafuerte, Gabriela (coord.) (México. Tirant lo Blanch.
- Delgado del Rincón, Luis (2016). “El principio de la equidad en la contienda electoral y la libertad de expresión de los precandidatos únicos en precampaña electoral”, en *El proceso electoral Federal (2012)*. México. Centro de Derechos Civiles y Políticos. TEPJF y Tirant lo Blanch.
- Durán Ceja Laura Daniella *et. al.* (2015). “Uso indebido de la pauta en radio y televisión” en Coello, Clicerio, De la Mata, Felipe y Villafuerte, Gabriela (coord.) *Procedimiento Especial Sancionador en la Justicia Electoral*. México. Tirant lo Blanch.
- Esteinou Madrid, Javier (2010). “El nuevo modelo de comunicación política y sus consecuencias sobre las elecciones intermedias del 2009 en México”, en *Revista de la Facultad de Derecho de México*. UNAM. México. Número 253, pp. 139-213 <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/253/art/art12.pdf>.
- Fundar y Asociación mundial de periódicos y Editores de Noticias (WANINFRA) (2014). *Comprando complacencia: Publicidad oficial y censura indirecta en México*. Documento disponible en [www.rendicióndecuentas.org.mx](http://www.rendicióndecuentas.org.mx).
- Marván, María *et al.* (2016). *El modelo de comunicación política. En búsqueda de una equidad imposible*. En prensa.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2014). Financing democracy. Framework for supporting better public policies and averting policy capture. OECD GOV/PGC/ETH(2014)3/REV1.
- Penagos, Pedro Esteban (2016). “Ensayo Introductorio”, en *El proceso electoral Federal (2012)*. México. Centro de Derechos Civiles y Políticos, TEPJF y Tirant lo Blanch.
- Pérez Parra José A *et al.* (2015). “Imparcialidad y neutralidad gubernamental”, en *Procedimiento Especial Sancionador en la Justicia Electoral*. Coello, Clicerio, De la Mata, Felipe y Villafuerte, Gabriela (coord.). México. Tirant lo Blanch.

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Real Academia Española (RAE) (2019a). “Equidad”, <http://dle.rae.es/?id=FzCUhhq> (consultado el 18 de julio de 2016).
- (RAE) (2019b). “Igualdad”, <http://dle.rae.es/?id=Kwjexzi> (consultado el 18 de julio de 2016).
- Sánchez Navarro, Ángel (2016). “Precandidatos únicos, campañas y precampañas. La dificultad de poner puertas al campo”, en *El proceso electoral Federal (2012)*. México. Centro de Derechos Civiles y Políticos, TEPJF y Tirant lo Blanch.
- Segura Martínez, Aarón. (2015). “La tensión entre la libertad de expresión y la propaganda electoral a propósito de la cobertura informativa”, en *Procedimiento Especial Sancionador en la Justicia Electoral*. Coello, Clicerio, De la Mata, Felipe y Villafuerte, Gabriela (coord.). México. Tirant lo Blanch.
- Trejo Delabre, Raúl (2007). “La industria de lo televisable”, en *Nexos*. 354, junio. México.
- (2015). *Alegato por la deliberación pública*. México. Ediciones Cal y Arena.
- Villafranco Robles, Citlali y Medina Torres, Luis Eduardo (2013). “El modelo de comunicación política: problemas de aplicabilidad, coordinación e interpretación en el ámbito estatal federal”, en *Revista Mexicana de Derecho Electoral. Especial sobre Observación Electoral 2012*. PNUD-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Número 4, pp. 393-407. <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoElectoral/4/eo/eo17.pdf>.
- Zorrilla Francisco (2018). Blog de Nexos *Justicia electoral, fiscalización y marcas y derechos de autor*. <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=8942>.

## Sentencias

- <http://sjf.scjn.gob.mx/IusElectoral/Documentos/Sentencias/SUP-RAP-17-2006.pdf>.
- <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2006/RAP/SUP-RAP-00034-2006.htm>.
- <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2009/RAP/SUP-RAP-00138-2009.htm>.

- <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2011/RAP/SUP-RAP-00459-2011.htm>.
- <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2012/RAP/SUP-RAP-00003-2012.htm>.
- <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2013/RAP/SUP-RAP-00028-2013.htm>.
- <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2014/REP/SUP-REP-00013-2014.htm>.
- <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/REP/SUP-REP-00001-2015.htm>.
- <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/REP/SUP-REP-00003-2015.htm>.
- <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/REP/SUP-REP-00003-2015.htm>.
- <https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/especializada/SRE-PSC-0027-2015.pdf>.
- [https://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0887-2018.pdf](https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0887-2018.pdf).

### **Equidad y libertad de expresión en las contiendas electorales en México. Acceso a radio y televisión y procedimiento especial sancionador**

Julio Juárez Gámiz y Emilio Buendía Díaz

- Arellano, Marco y José Rubén Jara (2013). “Estrategias de spoteo en el contexto de una nueva reforma”, en *Audiencias saturadas. Comunicación fallida. El impacto de los spots y las noticias en la campaña presidencial 2012*. Jara Elías, José Rubén y Alejandro Garnica Andrade (coords. y eds). México. Grupo Delphi, pp. 141-192.
- Fundar (2016). Publicidad oficial. <http://publicidadoficial.com.mx/>.
- Instituto Federal Electoral (IFE) (2006). “Gastos en radio y televisión. Informes anticipados, 2006”, en [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Informes\\_Anticipados\\_Radio\\_y\\_TV/](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Informes_Anticipados_Radio_y_TV/).
- Jara, José Rubén y Alejandro Garnica Andrade (eds.) (2013). *Audiencias Saturadas Comunicación Fallida. El impacto de los spots y las noticias en la campaña presidencial 2012*. Grupo Delphi. México.

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Juárez Gámiz, Julio y José Antonio Brambila (2013). “La publicidad política televisiva en el proceso electoral federal de 2012 en México”, en *Revista Mexicana de Derecho Electoral*. No. 4, pp. 303-320.
- Martínez, Mauricio, Ignacio Cárdenas y Ricardo Barrueta (2013). “Recepción e impacto de los spots y la mercadotecnia electoral en los votantes”, en Jara y Garnica (2013). *op oit*.
- Trejo Delarbre, Raúl (2001). *Mediocracia sin mediaciones. Prensa, televisión y elecciones*. Cal y Arena. México.

## Legislación

- Decreto (1990). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en *Diario Oficial de la Federación*. 15 de agosto. Consultar en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipeco/COFIPE\\_orig\\_15ago90\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipeco/COFIPE_orig_15ago90_ima.pdf).
- (1993). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (reforma), en *Diario Oficial de la Federación*. 24 de septiembre. Consultar en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipeco/COFIPE\\_ref03\\_24sep93\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipeco/COFIPE_ref03_24sep93_ima.pdf).
- (1996). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (reforma), en *Diario Oficial de la Federación*. 2 de noviembre. Consultar en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipeco/COFIPE\\_ref08\\_22nov96.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipeco/COFIPE_ref08_22nov96.pdf).
- Jurisprudencia 24/2009 en materia electoral. “RADIO Y TELEVISIÓN. LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTÁ FACULTADA PARA ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA ELECTORAL”, en <https://www.te.gob.mx/jurisprudencia-tesis/compilacion.htm#TEXTO%2024/2009>.

## **Campañas negativas: los problemas del modelo de comunicación política en México**

Manuel Alejandro Guerrero Martínez  
y Margarita Moreno López

Ansolahehere S, Shanto Iyengar, A. Simon, y N. Valentino (1994). “Does attack advertising demobilize the electorate?”, en *American Political Science Review*. 88, pp. 829-838.

Ansolahehere, S y Shanto Iyengar (1995). *Going Negative: How Political Advertisements Shrink and Polarize the Electorate*. Nueva York. Free Press.

Arellano, Marco, Ricardo Barraeta, Julio Juárez y Rubén Jara (2013). *Audiencias saturadas comunicación fallida. El impacto de los spots y las noticias en la campaña presidencial 2012*. México. Grupo Delphi.

Benoit, William L. (2012). *A Functional Analysis of Political Television Advertising*. Nueva York. Praeger.

Blumler, Jay y Michael Gurevitch (1995). *The Crisis of Public Communication*. Londres y Nueva York. Routledge.

Butler, David y Austin Ranney (2005). *Electioneering: A Comparative Study of Continuity and Change*. Oxford. Clarendon Press.

Finkel, S.E. y J. Geer (1998). “Spot Check: Casting doubt on the Demobilizing Effect of Attack Advertising”, en *American Journal of Political Science*, 42, pp. 573-595.

Freedman, Paul y Ken Goldstein (1999). “Measuring Media Exposure and the Effects of Negative Campaign Ads”, en *American Journal of Political Science*. 43, núm. 3, pp. 1189-1208.

Geer, John G. (2006). *In Defense of Negativity: Attack Advertising in Presidential Campaigns*. Chicago. The University of Chicago Press.

Goldstein, K. y P. Freedman (2002). “Campaign Advertising and Voter Turnout: New Evidence for a Stimulation Effect”, en *The Journal of Politics*. 64, núm. 3, pp. 721-740.

Guerrero, Manuel Alejandro (2011). *Medios de comunicación y democracia: perspectivas desde México y Canadá*. México, DF. UIA.

Guerrero, Manuel Alejandro y Marco Arellano (2012). *Campañas negativas en 2006: ¿Cómo afectaron el voto?* México. UIA/IBOPE.

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Hallin, D. y Paolo Mancini (2004). “Americanization, Globalization, and Secularization: Understanding the Convergence of Media Systems and Political Communication”, en *Comparing Political Communication*. Frank Esser y B. Pfetsch (eds.). Cambridge. Cambridge University Press.
- Hughes, Sallie y Manuel Alejandro Guerrero (2009). “The Disenchanted Voter: Emotional Attachment, Social Stratification and Mediated Politics in Mexico’s 2006 Presidential Election”, en *International Journal of Press/Politics*. Vol. 14, 3, pp. 353-375.
- Instituto Federal Electoral (IFE) (2000). Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el PRI en contra de la Coalición “Alianza por el Cambio”, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales identificado con el número de expediente JGE/QPRI/CG/027/2000, aprobada el 27 de abril.
- (2006). *Elecciones Federales 2006. Equidad y transparencia en la contienda electoral*. México, DF.
- (2009a). Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el PRI en contra del PAN por hechos que constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/055/2009 y su acumulado SCG/PE/PRI/JDE/PUE/061/2009 en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-081-2009 y su acumulado SUP-RAP-085-2009, de fecha 8 de mayo.
- (2009b). Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el PRI en contra del PAN, por hechos que constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/147/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso

- de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-172/2009, de fecha 28 de julio.
- (2013). Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de las denuncias presentadas por el C. Francisco Arturo Vega de Lamadrid y el PAN en contra de los partidos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Encuentro Social, integrantes de la Coalición “Compromiso por Baja California”, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con los números de expediente SCG/PE/FAVL/CG/42/2013 y su acumulado SCG/PE/PAN/CG/43/2013, aprobada el 28 de agosto.
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2014). *Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México*. México. INE con la colaboración de El Colegio de México.
- (2017a). Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral presentado en la sesión del 24 de febrero.
- (2017b). Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral presentado en la sesión del 25 de mayo.
- (2018). Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral presentado en la sesión del 23 de agosto.
- Joslyn, Richard A (1986). “Political Advertising and the Meaning of Elections”, en *Perspectives on Political Advertising*. Carbondale, IL. Southern Illinois University Press.
- Johnson-Cartee, K. S. y G.A. Copeland (1989). *Negative political advertising: Coming of age*. Hillsdale, N.J. Lawrence Erlbaum Associate.
- Kaid, L. y A. Johnston (1991). “Negative versus Positive Television Advertising in Presidential Campaigns, 1960-1988”, en *Journal of Communication*. 41, pp. 53-64.
- Kleinnijenhuis, Jan, Anita Van Hof y Dirk Oegema (2006). “Negative News and the Sleeper Effect on Distrust”, en *International Journal of Press/Politics*. 11, núm. 2, pp. 86-104.

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Lau, Richard y G. Pomper (2004). *Negative Campaigning: An Analysis of U.S. Senate Elections*. Nueva York. Rowman & Littlefield.
- Lau, Richard R., Lee Sigelman e Ivy Brown Rovner (2007). “The Effects of Negative Political Campaigns: A Meta-Analytic Reassessment”, en *Journal of Politics*. 69, núm. 4, pp. 1176-1209.
- Lau, Richard R. e Ivy Brown Rovner (2009). “Negative Campaigning”, en *Annual Review of Political Science*. 12, pp. 285-306.
- Mansnerus, L. (2005). “Forrester tosses his ‘Hail Mary’ ad”, en *New York Times*, Oct. 23, pp. NJ14.
- Minow, N., N. Burch, D. Corcoran, T. Heard y R. (1969). *Price. Voters’ Time: Report of the Twentieth Century Fund Commission on Campaign Cost in the Electronic Era*. Nueva York. Twentieth Century Fund.
- Meirick, Patrick (2004). “Topic Relevant Reference Groups and Dimensions of Distance: Political Advertising and First- and Third-Person Effects”, en *Communication Research*. 3 (2), pp. 234-255.
- Patterson T. Y R. McClure (1973). “Political Advertising: Voter Reaction”. Documento Presentado en American Association For Public Opinion Research.
- Robinson, M. J. (1976). “Public Affairs Television And The Growth Of Political Malaise: The Case Of ‘The Selling Of The Pentagon’”, en *American Political Science Review*. 70, (2), pp. 409-432.
- Shyles, Leonard (2013). “Issue Content And Legitimacy In 1988 Televised Political Advertising: Hubris And Synecdoche In Promoting Presidential Candidates”, en *Television And Political Advertising*, Vol. II. Frank Biocca. Nueva York. Routledge.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2006). Acción de inconstitucionalidad 45/2006, promoventes: partidos políticos Acción Nacional y Convergencia.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (2012a). Juicio de Inconformidad con el número de expediente SUP-JIN-359/2012 resuelto del 30 de agosto.
- (2012b). Recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-319/2012 resuelto el 4 de julio.
- (2008). Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, (2), 3, pp. 20-21. Jurisprudencia 11/2008. Libertad de expresión e información. Su maximización en el contexto del debate político.

- (2010). Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Año 3, Número 7, 2010, pp. 41-42. Jurisprudencia 26/2010. Radio y televisión. Requisitos para decretar la suspensión de la transmisión de propaganda política o electoral como medida cautelar.
  - (2015). Recurso de apelación con número de expediente SRE-PSC-268/2015 resuelto el 26 de noviembre.
  - (2016). Compendio Tematizado de Jurisprudencia y Tesis. Procesos Electorales Locales 2016-2017. 4ta. ed. Jurisprudencia 17/2016. Libertad de Expresión. Presunción de espontaneidad en la difusión de mensajes en redes sociales.
  - (2016). Compendio Tematizado de Jurisprudencia y Tesis. Procesos Electorales Locales 2016-2017. 4ta. ed. Jurisprudencia 18/2016. Libertad de Expresión. Presunción de espontaneidad en la difusión de mensajes en redes sociales.
  - (2016) Compendio Tematizado de Jurisprudencia y Tesis. Procesos Electorales Locales 2016-2017. 4ta. ed. Jurisprudencia 19/2016. Libertad de expresión en redes sociales. Enfoque que debe adoptarse al analizar medidas que pueden impactarlas.
  - (2016). Compendio Tematizado de Jurisprudencia y Tesis. Procesos Electorales Locales 2016-2017. 4ta. ed. Jurisprudencia 31/2016. Libertad de expresión. No protege la imputación de delitos cuando con ello se calumnia a las personas.
  - (2018a). Recurso de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador con número de expediente SUP-REP-684-2018 resuelto el 23 de agosto de 2018.
  - (2018b). Recurso de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador con número de expediente SUP-REP-042-2018 resuelto el 7 de marzo de 2018.
- Valentino, N.A., V. Hutchings y D. Williams (2004). “The Impact of Political Advertising on Knowledge, Internet Information Seeking and Candidate Preference”, en *Journal of Communication*. 54 (2), pp. 337-354.
- Voltmer, K. (2006). “The mass media and the dynamics of political communication in processes of democratization”, en *Mass media and political communication in new democracies*. New York. Routledge.

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- West, Darrell (1994). "Political Advertising and News Coverage in the 1992 California U.S. Senate Campaigns", en *Journal of Politics*, 56, pp. 1056-1075.
- (2005). *Air Wars: Television Advertising in Election Campaigns, 1952-2004*. 4a ed., Washington, DC. CQ Press.

### **La experiencia mexicana en la regulación de las campañas negativas (2006-2018): entre la protección de la imagen de los políticos y la libre discusión de los asuntos públicos**

Benito Nacif Hernández

- Chappell, Lawson y Alejandro Moreno (2007). "El Estudio Panel México 2006: midiendo el cambio de opiniones durante la campaña presidencial", en *Política y Gobierno*, volumen XIV, número 2; II semestre, pp. 437-465.
- Molina, Jacobo (2014). "El procedimiento especial sancionador en la reforma electoral de 2014", en *Revista Mexicana de Derecho Electoral*. UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas., núm. 6, julio-diciembre, pp. 237-268.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) (2007). Tesis: P./J. 25/2007. "LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DIMENSIONES DE SU CONTENIDO", en *Semanario Judicial de la Federación*, novena época, Tomo XXV, mayo de 2007, p. 1520.
- (2006). Acción de Inconstitucionalidad 45/2006 y su acumulada 46/2006. México, Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Promotores: PAN y Convergencia. Acto Reclamado: El Decreto "327" por el que se reformaron y adicionaron diversos preceptos en el Estado de Zacatecas, p. 108.
- (2009). Tesis: 1a. CCXX/2009. "LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN. MODO EN QUE DEBEN SER ENTENDIDOS LOS REQUISITOS DE VERACIDAD E IMPARCIALIDAD", *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Tesis aislada, Primera Sala, novena época, diciembre 2009, Tomo XXX, p. 284.
- (2013). Tesis: 1a./J. 38/2013 (10a.). "LIBERTAD DE EXPRESIÓN. SUS LÍMITES A LA LUZ DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DUAL

- Y DEL ESTÁNDAR DE MALICIA EFECTIVA”, en *Semanario Judicial de la Federación*, Jurisprudencia Constitucional. Primera Sala, décima época, libro XIX, abril de 2013, Tomo 1, p. 538.
- (2015). Tesis: 1a. XL/2015 (10a.). “LIBERTAD DE EXPRESIÓN. EL ESTÁNDAR DE MALICIA EFECTIVA REQUIERE NO SÓLO QUE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA HAYA SIDO FALSA, SINO QUE SE HAYA DIFUNDIDO A SABIENDAS DE SU FALSEDADE O CON LA INTENCIÓN DE DAÑAR (INTERPRETACIÓN DE ESTE ÚLTIMO ESTÁNDAR)”, en *Semanario Judicial de la Federación*. Tesis aislada. Primera Sala. décima época, libro 15, febrero de 2015, Tomo II, p. 1401.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (2006). SUP-RAP-17/2006. México. Recurrente: Coalición por el Bien de Todos, Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral. Resolución del 5 de abril.
- (2009). SUP-RAP-81/2009. México. Actores: PAN y PRI. Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral. Resolución 6 de mayo.
- (2010). SUP-RAP-213/2010. México. Actor: PRD. Autoridad Responsable: Comisión de Quejas y Denuncias y Secretario del Consejo General, ambos del Instituto Federal Electoral. Resolución del 24 de diciembre.
- (2011a). SUP-RAP-192/2010 y 193/2010 acumulados. Actores: PAN y PT. Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral. México. Resolución del 12 de enero.
- (2011b). SUP-RAP-482/2011. México. Actor: Partido Social Demócrata de Coahuila. Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral. Resolución del 9 de noviembre.
- (2013a). SUP-RAP-89/2013. Actores: PAN. Autoridad Responsable: Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral. México. Resolución del 26 de junio.
- (2013b). SUP-RAP-108/2013. Actores: PRI. Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral. México. Resolución del 18 de junio.
- (2013c). SUP-RAP-127/2013. Actores: PAN. Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral. México. Resolución del 21 de agosto.

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- (2016). SUP-REP-129/2016. Actor: PAN. Autoridad Responsable: Sala Regional Especializada. México. Recurso de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador. Resolución del 6 de julio.
- (2018). SUP-REP-143/2018. Actor: Sicre, Yepiz, Celaya y Asociados, Sociedad Civil, Autoridad Responsable: Sala Regional Especializada. México. Recurso de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador, resuelto el 23 de agosto, p. 26.

### **Emergencia y consolidación de las plataformas de redes sociales como arenas de comunicación política en procesos electorales. Un acercamiento a su impacto y regulación en México**

César Augusto Rodríguez Cano

- Alonso, Jorge (2010). “El movimiento anulista en 2009 y la abstención. Los signos de las elecciones de los primeros años del siglo XXI en México”, en *Espiral*, XVI (47), enero-abril. México. Universidad de Guadalajara, pp. 9-46. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13811910001>.
- Arévalo Mutis, Paula L., Julián Antonio Navarro Hoyos, Fernando García Leguizamon y Catalina Casas Gómez (2014). “Modelos de regulación jurídica de las redes sociales virtuales”, en *Revista Via Iuris* 11, pp. 109-135.
- Asociación de Internet.mx (2019). “15 Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2019 versión pública”. Asociación de Internet.mx. <https://www.asociaciondeinternet.mx/es/component/remository/Habitos-de-Internet/15-Estudio-sobre-los-Habitos-de-los-Usuarios-de-Internet-en-Mexico-2019-version-publica/lang,es-es/?Itemid=> (Consultado el 28 de julio del 2019).
- Barata, Joan (2018). “La regulación de las redes sociales: ¿quién se encarga?”, en *Eldiario.es*. Tribuna abierta. [https://www.eldiario.es/tribunaabierta/regulacion-sociales-plataformas-Europa-desafios\\_6\\_745835452.html](https://www.eldiario.es/tribunaabierta/regulacion-sociales-plataformas-Europa-desafios_6_745835452.html) (Consultado el 21 de enero del 2019).
- Benassini, Claudia (2013). “Las redes sociales en las elecciones mexicanas 2012: un largo camino por andar”, en *Revista Mexicana de Comunicación*, pp. 133, 24-26. <http://mexicanadecomunicacion>.

- com.mx/rmc/2013/04/17/las-redes-sociales-en-las-elecciones-mexicanas-2012-un-largo-camino-por-andar/ (Consultado el 11 de enero del 2019).
- Berumen, Gladys y Laura Medellín (2015). “Marketing de los candidatos a la gubernatura de Nuevo León en las redes sociales durante el proceso electoral de 2015”, en *Apuntes electorales*, XC, núm. 54, pp. 66-67. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6426364> (Consultado el 15 de enero del 2019).
- Bradshaw, Samantha y Philip Howard (2017). “Troops, Trolls and Troublemakers: A Global Inventory of Organized Social Media Manipulation”, en *Computational Propaganda Research Project*. Universidad de Oxford. <https://comprop.oii.ox.ac.uk/wp-content/uploads/sites/89/2017/07/Troops-Trolls-and-Troublemakers.pdf> (Consultado el 15 de enero del 2019).
- Buendía, Jorge y Fernanda Somuano (2003). “Participación electoral y nuevas democracias: la elección presidencial de 2000 en México”, en *Política y gobierno*. CIDE, pp. 289-323. <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/342/251> (Consultado el 10 de enero del 2019).
- Castells, Manuel (2009). *Comunicación y poder*. Madrid. Alianza Editorial.
- Castillo, Leticia (2014). “Medios y elecciones 2012: viejos y nuevos desafíos para la comunicación política en México”, en *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. Instituto de Ciencias Sociales y Administración. <https://www.redalyc.org/pdf/859/85929886004.pdf> (Consultado el 13 de enero del 2019).
- Cornella, Alfons (1996). “Cómo darse de baja y evitar la infoxicación en internet [Newsletter]”, en *Infonomía*, 187. Disponible en [http://www.infonomia.com/pdf/1996\\_12\\_16\\_extranet.187.infoxicacion.pdf](http://www.infonomia.com/pdf/1996_12_16_extranet.187.infoxicacion.pdf)
- Crovi, Delia (2004). “Internet en las elecciones del 2003”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. XLVI, núm. 190, enero-abril. UNAM, pp 113-127. <https://www.redalyc.org/pdf/421/42119007.pdf> (Consultado el 11 de enero del 2019).
- Dahlgren, Peter (2018). “Public Sphere Participation Online: the Ambiguities of Affect”, en *Les Enjeux de l'information et de la communication*. 1, pp. 5-20.

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Ferry, Jean-Marc y Dominique Wolton (1992). *El nuevo espacio público*. Barcelona. Gedisa.
- Gauthier, Gilles, André Gosselin y Jean Mouchon (1998). *Comunicación y política*. Barcelona. Gedisa.
- Gerstenfeld, Phyllis B., Diana R. Grant, y Chau-Pu Chiang (2003). “Hate online: A content analysis of extremist Internet sites”, en *Analyses of social issues and public policy* 3, no. 1, pp. 29-44.
- Gómez-Tagle, Silvia, Héctor Tejera Gaona, Jesús Aguilar López, Jaime Ramírez y Oniel Díaz (2012). “Informe de la encuesta nacional de cultura política de los jóvenes 2012”, en *El Colegio de México*. [https://educiac.org.mx/pdf/Biblioteca/Juventud\\_y\\_Ciudadania/006La\\_CulturaPolitica\\_delos\\_Jovenes\\_en\\_Mexico.pdf](https://educiac.org.mx/pdf/Biblioteca/Juventud_y_Ciudadania/006La_CulturaPolitica_delos_Jovenes_en_Mexico.pdf) (Consultado el 16 de enero del 2019).
- Groshek, Jacob y Megan Clough Groshek (2013). “Agenda Trending: Reciprocity and the Predictive Capacity of Social Networking Sites in Intermedia Agenda Setting across Topics over time”, en *Media and Communication*, 1(1), pp. 15-27.
- Guardian News (2018). “Mark Zuckerberg testifies before Congress — watch live”. Video de YouTube, 5.15.24h, publicado el 10 de abril del 2018. [https://www.youtube.com/watch?v=mZaec\\_m1q9M](https://www.youtube.com/watch?v=mZaec_m1q9M) (Consultado el 24 de enero del 2019).
- Guerrero Martínez, Manuel Alejandro y Margarita Moreno López (2017). “Campañas negativas: los problemas del modelo de comunicación política en México”, en *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano: perspectiva federal y local*. Luis Carlos Ugalde y Said Hernández (coords.). México. Integralia Consultores y TEPJF, pp. 289-311.
- Habermas, Jürgen (1981). *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*. Barcelona. Gustavo Gili.
- 2005. *Facticidad y Validez*. Madrid. Trotta.
- House of Commons (2019). “Disinformation and ‘fake news’: Final Report”. House of Commons. Digital, Culture, Media and Sport Committee. <https://publications.parliament.uk/pa/cm201719/cmselect/cmcmds/1791/1791.pdf>
- Howard, Philip N. y Muzammil M. Hussain (2013). *Democracy’s fourth wave? Digital Media and the Arab Spring*. Oxford. Oxford University Press.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2018). “Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, 2017”. ENDUTIH. Comunicado de Prensa, núm. 105/18. [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/OtrTemEcon/ENDUTIH2018\\_02.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/OtrTemEcon/ENDUTIH2018_02.pdf) (Consultado el 10 de enero del 2019).
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2018). “Facebook e INE anuncian colaboración para elecciones”. Central electoral, núm. 056. Comunicado de prensa. Febrero 5. <https://centralectoral.ine.mx/2018/02/05/facebook-e-ine-anuncian-colaboracion-para-elecciones/> (Consultado el 19 de enero del 2019).
- (2009). “Proceso Electoral Federal 2008-2009”, en *INE*. [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Detalle\\_que\\_es\\_el\\_PREP\\_2009-id-9b039f05125bf110VgnVCM1000000c68000aRCRD/](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Detalle_que_es_el_PREP_2009-id-9b039f05125bf110VgnVCM1000000c68000aRCRD/) (Consultado el 9 de enero del 2019).
- (2018). “Debates presidenciales”, en *INE*. <https://www.ine.mx/debates-presidenciales-2018/> (Consultado el 9 de enero del 2019).
- Islas, Octavio y Fernando Gutiérrez (2003). “Internet, el medio que cambió a la comunicación”, en *Razón y Palabra*, 34, septiembre, <http://www.razonypalabra.org.mx/espejo/2003/septiembre.html> (Consultado el 11 de enero del 2019).
- Islas, Octavio (2007). “Elecciones presidenciales en México, 2006: cuando los medios desplazan a los lectores”, en *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, junio, núm. 98. Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, pp. 46-55. <https://www.redalyc.org/pdf/160/16009809.pdf> (Consultado el 11 de enero del 2019).
- Jakubowicz, Andrew H. (2018). “Algorithms of hate: How the Internet facilitates the spread of racism and how public policy might help stem the impact”, en *Journal and Proceedings of the Royal Society of New South Wales*. Royal Society of New South Wales.
- Leetoy, Salvador y Jaime Figueroa (2016). “#Losmurossícaen: Wikipolítica y la ciudadanización de la política en México”, en *Perspectivas de la comunicación*, vol. 9, núm. 1. <http://publicacionescienciassociales.ufro.cl/index.php/perspectivas/article/view/639/564> (Consultado el 13 de enero del 2019).

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Meneses, María Elena y Jacob Bañuelos (2009). “Internet y campañas presidenciales en México. La oportunidad postergada”, en *Serie Brevariarios de Cultura Política Mexicana*, núm. 8. IEEM. <http://www.ieem.org.mx/cefode/descargas/breviario/Breviario8.pdf> (Consultado el 12 de enero del 2019).
- Merodio, Iker (2009). “Euskadi 2009, la prueba cero de las campañas digitales después del fenómeno Obama”, en *Hermes*, 30. España. Universidad de la Rioja, pp. 50-58. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3004345>.
- Morán Torres, Enoc F. y Marco Antonio Valencia Villatoro (2017). “La libertad de expresión en procesos electorales. El caso de las redes sociales”, en *Ciencia Jurídica* 5, núm. 10, pp. 155-169.
- Noain-Sánchez, Amaya (2019). “Periodismo de confirmación vs. Desinformación: Verificado18 y las elecciones mexicanas de 2018”, en *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, vol. 1, núm. 43. <https://revistascientificas.us.es/index.php/Ambitos/article/view/6655> (Consultado el 16 de enero del 2019).
- Papacharissi, Zizi (2009). “The virtual sphere: the internet, the public sphere and beyond”, en *Routledge Handbook of Internet Politics*. Andrew Chadwick y Philip N. Howard (eds). Nueva York. Routledge, pp. 230-245.
- Pérez, Ana Yeli (2014). “Campañas negativas en las elecciones 2000 y 2006 en México”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 59, núm. 222. UNAM, pp. 87-115. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185191814702119> (Consultado el 12 de enero del 2019).
- Rodríguez Cano, César A. (2012). “Climas de opinión, Twitter vs. monopolios mediáticos en las elecciones presidenciales de México en 2012”, en *Del 131 al# YoSoy132. Elección 2012*, pp. 105-126.
- Rodríguez Cano, César A. (2017). “Más allá de #YoSoy132. Agenda Trending y comunicación posmasiva en un contexto electoral”, en *Revista Iberoamericana de Comunicación*, 32. Universidad Iberoamericana. [http://revistas.ibero.mx/iberoamericana\\_de\\_comunicacion/uploads/volumenes/13/pdf/RIC32\\_Web.pdf](http://revistas.ibero.mx/iberoamericana_de_comunicacion/uploads/volumenes/13/pdf/RIC32_Web.pdf) (Consultado el 15 de enero del 2019).
- Romm, Tony (2019). “The U.S. government and Facebook are negotiating a record, multibillion-dollar fine for the company’s privacy lapses”,

- en *The Washington Post*, Tech Policy, febrero 14. [https://www.washingtonpost.com/technology/2019/02/14/us-government-facebook-are-negotiating-record-multi-billion-dollar-fine-companys-privacy-lapses/?utm\\_term=.d77d4b3be89f](https://www.washingtonpost.com/technology/2019/02/14/us-government-facebook-are-negotiating-record-multi-billion-dollar-fine-companys-privacy-lapses/?utm_term=.d77d4b3be89f) (Consultado el 15 de febrero del 2019).
- Sobkowicz, Pawel y Antoni Sobkowicz (2010). “Dynamics of hate based Internet user networks”, en *The European Physical Journal B: Condensed Matter and Complex Systems*, 73, núm. 4, pp. 633-643.
- Strikovsky Vestel, Sandra (2000) “La democracia en la era digital”, en *Razón y Palabra*. 5(17). febrero-abril. México. ITESM. Disponible en <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n17/17sstrikovsky.html>.
- Toffler, Alvin (1982). *El shock del futuro*. Barcelona. Plaza & Janes.
- Torres Nabel, Luis (2009). “Ciberprotestas y consecuencias políticas: Reflexiones sobre el caso de Internet necesario en México”, en *Razón y palabra*, núm. 70. [http://www.razonypalabra.org.mx/TORRES\\_REVISADO.pdf](http://www.razonypalabra.org.mx/TORRES_REVISADO.pdf) (Consultado el 12 de enero del 2019).
- Trejo Delarbre, Raúl (2016). “Ser visibles, para ser ciudadanos. Política y redes sociodigitales en América Latina”, en *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 12, núm. 22, pp. 57-69.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (2016a). “Libertad de expresión en redes sociales. Enfoque que debe adoptarse al analizar medidas que pueden impactarlas”, en *Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral*, año 9, n. 18: 33-34. <http://sief.te.gob.mx/IUSE/tesisjur.aspx?idtesis=19/2016&tpoBusqueda=S&sWord=19/2016> (Consultado el 21 de enero del 2019).
- (2016b). “Recursos de revisión del procedimiento especial sancionador: expedientes SUP-REP-185/2016 y SUP-REP-186/2016 acumulados”. Secretaría General de Acuerdos. [www.te.gob.mx/EE/SUP/2016/REP/185/SUP\\_2016\\_REP\\_185-627484.pdf](http://www.te.gob.mx/EE/SUP/2016/REP/185/SUP_2016_REP_185-627484.pdf) (Consultado el 19 de febrero de 2019).
- (2018). Procedimiento Especial Sancionador SRE-PSC-75/2018. <http://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/especializada/SRE-PSC-0075-2018.pdf> (Consultado el 28 de julio de 2019).
- (2019). Compilación de Jurisprudencia y Tesis 1997-2019: Índice de Jurisprudencia Vigente. <https://www.te.gob.mx/jurisprudenciaytesis/compilacion.htm> (Consultado el 28 de julio de 2019).

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Verificado.mx (2018). <https://verificado.mx/>
- Wolton, Dominique (1992). “La comunicación política. Construcción de un modelo”, en *El nuevo espacio público*. Jean-Marc Ferry y Dominique Wolton. Barcelona. Gedisa, pp. 28-46.
- Van Dijck, José (2017). *La cultura de la conectividad: una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores.

## Clientelismo electoral

Ximena Mata Zenteno

- Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (2018). *Democracia sin pobreza 2018. Encuesta nacional*. Disponible en: <http://bit.ly/2vxWhR3>.
- Beltrán, Ulises y Rodrigo Castro (2015). “Clientelismo de gorra y camiseta”, en *Nexos*. Diciembre.
- (2017). *Clientelism as political communication: party branding and modern campaigns in Mexico*. México. CIDE.
- Cámara de Diputados (2009). *Memoria histórica de la transición democrática en México, 1977-2007: documentos básicos para entender el cambio político*. Vol. 3. México. Cámara de Diputados.
- Casar, María Amparo y Luis Carlos Ugalde (coords.) (2019). *Dinero Bajo la Mesa: financiamiento y gasto ilegal de campañas políticas en México*. México. Grijalbo.
- Código Penal Federal. Título Vigésimo Cuarto “Delitos electorales y en materia de Registro Nacional de Ciudadanos”.
- Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales. Informes anuales y mensuales, recurso electrónico: <http://fepade.gob.mx/informes.html>.
- Greene, Kenneth (2017). *La ineficacia de (los intentos de) comprar votos*. México. TEPJF.
- Ley General en Materia de Delitos Electorales. Título Segundo “De los delitos en materia electoral”.
- Mercado, Lauro (2014). “Clientelismo electoral: limitantes del voto libre y secreto en México”, en *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano: perspectiva estatal e internacional*. Ugalde, Luis Carlos (coord.). México. TEPJF, 2014, pp. 237-278.
- México Evalúa (2018). *Hallazgos 2017. Seguimiento y evaluación del Sistema de justicia penal en México*. México. Consultar en <http://>

- justiciaposible.org.mx/hallazgos-2017-seguimiento-y-evaluacion-del-sistema-de-justicia-penal-en-mexico/.
- Nieto, Santiago y Sandra Valdés (2017). “Fepade: la historia como creadora de instituciones”, en *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano. Perspectiva federal y local*. Ugalde, Luis Carlos y Said Hernández (coords.). México. Integralia Consultores y TEPJF.
- Pérez de Acha, Luis (2018). “Empresas fantasma: vértice de corrupción”, en *Revista R Reforma*, 14 de enero.
- Schedler, Andreas, y Laura Manríquez (2014). *El voto es nuestro. Cómo los ciudadanos perciben el clientelismo electoral*. México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Scott, James C. (1969). “Corruption, Machine Politics and Political Change”, en *American Political Science Review*, vol. 63, núm. 4.
- Séptima Encuesta Nacional Electoral (SENE) (2015). Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y Comparative Study of Electoral Systems (CSES). México. CIDE-CSES. Ver en <http://datos.cide.edu/handle/10089/17406>.
- Simpser, Alberto (2017). “Clientelismo electoral, coacción y compra del voto en México”, en *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano*. México. Integralia y TEPJF, 312 pp.
- Ugalde, Luis Carlos (2013). *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano (2000-2012)*. México. CEEY.
- (2012). *Por una democracia eficaz*. México. Aguilar.
- (2015). “Democracia a precio alzado”, en *Nexos*, agosto.
- (2016). “La democracia estancada (México 2006-2016)”, en *Nexos*, agosto.
- Ugalde, Luis Carlos y Gustavo Rivera Loret de Mola (2013). “Clientelismo electoral y la compra de voto en México”, en *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano (2000-2012). Ideas para una nueva reforma electoral*. México. Integralia Consultores y Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).
- Ugalde, Luis Carlos y Said Hernández Quintana (coords.) (2017). *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano*, México, Integralia-TEPJF.

## **Voto obligatorio con sanción: una propuesta para México**

Carlos Enrique Ramos Chávez

Amaya, Mateo (2014). *Argumentos en pro y en contra del voto obligatorio*. 30 de septiembre. <https://libreiniiciativadotco.wordpress.com/2014/09/30/argumentos-en-pro-y-en-contra-del-voto-obligatorio/> (último acceso: 6 de noviembre de 2019).

Angarita Cala, Francisco (2017). *Elección racional, voto obligatorio y venta del voto en Colombia*. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14881/1/ELECCI%C3%93N%20RACIONAL%2C%20VOTO%20OBLIGATORIO%20Y%20VENTA%20DEL%20VOTO%20EN%20COLOMBIA%20%28CORREGIDO%29.pdf> (último acceso: 14 de noviembre de 2019).

Australian Electoral Commission (2011). *Compulsory Voting*. 18 de mayo. <https://www.thoughtco.com/compulsory-voting-1435409> (último acceso: 6 de noviembre de 2019).

Báez, Claudia (2017). *Así es el comportamiento de los latinoamericanos 'obligados' a votar en 2017*. 2 de diciembre. <https://www.france24.com/es/20171201-voto-obligatorio-elecciones-latinoamerica> (último acceso: 23 de diciembre de 2019).

Barberán, Marshall (2009). "El derecho y la obligación de votar", en *Revista de derecho (Valdivia)*, pp. 77-91.

Birch, Sarah (2008). *Full participation: A comparative study of compulsory voting*. New York. United Nations University Press.

Bruce, Raphael, y Rafael Costa Lima (2015). *Compulsory Voting and TV News Consumption: Evidence from Brazil*. diciembre. [https://editorialexpress.com/cgi-bin/conference/download.cgi?db\\_name=EEAESEM2016&paper\\_id=2441](https://editorialexpress.com/cgi-bin/conference/download.cgi?db_name=EEAESEM2016&paper_id=2441) (último acceso: 15 de noviembre de 2019).

Caldevilla Domínguez, David (2015). "Pros y contras del voto obligatorio en la formación de la cultura política: Electopartidismo", en *Perspectivas de la Comunicación*, pp. 171-187.

Chuaqui, Tomás (2007). "Participación electoral obligatoria: una defensa", en *Modernización del Régimen Electoral Chileno*. Arturo Fontaine, Cristián Larroulet, José Antonio Viera-Gallo y Ignacio Walker. Santiago. PNUD, pp. 183-203.

- Clarín Política (2019). *Voto obligatorio en la Argentina: ¿podría ser optativo?* 27 de octubre. [https://www.clarin.com/politica/voto-obligatorio-en-la-argentina-podria-ser-optativo-\\_0\\_I1OgyuQH.html](https://www.clarin.com/politica/voto-obligatorio-en-la-argentina-podria-ser-optativo-_0_I1OgyuQH.html) (último acceso: 11 de noviembre de 2019).
- Crespo, José Antonio (2011). *La decepción mexicana con la democracia*. 25 de enero. <https://archivo.eluniversal.com.mx/editoriales/51463.html> (último acceso: 12 de noviembre de 2019).
- Dosamantes, J. A. (2004). *Diccionario de derecho electoral*. México, DF. Porrúa.
- Fernández, Mario, y José Thompson (2007). *El voto obligatorio*. <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/chapters/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina-chapter-13.pdf> (último acceso: 23 de septiembre de 2019).
- Gans-Morse, Jordan, Sebastián Mazzuca, y Simeon Nichter (2014). “Varieties of Clientelism: Machine Politics during Elections”, en *American Journal of Political Science*, pp. 415-432.
- Hernández A., Rafael (2009). *Voto obligatorio en América y Europa: Nómina de países, causales de exención, y niveles de participación*. enero. [https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26872/1/Voto\\_obligatorio.pdf](https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26872/1/Voto_obligatorio.pdf) (último acceso: 14 de noviembre de 2019).
- International IDEA. *What is compulsory voting?* s.f. <https://www.idea.int/data-tools/data/voter-turnout/compulsory-voting> (último acceso: 23 de septiembre de 2019).
- Lijphart, Arend (1997). “Unequal Participation: Democracy’s Unresolved Dilemma”, en *American Political Science Review*, pp. 1-14.
- Lopez de Leon, Fernanda Leite, y Renata Rizzi (2014). “A Test for the Rational Ignorance Hypothesis: Evidence from a Natural Experiment in Brazil”, en *American Economic Journal: Economic Policy*, pp. 380-398.
- Maldonado, Arturo (2014). “Cuando el voto es obligatorio, ¿quiénes se oponen? Evidencia de Perú y Ecuador”, en *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas: 2014*, pp. 1-9.
- Maroto, María Marta, y Tomáš Došek (2018). “El voto obligatorio y la redistribución del ingreso: reexaminando el argumento lijphartiano con matching”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, pp. 97-114.

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Miranda, Lucia (2015). *Reformas al voto de los nacionales y extranjeros en América Latina (1978-2015)*. 11 de Marzo. <https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2019/03/VotoNacionalesyExtranjeros2015.pdf> (último acceso: 11 de noviembre de 2019).
- Morales, Mauricio (2011). “Disolución de la identificación partidaria en Chile”, en *Chile 2010. Percepciones y actitudes sociales. Informe de la Sexta Encuesta Nacional UDP*. Maite de Cea. Santiago, Chile. Instituto de Investigación en Ciencias Sociales. ICSO, pp. 45-59.
- Proyecto de Administración y Costo de Elecciones “ACE Project”. *Sistemas Electorales*. s/f. <http://aceproject.org/main/espanol/es/esc07a.htm> (último acceso: 14 de noviembre de 2019).
- Ramos Espinosa, Lorena Elizabeth (2014). *El voto facultativo como un derecho de participación en el Ecuador*. Disertación previa a la obtención del título de abogada. Quito. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Robles Ríos, Alejandra (2011). *Niveles de participación electoral en América Latina*. 10 de Febrero. <http://aceproject.org/electoral-advice-es/archive/questions/replies/663253754> (último acceso: 29 de octubre de 2019).
- Rodríguez Garavito, César (2017). *Razones a favor del voto obligatorio*. 16 de febrero. <https://www.elespectador.com/opinion/razones-favor-del-voto-obligatorio-columna-680284> (último acceso: 06 de noviembre de 2019).
- Sierra, Luicas (2007). “El Voto como Derecho: Una Cuestión de Principios”, en *Modernización del Régimen Electoral Chileno*. Arturo Fontaine, Cristián Larroulet, José Antonio Viera-Gallo y Ignacio Walker. Santiago. PNUD, pp. 157-181.
- Singh, Shane P. (2014a). “Compulsory Voting and the Turnout Decision Calculus”, en *Political Studies*, pp. 548-568.
- Singh, Shane P. (2014b). *Beyond Turnout: The Consequences of Compulsory Voting*. 20 de agosto. <https://www.psa.ac.uk/insight-plus/beyond-turnout-consequences-compulsory-voting> (último acceso: 15 de noviembre de 2019).
- Soto Flores, Armando (2019). “El voto obligatorio con sanción: una alternativa para lograr la democracia en México”, en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, pp. 493-512.

- Torres-Ruiz, René (2017). “El voto en México: ayer y hoy”, en *Espacios Públicos*, pp. 27-44.
- Vázquez del Mercado, Salvador (2012). *Voto obligatorio: ¿Votar por votar?* 25 de enero. <https://www.letraslibres.com/mexico-espana/voto-obligatorio-votar-por-votar> (último acceso: 23 de septiembre de 2019).
- Vedezoto E., Nancy. *El derecho al voto cambió nueve veces en el período republicano*. s/f. <https://www.elcomercio.com/actualidad/derecho-al-voto-cambio-nueve.html> (último acceso: 11 de noviembre de 2019).
- Vlaicu, Razvan (2017). *¿Puede el sufragio obligatorio mejorar la democracia?* 5 de julio. <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/puede-el-sufragio-obligatorio-mejorar-la-democracia/> (último acceso: 23 de septiembre de 2019).
- Whitehead, Laurence (2006). “Una transición difícil de alcanzar: la lenta desaparición del gobierno de partido dominante en México”, en *Lecturas sobre el cambio político en México*. Carlos Elizondo Mayer-Serra y Benito Nacif Hernández. México. Centro de Investigación y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica, pp. 115-148.

### **Asesinatos políticos en México y presencia de organizaciones criminales. Análisis del proceso electoral 2017-2018**

Víctor A. Hernández-Huerta  
y Daniel A. Bastidas Vargas

- Aguirre, Jerjes y Hugo Herrera (2013). “Institutional weakness and organized crime in Mexico: the case of Michoacán”, en *Trends in Organized Crime*, 16 (2), pp. 221-38. <https://doi.org/10.1007/s12117-013-9197-1>.
- Agencia Reforma (2018). “Crimen organizado participó en asesinato de candidato del PRI”, en *El Debate*, 16 de junio. Disponible en: <https://www.debate.com.mx/politica/coahuila-piedras-negras-narcos-crimen-organizado-mataron-puron-pri--20180616-0058.html>
- Albarracín, Juan (2018). “Criminalized Electoral Politics in Brazilian Urban Peripheries”, en *Crime, Law and Social Change*, 69 (4), pp. 553-75. <https://doi.org/10.1007/s10611-017-9761-8>.

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Alesina, Alberto, Salvatore Piccolo y Paolo Pinotti (2016), “Organized Crime, Violence, and Politics”, Working Paper 22093, National Bureau of Economic Research. <https://doi.org/10.3386/w22093>.
- Alonso López, Daniel Felipe (2015). “Violencia Política”, en *Mapas y factores de riesgo electoral. Elecciones de autoridades locales, Colombia, 2015*, Bogotá, Colombia: Misión de Observación Electoral, disponible en: [https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Mapas\\_de\\_Riesgo\\_Electoral\\_MOE\\_Elecciones\\_Autoridades\\_Locales\\_2015.pdf](https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Mapas_de_Riesgo_Electoral_MOE_Elecciones_Autoridades_Locales_2015.pdf) [fecha de consulta: 15 de noviembre de 2018].
- Arrieta, Carlos (2018). “Vinculan a proceso a presunta homicida de candidata en Michoacán”, en *El Universal*, 21 de abril. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/vinculan-proceso-presunta-homicida-de-candidata-en-michoacan>.
- Ayala Martínez, Aranzazú (2018). “La historia de Aarón Varela, candidato asesinado en Puebla que buscó quitarle poder a Antorcha Campesina”, en *Animal Político*, 5 de junio. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2018/06/la-historia-de-aaron-varela-candidato-asesinado-en-puebla-que-busco-quitarle-poder-a-antorcha-campesina/>.
- Birch, Sarah (2011). *Electoral malpractice*. New York. Oxford University Press.
- Blume, Laura Ross (2017). “The Old Rules No Longer Apply: Explaining Narco-Assassinations of Mexican Politicians”, en *Journal of Politics in Latin America*, 9 (1), pp. 59-90.
- Chávez, Héctor (2018). “Morir por estar en la boleta”, en *Animal Político*, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/blogueros-el-foco/2018/06/28/morir-por-estar-en-la-boleta-los-candidatos-asesinados-en-mexico/> [fecha de consulta: 28 de junio de 2018].
- Coscia, Michelle y Viridiana Rios (2012). “Knowing Where and How Criminal Organizations Operate Using Web Content”, en *CIKM'12*. ACM International Conference on Information and Knowledge Management, Maui, Hawaii, disponible en: [https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/cosciarios2012\\_wherehowcriminalsoperate.pdf](https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/cosciarios2012_wherehowcriminalsoperate.pdf) [fecha de consulta: 7 de agosto de 2018].
- Cubaque Barrera, Catalina (2011). “Violencia política, elecciones locales 2011”, en *Mapas y Factores de Riesgo Electoral*. Bogotá, Colombia. Misión de Observación Electoral. disponible en: <https://>

- moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Libro\_MOE\_Mapas\_y\_factores\_de\_riesgo\_electoral\_2011-4.pdf [fecha de consulta: 15 de noviembre de 2018].
- Dal Bó, Ernesto, Pedro Dal Bó y Rafael Di Tella (2006). “Plata o Plomo?: Bribe and Punishment in a Theory of Political Influence”, en *American Political Science Review*, 100 (1), pp. 41-53. <https://doi.org/10.1017/S0003055406061995>.
- Daniele, Gianmarco y Gemma Dipoppa (2017). “Mafia, elections and violence against politicians”, en *Journal of Public Economics*, 154 (octubre), pp. 10-33. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2017.08.004>.
- El Universal (2018). “Entérate. ¿Quiénes son los candidatos asesinados durante el proceso electoral?”, en *El Universal*, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/enterate-quienes-son-los-candidatos-asesinados-durante-el-proceso-electoral> [fecha de consulta: 25 de junio de 2018].
- Firth, David (1993). “Bias Reduction of Maximum Likelihood Estimates”, en *Biometrika*, 80 (1), pp. 27-38. <https://doi.org/10.1093/biomet/80.1.27>.
- Freidenberg, Flavia y Raymundo Alva Huitrón (2017). “¡Las reglas importan! Impulsando la representación política de las mujeres dese las leyes electorales en perspectiva multinivel”, en *La representación política de las mujeres en México*. Flavia Freidenberg (ed.), México, INE e IJ-UNAM, pp. 1-44.
- García-Sánchez, Miguel (2016). “Control territorial y decisión de voto en Colombia Un enfoque multinivel / Territorial control and vote choice in Colombia A multilevel approach”, en *Política y gobierno*, 23 (1), pp. 53-96.
- Hafner-Burton, Emilie M., Susan D. Hyde y Ryan S. Jablonski (2014). “When Do Governments Resort to Election Violence?”, en *British Journal of Political Science*, 44 (1), pp. 149-79. <https://doi.org/10.1017/S0007123412000671>.
- Höglund, Kristine (2009). “Electoral Violence in Conflict-Ridden Societies: Concepts, Causes, and Consequences”, en *Terrorism and Political Violence*, 21(3), pp. 412-27. <https://doi.org/10.1080/09546550902950290>.
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2018). “Crónica del Proceso Electoral 2017-2018, Junio 2018”, 22 de junio, en: <https://www.ine.mx/cronica-del-proceso-electoral-2017-2018-junio-2018/>.

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Integralia Consultores (2015). “Evaluación de la elección 2015: Contexto, calidad y resultados”, en *Reporte Electoral Integralia*. 14 de junio. En: <https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2019/08/ReporteElectoral1.pdf>.
- King, Gary y Langche Zeng (2001). “Logistic Regression in Rare Events Data”, en *Political Analysis*, 9 (2), pp. 137-63. <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.pan.a004868>.
- Ley, Sandra (2018). “To Vote or Not to Vote: How Criminal Violence Shapes Electoral Participation”, en *Journal of Conflict Resolution*, 62 (9), pp. 1963-1990. <https://doi.org/10.1177/0022002717708600>.
- Misión de Observación Electoral (MOE) (2018). *Informe general de observación. Elecciones de Congreso y consultas populares interpartidistas*. Bogotá, Colombia: Misión de Observación Electoral, disponible en: [https://moe.org.co/wp-content/uploads/2018/11/Informe-de-Observaci%C3%B3n-Elecciones-de-Congreso\\_Digital.pdf](https://moe.org.co/wp-content/uploads/2018/11/Informe-de-Observaci%C3%B3n-Elecciones-de-Congreso_Digital.pdf) [fecha de consulta: 15 de noviembre de 2018].
- Notimex (2018). “Vinculan a proceso [a] dos sujetos acusados de robar y asesinar a candidato de Tenango del Aire”, en *El Sol de México*. 17 de mayo. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/valle-de-mexico/vinculan-a-proceso-dos-sujetos-acusados-de-robar-y-asesinar-a-candidato-de-tenango-del-aire-1693697.html>
- O'Donnell, Guillermo (2004). “Why the Rule of Law Matters”, en *Journal of Democracy*, 15 (4), pp. 32-46.
- Organización de Estados Americanos. *CIDH observa violencia durante el proceso electoral en México*. 10 de mayo de 2018. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/102.asp>.
- Osorio, Javier (2015). “The Contagion of Drug Violence: Spatio-temporal Dynamics of the Mexican War on Drugs”, en *Journal of Conflict Resolution*, 59 (8), pp. 1403-32. <https://doi.org/10.1177/0022002715587048>.
- Perliger, Arie (2015). “The Rationale of Political Assassinations”, en *The Combating Terrorism Center at West Point*, disponible en: <https://www.hsdl.org/?abstract&did=762221> [fecha de consulta: 12 de julio de 2018].
- Ponce, Aldo F. (2019). “Violence and Electoral Competition: Criminal Organizations and Municipal Candidates in Mexico”, en *Trends in*

- Organized Crime*, 22 (2), pp. 1-24. <https://doi.org/10.1007/s12117-018-9344-9>.
- Salazar Vázquez, Rubén (2018). “Séptimo Informe de Violencia Política en México 2018”, en *Etellect Consultores*, el 9 de julio.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (2018). “Estadística - violencia de género 2017-2018. Expedientes de la Sala Especializada sobre el tema de violencia política de género.” [https://www.te.gob.mx/herramientas\\_genero/page/inside/7](https://www.te.gob.mx/herramientas_genero/page/inside/7).
- (2016). “Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres.” [https://www.te.gob.mx/protocolo\\_mujeres/media/files/7db6bf44797e749.pdf](https://www.te.gob.mx/protocolo_mujeres/media/files/7db6bf44797e749.pdf).
- Torgler, Benno, y Bruno S. Frey (2013). “Politicians: be killed or survive”, en *Public Choice*, 156 (1/2), pp. 357-86. DOI 10.1007/s11127-011-9908-6.
- Trejo, Guillermo, y Sandra Ley (2018). “Why Did Drug Cartels Go to War in Mexico? Subnational Party Alternation, the Breakdown of Criminal Protection, and the Onset of Large-Scale Violence”, en *Comparative Political Studies*, 51 (7), pp. 900-937. <https://doi.org/10.1177/0010414017720703>.
- Trejo, Guillermo, y Sandra Ley (2019). “High-Profile Criminal Violence: Why Drug Cartels Murder Government Officials and Party Candidates in Mexico”, en *British Journal of Political Science*, 1-27. <https://doi.org/10.1017/S0007123418000637>.
- Trelles, Alejandro, y Miguel Carreras (2012). “Bullets and Votes: Violence and Electoral Participation in Mexico”, en *Journal of Politics in Latin America*, 4 (2), pp. 89-123.
- Ureste, Manu (2018). “¿Por qué lo mataron? La historia de José Remedios, candidato de Morena asesinado en Guanajuato”, en *Animal Político*. 14 de mayo. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2018/05/candidato-morena-asesinado-huachicol/>.

## Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2018, México.
- Decreto ley número 895 de 2017, 29 de mayo de 2017, Presidencia de la República, República de Colombia.

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

Decreto número 2124 de 2017, 18 de diciembre de 2017, Ministerio del Interior, República de Colombia.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2017, México.

### Sentencias

Sala Superior del TEPJF, SUP-REC-886/2018.

### **Logística electoral: fortaleza de la democracia mexicana (elecciones federales)**

Farah Munayer Sandoval y Said Hernández Quintana

Cruz Aguirre, Javier (2019). “En el INE somos los primeros en saber hacia dónde avanzar’: Lorenzo Córdova”, en *Revista Digital Proceso*. 23 de mayo. <https://www.proceso.com.mx/585392/en-el-ine-somos-los-primeros-en-saber-hacia-donde-avanzar-lorenzo-cordova>.

El Economista (2015). “Oaxaca tiene su segundo día de boicot electoral”, en *El Economista*. 2 de junio. Ver en: <https://www.economista.com.mx/politica/Oaxaca-tiene-su-segundo-dia-de-boicot-electoral-20150602-0082.html>.

IDEA (2018). Informe final de la *Misión de acompañamiento técnico. Expertos Consultores de IDEA Internacional*. IDEA. Junio 2018. Consulta en: <https://centralectoral.ine.mx/2018/08/22/presentan-misiones-internacionales-informes-sobre-las-elecciones-2018/>.

Instituto Federal Electoral (IFE) (2001). *Memorias del Proceso Electoral Federal Ordinario 1999-2000*. IFE. Consultar en: <https://biblio.ine.mx/cgi-bin/koha/opac-retrieve-file.pl?id=00b4106ffc973d633abaecafb3e07039> y en <https://biblio.ine.mx/cgi-bin/koha/opac-retrieve-file.pl?id=00b4106ffc973d633abaecafb3e07039>.

— (2004). *Memorias del Proceso Electoral Federal Ordinario 2002-2003*. IFE. Consultar en: <https://biblio.ine.mx/cgi-bin/koha/opac-retrieve-file.pl?id=17e02bf1a66c2ebececbf76ca280a0c0> y en: <https://biblio.ine.mx/cgi-bin/koha/opac-retrieve-file.pl?id=d22cabec6e49e375579c5ed105c441e0>.

- (2007). *Memorias del Proceso Electoral Federal Ordinario 2005-2006*. IFE. Consultar en: [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Proceso\\_Electoral\\_Federal\\_2005-2006/](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Proceso_Electoral_Federal_2005-2006/).
- (2010). *Memorias del Proceso Electoral Federal Ordinario 2008-2009*. IFE. Consultar en: [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Proceso\\_Electoral\\_Federal\\_2008-2009/](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Proceso_Electoral_Federal_2008-2009/).
- (2013). *Memorias del Proceso Electoral Federal Ordinario 2011-2012*. IFE. Consultar en: [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Detalle\\_Procesos\\_Electorales-id-95abaa5d0484a310VgnVCM1000000c68000aRCRD/](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Detalle_Procesos_Electorales-id-95abaa5d0484a310VgnVCM1000000c68000aRCRD/).
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2011). *Documento de divulgación del Análisis descriptivo sobre las características de los votos nulos y votos por candidatos no registrados emitidos en las elecciones federales del año 2009*. INE. Enero de 2011. Consultar en [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CDD/CDD-2010/docs/2doenvio/doc\\_votonulo2010.pdf](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CDD/CDD-2010/docs/2doenvio/doc_votonulo2010.pdf).
- (2015) Atlas de Resultados Federales Electorales 1991-2015. Consultar en [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico\\_de\\_Resultados\\_Electorales/](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/).
- (2016). *Memorias del Proceso Electoral Federal Ordinario 2014-2015*. IFE. Consultar en: [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Menu\\_Principal-id-DS\\_Memoria\\_PEF\\_2014-2015/](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Menu_Principal-id-DS_Memoria_PEF_2014-2015/).
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2018). *Informe final del Comité Técnico Asesor para los Programas de Resultados Electorales Preliminares Federal y Locales de los Procesos Electorales 2017-2018*. INE. Agosto de 2018.
- Instituto Nacional Electoral (INE-DEOE) (2015). *Estudio Muestral de Participación Ciudadana en la Elección de Diputados Federales de 2015*. INE. Febrero de 2001. Consulta en: [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/UTSID/UTSID-InformacionSocialmenteUtil/Docs/empc\\_2015\\_con\\_adenda.pdf](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/UTSID/UTSID-InformacionSocialmenteUtil/Docs/empc_2015_con_adenda.pdf).
- (2019). *Estudio muestral de la participación ciudadana en las elecciones federal de 2018*. INE. 19 de Julio de 2019. 217 pp. Ver en [https://centralector.ine.mx/wp-content/uploads/2019/08/3-EMPC-2018\\_REVISION\\_150819.pdf](https://centralector.ine.mx/wp-content/uploads/2019/08/3-EMPC-2018_REVISION_150819.pdf).

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- (varios años). *Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales: características de marcación de los votos nulos*. INE. Varios años. Ver en [https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/111105/JGEor201406-27in\\_01P07-01.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/111105/JGEor201406-27in_01P07-01.pdf?sequence=1&isAllowed=y); [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CDD/CDD-2010/docs/2doenvio/doc\\_votonulo2010.pdf](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CDD/CDD-2010/docs/2doenvio/doc_votonulo2010.pdf); [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/UTSID/UTSID-InformacionSocialmenteUtil/Docs/2012\\_Estudio\\_voto%20nulo.pdf](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/UTSID/UTSID-InformacionSocialmenteUtil/Docs/2012_Estudio_voto%20nulo.pdf); [https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/110822/CG.ex201609-07in\\_01P04-06.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/110822/CG.ex201609-07in_01P04-06.pdf?sequence=1&isAllowed=y) ; y <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/112386>.
- Murayama, Ciro (2019). *La democracia a prueba. Elecciones en la era de la posverdad*. Cal y Arena. México. 396 pp.
- OEA-Université Laval (2014). *Estudio sobre participación electoral en américa central*. Vol. 1. Washington DC. 90 pp. Consultas en [https://www.oas.org/es/sap/docs/deco/EstudioParticipacionCA2015\\_s.pdf](https://www.oas.org/es/sap/docs/deco/EstudioParticipacionCA2015_s.pdf).
- PNUD (2018). *¿Qué entendemos por participación ciudadana?* Proyecto PNUD 89477 “Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Gobernanza Ambiental para la Sustentabilidad 2014-2019”. Junio. 21 pp. Ver en <http://proyectopnud89477.org/wp-content/uploads/2018/07/Que%CC%81-entendemos-por-participacio%CC%81n-ciudadana.pdf>.
- Rodríguez Araujo, Octavio (2015). “Reflexiones sobre el boicot electoral”, en *La Jornada*. 4 de junio. Ver en: <https://www.jornada.com.mx/2015/06/04/opinion/024a2pol>.
- Rodríguez, Oscar (2015). “Acuerda CENTE boicot electoral en Oaxaca”, en *Milenio*. 23 de marzo. Ver en: <https://www.milenio.com/politica/acuerda-cnte-boicot-electoral-en-oaxaca>; Oaxaca tiene su segundo día de boicot electoral. 2 de junio de 2015.
- Tello Díaz, Carlos (2017). *2 de julio*. Planeta.
- Ugalde, Luis Carlos (2017). *Así lo viví. Testimonio de la elección presidencial de 2006, la más competida en la historia moderna de México*. Grijalbo.

- UNIORE (2018). *Resumen Ejecutivo del Informe de la Unión Interamericana de Organismos Electorales sobre el Proceso Electoral Mexicano de 2017-2018*. UNIORE. Agosto. Consulta en: <https://centralectoral.ine.mx/2018/08/22/presentan-misiones-internacionales-informes-sobre-las-elecciones-2018/>.
- Woldenberg, José (2019). “La mentira”, en *Nexos*. Agosto. Ver en: <https://josewoldenberg.nexos.com.mx/?p=1102>.

## **La evolución del modelo de casilla electoral en México, 1991-2018**

María del Carmen Colín Martínez  
y Jorge Egren Moreno Troncoso

### **Proceso Electoral Federal 1990-1991**

- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla (Acuerdo aprobado el 20 de marzo de 1991).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el relativo al proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla aprobado en sesión del 20 de marzo de 1991 (Acuerdo aprobado el 19 de abril de 1991).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que establece el calendario al que se sujetará el procedimiento para determinar la ubicación de las casillas para las elecciones federales de 1991 (Acuerdo aprobado el 19 de abril de 1991).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifican los relativos al proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla, aprobados en sesiones de 20 de marzo y 19 de abril de 1991 (Acuerdo aprobado el 16 de mayo de 1991).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifican los relativos al proceso de integración de mesas directivas de casilla, y el que establece el calendario al que se sujetará el procedimiento para determinar la ubicación de las casillas, aprobados en sesiones de 20 de marzo, 19 de abril y 16 de mayo de 1991 (Acuerdo aprobado el 16 de junio de 1991).

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifican los relativos al proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla, aprobados en sesiones de 20 de marzo y 16 de mayo de 1991 (Acuerdo aprobado el 25 de junio de 1991).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifican los relativos al proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla, y el que establece el calendario al que se sujetará el procedimiento para determinar la ubicación de las casillas (Acuerdo aprobado el 11 de julio de 1991).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se dispone la dotación de un número de 750 boletas electorales a cada una de las casillas especiales que funcionarán durante la Jornada Electoral de 1991 y por el que se dispone además, dotar de 20 boletas electorales adicionales a todas las Mesas Directivas de Casilla, a efecto de recibir la votación de los representantes de partidos políticos acreditados ante estos órganos electorales (Acuerdo aprobado el 2 de agosto de 1991).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza a funcionarios de casilla y representantes de partidos políticos que carezcan de credencial para votar a ejercer sus funciones, y a que se entregue a los candidatos a partir del primero de septiembre de 1991, sus credenciales para votar (Acuerdo aprobado el 2 de agosto de 1991).
- Instituto Federal Electoral. *Memorias del Proceso Electoral Federal de 1991*. México.

### **Proceso Electoral Federal 1993-1994**

- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se establecen los requisitos que debe reunir la documentación en la que los partidos políticos acreditarán a sus representantes generales y de casilla para la Jornada Electoral de 1994 (Acuerdo aprobado el 23 de diciembre de 1993).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto al número de casillas especiales a instalarse durante la Jornada Electoral del 21 de agosto de 1994 (Acuerdo aprobado el 17 de marzo de 1994).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a los plazos en que los partidos políticos pueden registrar y sustituir a sus representantes generales y ante las Mesas Directivas de Casilla (Acuerdo aprobado el 17 de marzo de 1994)

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se recomienda a las juntas y consejos distritales aprobar la ubicación de las casillas extraordinarias, estrictamente necesarias y se determina la cantidad de boletas electorales a entregarse a sus correspondientes mesas directivas (Acuerdo aprobado el 13 de abril de 1994).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza a los consejos distritales para determinar las casillas en que deberán emitir su voto los ciudadanos con domicilio en secciones con menos de 50 electores (Acuerdo aprobado el 13 de abril de 1994).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se disponen diversas medidas vinculadas al desarrollo de la Jornada Electoral (Acuerdo aprobado el 20 de julio de 1994).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la posibilidad de que los representantes generales y de casilla acreditados por los partidos políticos para la Jornada Electoral de 1994, puedan firmar sus respectivos nombramientos hasta antes de acreditarse ante la Mesa Directiva de Casilla correspondiente (Acuerdo aprobado el 29 de julio de 1994).

Instituto Federal Electoral. *Memoria del Proceso Electoral Federal de 1994*. México.

*Proceso Electoral Federal 1996-1997*

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se establecen los requisitos que debe reunir la documentación en la que los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones acreditarán a sus representantes generales y de casilla para la Jornada Electoral federal de 1997 (Acuerdo aprobado el 3 de diciembre de 1996).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza a los consejos distritales para determinar las casillas en que deberán emitir su voto los ciudadanos con domicilio en secciones con menos de 50 electores, y se dictan diversas disposiciones para proveer a la adecuada integración de las Mesas Directivas de

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Casilla en municipios de nueva creación (Acuerdo aprobado el 25 de marzo de 1997).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se integra la Comisión del Consejo General para conocer de los actos que generen presión o coacción a los electores, así como de otras faltas administrativas, a petición expresa de los representantes de partidos políticos ante el Consejo General (Acuerdo aprobado el 25 de marzo de 1997).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen diversas medidas vinculadas a la actuación de los representantes generales y de casilla de los partidos políticos el día de la Jornada Electoral (Acuerdo aprobado el 25 de marzo de 1997).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se determina el número de boletas electorales adicionales a entregarse a las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán durante la Jornada Electoral federal de 1997, a efecto de que los representantes de los partidos políticos puedan ejercer su derecho de voto en la casilla en la que estén acreditados (Acuerdo aprobado el 25 de marzo de 1997).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se determina el número de boletas electorales que se distribuirán en las casillas especiales, así como los criterios y el procedimiento para el cómputo distrital de la votación que se reciba en ellas (Acuerdo aprobado el 25 de marzo de 1997).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen lineamientos generales en materia de entrega de paquetes y expedientes de casilla, en los consejos distritales federales y distritales locales en el Distrito Federal (Acuerdo aprobado el 25 de marzo de 1997).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al recurso de apelación expediente SUP-RAP-011/97, interpuesto por el PAN en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se determina el número de boletas electorales que se distribuirán en las casillas electorales, así como los criterios y el procedimiento para el cómputo distrital de la votación que se reciba en ellas (Acuerdo aprobado el 3 de junio de 1997).

Instituto Federal Electoral. *Memoria del Proceso Electoral Federal de 1996-1997*. México.

*Proceso Electoral Federal 1999-2000*

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen los criterios generales que deberá tener la propuesta de los Convenios de Apoyo y Colaboración que celebre el Instituto Federal Electoral con los Institutos Estatales Electorales u Organismos equivalentes en las entidades federativas, en materia de organización de elecciones concurrentes (CG/101/99).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece un programa de seguimiento a las actividades de los órganos desconcentrados del Instituto Federal Electoral durante el Proceso Electoral Federal del año 2000 (CG/143/99).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprueban las formas que contienen los requisitos y datos que deberá reunir la documentación en la que los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones acreditarán a sus representantes generales y de casilla para la Jornada Electoral federal del año 2000 (CG/147/99).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se determina el número de boletas electorales adicionales a entregarse a las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán durante la Jornada Electoral federal 1999-2000, a efecto de que los representantes de los partidos políticos y, en su caso, de las coaliciones, puedan ejercer su derecho de voto en la casilla en la que estén acreditados (CG/149/99).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se determina el número de boletas electorales que se distribuirán en las casillas especiales, así como los criterios y el procedimiento para el cómputo distrital de la votación que se reciba en ellas (CG/150/99).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la creación de las bases de datos y los sistemas de información que deberán implementarse en la Red Nacional de Informática (CG/155/99).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza a los consejos distritales para determinar las casillas en

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

que deberán emitir su voto los ciudadanos con domicilio en secciones con menos de 50 electores (CG46/2000).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen lineamientos para el funcionamiento de los mecanismos de recolección de la documentación de las casillas, que al efecto acuerden los consejos distritales (CG49/2000).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual se encomienda a los consejos distritales del Instituto Federal Electoral, para que estos coloquen hasta 5 casillas especiales en lugares fronterizos con los Estados Unidos de Norte América, en el ámbito de su competencia (CG120/2000).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que autoriza la instalación de centros de recepción y traslado para la recolección de la documentación de las casillas, en los municipios cabecera de distrito que por su extensión y características geográficas lo requieran y se amplia el plazo para su aprobación (CG121/2000).

Instituto Federal Electoral. *Memoria del Proceso Electoral Federal de 1999-2000*. México.

### *Proceso Electoral Federal 2002-2003*

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen los criterios generales que deberá contener la propuesta de los Convenios de Apoyo y Colaboración que celebre el Instituto Federal Electoral con los Organismos Electorales en las entidades federativas, en materia de organización de elecciones concurrentes, para el Proceso Electoral del 2002-2003 (CG145/2002).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendentes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la Jornada Electoral del 6 de julio de 2003 (CG229/2002).

Instituto Federal Electoral. *Memoria del Proceso Electoral Federal de 1999-2000*. México.

### *Proceso Electoral Federal 2005-2006*

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones adoptadas durante los Procesos Electorales Federales 1999-2000 y 2002-2003, que resultan apli-

cables, con las adecuaciones específicas correspondientes, para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 (CG183/2005).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprueban las formas que contienen los requisitos y datos que deberá reunir la documentación en la que los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones acreditarán a sus representantes generales y de casilla para la Jornada Electoral Federal del año 2006.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen los criterios generales que deberán contener las propuestas de los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus Anexos Técnicos que celebre el Instituto Federal Electoral con los Organismos Electorales en las entidades federativas, en materia de organización de elecciones concurrentes, para el proceso electoral 2005-2006 (CG184/2005).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen lineamientos para el funcionamiento de los mecanismos que al efecto acuerden los Consejos Distritales para la recolección de la documentación de las casillas.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006 (CG200/2005).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación (CG201/2005).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, de las bases de datos y los sistemas de información de la Red Nacional de Informática (RedIFE), que permitirán el desarrollo y seguimiento de las actividades de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Federal Electoral (CG204/2005).

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las medidas tendientes a garantizar la operación de las

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- casillas especiales a instalarse el día de la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006 (CG79/2006).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la base de datos que permitirá el desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con los Centros de Recepción y Traslado que al efecto acuerden los Consejos Distritales para la recolección de la documentación electoral de las casillas, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006 (CG80/2006).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen criterios adicionales para el registro de representantes ante las mesas directivas de casilla, de escrutinio y cómputo y representantes generales de los partidos políticos o coaliciones ante los órganos del Instituto para la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006 (CG92/2006).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 (CG271/2006).
- Instituto Federal Electoral. Colección de Cuadernos de las Elecciones Federales 2006.
- Instituto Federal Electoral. *Plan Integral del Proceso Electoral Federal (PIPEF) 2005-2006.*
- Proceso Electoral Federal 2008-2009*
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputo Distrital del Proceso Electoral Federal 2008-2009 (CG300/2008).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009 y el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009 (CG400/2008).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 y sus respectivos anexos (CG465/2008).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los criterios generales que deberán observarse para la presentación de las propuestas de los convenios de apoyo y colaboración y sus anexos técnicos, que celebre el Instituto Federal Elec-

- toral con los organismos electorales de las entidades federativas y del Distrito Federal, en materia de organización de elecciones coincidentes para el Proceso Electoral 2008-2009 (CG473/2008).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ratifican diversos acuerdos aprobados durante el Proceso Electoral Federal 1999-2000 y que resultan aplicables, con las adecuaciones específicas correspondientes, para el Proceso Electoral Federal 2008- 2009 (CG484/2008).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen lineamientos para el establecimiento de mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas electorales al término de la Jornada Electoral, que al efecto acuerden los consejos distritales (CG485/2008).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009, de las bases de datos y los sistemas de información de la Red Nacional de Informática (RedIFE), que permitirán el desarrollo y seguimiento de las actividades de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Federal Electoral (CG489/2008).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprueban las formas que contienen los requisitos y datos que deberá reunir la documentación en la que los partidos políticos acreditarán a sus representantes generales y de casilla para la jornada electoral federal del año 2009.
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban modificaciones a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 y sus respectivos anexos (CG576/2008).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009 (CG577/2008).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- y el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009, aprobados mediante acuerdo CG400/2008 (CG30/2009).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen criterios adicionales para el registro de representantes generales y ante las Mesas Directivas de Casilla de los partidos políticos ante los órganos del Instituto para la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009, en aquellos casos en los que se acredite a ciudadanos que han sido designados funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (CG163/2009).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las medidas tendientes a garantizar la operación de las casillas especiales a instalarse el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009 (CG287/2009).
- Instituto Federal Electoral. *Memoria del Proceso Electoral Federal de 2008-2009*. México.
- Proceso Electoral Federal 2011-2012*
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cuadernillo de consulta para votos validos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales (CG336/2012).
- Instituto Federal Electoral. *Memoria del Proceso Electoral Federal de 2011-2012*. México.
- Proceso Electoral Federal 2014-2015*
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se reasumen las funciones correspondientes a la capacitación electoral, así como la ubicación de las casillas y la designación de funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla en los procesos electorales locales, delegada a los Organismos Públicos Locales (INE/CG100/2014).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Modelo de Casilla Única para las elecciones concurrentes que se celebrarán en el año de 2015 (INE/CG114/2014).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en ejercicio de la facultad de atracción, se establecen los criterios que deberán observar los Organismos Públicos Locales, para la elaboración, desarrollo y publicidad del sistema de seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral de los procesos electorales loca-

les ordinarios a celebrarse en 2015-2016, así como los procesos extraordinarios que resulten de los mismos (INE/CG951/2015).

Instituto Nacional Electoral. *Memoria del Proceso Electoral Federal de 2014-2015*. México.

*Proceso Electoral Federal 2017-2018*

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Modelo de Casilla Única para las elecciones concurrentes de 2018 (INE CG284/2018).

Informe Final sobre los Mecanismos de Recolección de la Documentación de las Casillas al término de la Jornada Electoral y Recepción de Paquetes, presentado a la Comisión de Organización Electoral en la sesión celebrada el 14 de noviembre de 2018.

Evaluación del Programa de Asistencia Electoral 2017-2018, presentado al Consejo General el en sesión celebrada el 22 de enero de 2020.

Instituto Nacional Electoral. *Memoria del Proceso Electoral Federal de 2017-2018*. México.

## Legislación

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, IFE.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, INE.

Reglamento de Elecciones, INE.

## **Redistribución, transparencia y representación política de grupos minoritarios en México, 1990-2018**

Alejandro Trelles Yarza

Altman, Micah, y Michael P. McDonald (2010). “The Promise and Perils of Computers in Redistricting”, en *Duke Journal of Constitutional Law and Public Policy* 5(1), pp. 69-159. Disponible en: <http://informatics.mit.edu/publications/promise-and-perils-computers-redistricting>.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2012). *Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador*. Sentencia de Fondo y Reparaciones. Disponible en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_245\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_245_esp.pdf).

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Cox, Gary W., y Mathew D. McCubbins (2007). *Legislative leviathan: Party government in the House*. Cambridge. Cambridge University Press.
- Emmanuel, Patrick (1993). *Governance and Democracy in the Commonwealth Caribbean*. Cave Hill. Institute of Social and Economic Research.
- Handley, Lisa (2016). "Boundary Delimitation Topic Area", en *Ace: The Electoral Knowledge Network*. Disponible en: <http://aceproject.org/ace-en/topics/bd/onePage>.
- Handley, Lisa, y Bernard Grofman (eds.) (2008). *Redistricting in Comparative Perspective*. Oxford. Oxford University Press.
- International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA) (2017). *Ace Electoral Knowledge Network*. Disponible en: <http://aceproject.org/electoral-advice/electoral-assistance/electoral-cycle>.
- The Independent Electoral and Boundaries Commission (2012). *Final Report in the First Review Relating to the Delimitation of Boundaries of Constituencies and Wards*. Volume I. March 6. Kenya.
- Instituto Estatal Electoral del Estado de México (IEEM) (2013). Acuerdo IEEM/CG/84/2013 por el que se aprueba la metodología única para la demarcación distrital electoral del Estado de México, disponible en: [http://www.ieem.org.mx/consejo\\_general/cg/2013/a084\\_13.pdf](http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2013/a084_13.pdf).
- Instituto Federal Electoral (IFE) (2005). *Distritación 2004-2005: Camino para la democracia*. México. IFE.
- (1997). *La redistribución electoral mexicana de 1996*. Memoria, Tomo I. México. IFE.
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2016a). "Protocolo para la consulta a pueblos y comunidades indígenas en materia de distritación electoral", en Acuerdo del Consejo General INE/CG93/2016.
- (2016b). Acuerdo de la Junta General Ejecutiva INE/JGE194/2016.
- (2016c). Acuerdo de la Junta General Ejecutiva INE/JGE104/2016.
- (2016d). Acuerdo de la Junta General Ejecutiva INE/JGE103/2016.
- (2016e). *Cuestionario sobre el primer escenario de distritación electoral*. Consulta realizada a los pueblos indígenas. México. INE.
- (2015a). *Modelo Matemático y Algoritmos*. México. INE, disponible en: <http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/>

- IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/Mesas\_analisis/Doctos\_Basicos/6-Modelo\_Matematico\_2015.pdf.
- (2015b). Acuerdo del Consejo General INE/CG827/2015.
- (2015c). Acuerdo del Consejo General INE/CG925/2015.
- Lujambio, Alonso, y Horacio Vives Segl (2008). “From Politics to Technicalities: Mexican Redistricting in Historical Perspective”, en *Redistricting in Comparative Perspective*. Lisa Handley y Bernard Grofman (ed). Oxford. Oxford University Press.
- Magar, Eric, Alejandro Trelles, Micah Altman, y Michael McDonald (2016). “Components of Partisan Bias Originating from Single-Member Districts in Multi-Party Systems: The Case of Mexico”, en *Political Geography*. Pp. 1-12.
- Martell Espinosa, Ivonne (1993). *Representación y reparto distrital en México*. Tesis de licenciatura, ITAM.
- Mayhew, David R. (1974). *Congress: The electoral connection*. New Haven: Yale University Press.
- Oduro, Franklin (2012). “Constituency Malapportionment. Representation and the 1992 Constitution”, en *Democracy Watch. Ghana Center for Democratic Development*. 9 (3-4).
- Otero, Jimena (2003). *¿Gerrymandering en México? La geografía política federal: 1994-1997*. Tesis de licenciatura, ITAM.
- Reynolds v. Sims* (1964). 377 U.S. 533.
- Smith, Daniel A. (2011). “The Re-demarcation and Reapportionment of Parliamentary Constituencies in Ghana”, en *Ghana Center for Democratic Development* 10 (2).
- Soften, Kim (2015). “Independently Drawn Districts Have Proved to Be More Competitive”, en *New York Times*, Julio 1, disponible en: [https://www.nytimes.com/2015/07/02/upshot/independently-drawn-districts-have-proved-to-be-more-competitive.html?\\_r=0](https://www.nytimes.com/2015/07/02/upshot/independently-drawn-districts-have-proved-to-be-more-competitive.html?_r=0).
- Sonnleitner, Willibald (2013). *La representación legislativa de los indígenas en México: De la representatividad descriptiva a una representación de mejor calidad*. México. TEPJF, disponible en: [http://portal.te.gob.mx/sites/default/files/32\\_representacion.pdf](http://portal.te.gob.mx/sites/default/files/32_representacion.pdf).
- Sonnleitner, Willibald (2001). “Los indígenas y la democratización electoral: Una década de cambio político entre los tzotziles y tzeltales de Los Altos de Chiapas (1988-2000)”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*. XXIII (91).

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (2015a).  
Jurisprudencia 37/2015.
- (2015b). Sentencia SUP-RAP-758/2015, disponible en: <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/RAP/SUP-RAP-00758-2015.htm>.
- (2016a). Expediente SUP-RAP-677/2016, disponible en: <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/RAP/SUP-RAP-00677-2015.htm>.
- (2016b). Sentencia SUP-RAP-480/2016, disponible en: [http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RAP-0480-2016.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RAP-0480-2016.pdf).
- (2016c). Expediente SUP-JDC-1959/2016 (en contra del Acuerdo del Consejo General del INE INE/CG691/2016).
- Trelles, Alejandro (2016). “Transparency, Accountability and Boundary Delimitation in the Caribbean. Lessons from St. Kitts and Nevis”, en *Panoramas*.
- Trelles, Alejandro, y Diego Martínez (2007). *Fronteras electorales: Aportaciones del modelo de redistribución mexicano al estado de California*. Tesis de licenciatura. ITAM.
- Trelles, Alejandro, Micah Altman, Eric Magar, y Michael McDonald (2016). “Datos abiertos, transparencia y redistribución en México”, en *Política y Gobierno*. XXIII (2). 334.
- (2015). “Transparency, Automated Redistricting, and Partisan Strategic Interaction: The Case of Mexico”, ponencia presentada en el *Electoral Integrity Workshop*, San Francisco, septiembre.
- Valdés Zurita, Leonardo (2013). “Sesión del Consejo General del IFE para aprobar los trabajos de redistribución de 2013”. Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, 28 de octubre.

## **Paridad de género en congresos locales y en ayuntamientos, 2004-2018**

Erika García Méndez

- Baldez, L. (2004). “Elected Bodies: The Gender Quota Law for Legislative Candidates in Mexico”, en *Legislative Studies Quarterly*, 29, pp. 231-258. doi:10.3162/036298004X201168.

- Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas (CELSCh) (2016), Pleno de la Sexagésima Sexta Legislatura. “Decreto 216” emitido el 25 de mayo de 2016 (TEPJF, expediente: SUP-JDC- 1654/2016), disponible en: <http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/SUP%20JDC%201654%202016.pdf>.
- Cortés, Nayeli (2015). “TEPJF ordena cumplir paridad de género en candidaturas de Chiapas”, en *El Financiero*, 8 de julio. <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/tepjf-ordena-cumplir-paridad-de-genero-en-candidaturas-de-chiapas.html>.
- García Méndez, E. (2016). *Pluralidad y Transparencia en el Poder Legislativo Subnacional en México*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2019). “Representación política de las mujeres en los congresos subnacionales en México. Un modelo de evaluación”, en *Revista Estudios Políticos*, (enero-abril), No. 46. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 73-98.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INM) (2016). *Sistema de Indicadores de Género*, disponible en: [http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra\\_indicador.php?cve\\_indicador=265&Switch=1&Descripcion2=Distribuci%EF%BF%BDn%20porcentual&indicador2=263&original=0&fuente=265.pdf&IDNivel1](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra_indicador.php?cve_indicador=265&Switch=1&Descripcion2=Distribuci%EF%BF%BDn%20porcentual&indicador2=263&original=0&fuente=265.pdf&IDNivel1).
- Integralia Pública (2016). *Género y Poder Legislativo en México, 1993-2015*.
- Krook, M.L. y Norris, P. (2014). “Beyond Quotas: Strategies to promote Gender Equality in Elected Office”, en *Political Studies*, Vol. 62, Political Studies Association, pp. 2-20.
- López Lara, A. y Loza Otero, N. (2003). “Viejos actores, nuevo poder: los diputados locales en México”, en *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, vol. 1, núm. 3, pp. 49-84.
- Lujambio, A. (2010). “25 años de pluralización de los Congresos locales en México (1974-1999)”, en *Estudios Congresionales*, Edición Homenaje, Cámara de Diputados. LXII Legislatura, México, pp. 417-446.
- Mariscal, Ángeles (2015). “Las ‘Juanitas’ de Chiapas, entre la ilegitimidad y la misoginia”, en *Diario Chiapas Paralelo*. 3 de agosto, <https://www.chiapasparalelo.com/opinion/2015/08/las-juanitas-de-chiapas-entre-la-ilegitimidad-y-la-misoginia/>.

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Martínez, M. A. y Garrido, A. (2013). Representación descriptiva y sustantiva: la doble brecha de género en América Latina, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 75, No. 3, (julio-septiembre), pp. 407-438.
- Miyares, A. (2003). “Democracia feminista”, (Vol. 74). Universitat de València. ONU Mujeres, 2016. <http://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>.
- Notimex (2016). “Tribunal ordena destituir a todos los consejeros electorales locales en Chiapas”, en *Animal Político*. 11 de mayo, <http://www.animalpolitico.com/2016/05/tribunal-ordena-destituir-a-todos-los-consejeros-electorales-locales-en-chiapas/>.
- Pérez Vega, M. (2009) “La debilidad institucional de los congresos locales. Límites de la democratización mexicana y de la transformación de las relaciones Ejecutivo-Legislativo”, *Andamios*, Vol. 5, núm. 10, abril. Pp. 253-278.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2013). “Parlamentos e igualdad: Ruta de desarrollo de capacidades para la transversalidad de género en los poderes legislativos”. Panamá.
- (2014). “Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México”, México.
- Reynoso, D. y D’Angelo, N. (2004). “Leyes de Cuotas y Elección de Mujeres en México: ¿Contribuyen a disminuir la brecha entre elegir y ser elegida?” México, XVI Congreso de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, Torreón, Coahuila. Noviembre 18-19.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (2015a). Boletín de Prensa 126/2015. <http://www.trife.gob.mx/noticias-opinion-y-eventos/boletin/0/126/2015>.
- (2015b). SG-JRC-43/2015, <http://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/guadalajara/SG-JRC-0043-2015.pdf>.
- (2015c). SUP-REC-90/2015 y SUP-REC-91/2015, Acumulados. Consultar en <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/REC/SUP-REC-00090-2015.htm>.
- (2015d). SUP-REC-115/2015. P. 21-22, [http://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias.asp](http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias.asp).
- (2016). SUP-RAP-118/2016, SUP-RAP-121/2016, SUP-RAP-124/2016, SUP-RAP-128/2016, SUP-RAP-131/2016, SUP-RAP-

132/2016, SUP-RAP-133/2016, SUP-RAP- 139/2016, SUP-RAP-140/2016, SUP- RAP-243/2016 y SUP-RAP-244/2016. Consultar en <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2016/RAP/SUP-RAP-00118-2016.htm>.

### Legislación

- Constitución Política del Estado de Querétaro (CPEQ) (2013). 1 de febrero. En [http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/voces\\_13/SAPI-ISS-72-13.pdf](http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/voces_13/SAPI-ISS-72-13.pdf).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (2020). *Diario Oficial de la Federación*. 8 de mayo. En <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) (2002). *Diario Oficial de la Federación*. 24 de junio. En [http://normateca.ife.org.mx/normanet/files\\_otros/COFIPE/cofipe\\_comentado.pdf](http://normateca.ife.org.mx/normanet/files_otros/COFIPE/cofipe_comentado.pdf).
- , DOF 14-01-2008. [http://norma.ife.org.mx/documents/27912/234587/2008\\_COFIPE.pdf/56e9c54e-2481-48f9-9122-a8231dc3806b](http://norma.ife.org.mx/documents/27912/234587/2008_COFIPE.pdf/56e9c54e-2481-48f9-9122-a8231dc3806b).
- Ley Electoral del Estado de Querétaro (LEEQ) (2014). 29 de junio. En <https://www.te.gob.mx/sites/default/files/legislacion/queretaro/leyelectoralqueretaro.htm>.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) (2014). *Diario Oficial de la Federación*. 23 de mayo. [http://norma.ife.org.mx/documents/27912/310245/2014\\_LGIPE.pdf/5201e72c-0080-4acb-b933-5137ef1c0c86](http://norma.ife.org.mx/documents/27912/310245/2014_LGIPE.pdf/5201e72c-0080-4acb-b933-5137ef1c0c86).
- Ley General de Partidos Políticos (LGPP) (2014). *Diario Oficial de la Federación*. 23 de mayo. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP\\_130815.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130815.pdf).

### El voto de los mexicanos residentes en el extranjero

Yuri G. Beltrán Miranda

Agencia de la ONU para los Refugiados (2016). “Tendencias Globales sobre refugiados y otras personas de interés del ACNUR”, disponible en: <http://www.acnur.org/t3/recursos/estadisticas/>.

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Ballados, Patricio (2010). “El Modelo del voto postal en México: Lecciones del Distrito Federal”, en *El sufragio y la representación política de los ciudadanos del Distrito Federal en el extranjero*. Democracia más allá de las fronteras.
- (2006), “Voto desde el extranjero”, en *Nexos*, febrero.
- Ballados, Patricio y Beltrán, Yuri (2007). “Voto migrante a un año de la elección”, en *Voz y Voto*, Sumario 173, julio 2007, pp. 43-46.
- Beltrán, Yuri (2016). “La Influencia del voto migrante sobre los partidos y sistemas de partidos latinoamericanos” en *Reformas a las organizaciones de Partidos en América Latina (1978-2015)*. Escuela de Gobierno de Políticas Públicas-PUCP-UNAM-SAAP-OEA, pp. 501-523.
- (2015). “Desafíos del voto migrante en América Latina”, en *Proyecto de Reformas Políticas en América Latina (1978-2015)*. Washington D.C.: Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de Estados Americanos.
- (2014). “Pasado, presente y futuro del voto migrante”, en *Este País*, 10 de enero. Disponible en: <http://archivo.estepais.com/site/2014/pasado-presente-y-futuro-del-voto-migrante/>.
- Caciagli, Mario (2006). *¡Hasta la última papeleta! Las elecciones italianas del 9 al 10 de abril de 2006*. Working Paper número 254. Instituto de Ciencias Políticas y Sociales. Barcelona.
- Calderón, Leticia (2003). *Votar en la distancia: la extensión de los derechos a migrantes, experiencias comparadas*. Instituto Mora, 588 pp.
- Comisión de Venecia (CDL-AD(2007)023) (2007). *European Commission for Democracy Through law*. Venice Commission and The OSCE Office for Democratic Institutions and Human Rights (OSCE/ODIHR). 6 de julio. Consultar en [https://www.venice.coe.int/webforms/documents/?pdf=CDL-AD\(2007\)023-e](https://www.venice.coe.int/webforms/documents/?pdf=CDL-AD(2007)023-e).
- (2011). *Report on out of country voting*. Estrasburgo. Disponible en: [www.venice.coe.int](http://www.venice.coe.int).
- Del Toro, Mauricio y De Icaza, Gerardo (2008). *El voto migrante: la tendencia internacional y nacional del voto extranjero*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx).
- IDEA-IFE (2008). *Voto en el extranjero. El manual de IDEA internacional*. International IDEA. México.

- Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS) (2015). *Informe Final de Actividades que rinde la Unidad Técnica del voto en el extranjero del Instituto Estatal de Baja California Sur*.
- Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) (2012). *Estadística del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Resultados y participación. Elección de jefe de gobierno*. IEDF. México.
- IFES (2012). *Voto en el extranjero. Breve descripción*. Fundación Internacional para Sistemas Electorales.
- Instituto Federal Electoral (IFE) (2006). *Informe Final del Voto de los mexicanos residentes en el extranjero 2006*. IFE. México.
- (2012) *Informe Final del Voto de los mexicanos residentes en el extranjero 2012*. IFE. México.
- Instituto de los Mexicanos en el Exterior (2015). *Estadísticas de los mexicanos en el exterior*. Disponible en: <http://www.ime.gob.mx/es/agenda-de-informacion/estadisticas-de-mexicanos-en-el-exterior>.
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2016). *Voto de los mexicanos residentes en el extranjero*. Disponible en: <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/como-votar>.
- (2014). *Voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el marco de la reforma político electoral*. Disponible en: [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CAI/CAI-Internacional/2014/Voto\\_Mexicanos\\_Extranjero\\_Reforma.pdf](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CAI/CAI-Internacional/2014/Voto_Mexicanos_Extranjero_Reforma.pdf).
- (2018). *Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018*. México, INE. Agosto. Disponible en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/280042/Informe\\_final\\_de+actividades\\_Plan\\_Integral\\_de\\_Trabajo\\_VMRE\\_2017-2018.pdf/7e6a83e1-e3e7-4a83-bf93-2a138750ea84](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/280042/Informe_final_de+actividades_Plan_Integral_de_Trabajo_VMRE_2017-2018.pdf/7e6a83e1-e3e7-4a83-bf93-2a138750ea84).
- Lafleur, Jean-Michel (2015). “The enfranchisement of citizens abroad: variations and explanations”, en *Democratization*. 22: 5, pp. 840-860.
- Morales, Rodrigo y Beltrán, Yuri (2007). *¿Y el voto desde el extranjero?*, en *Nexos*. URL: <http://www.nexos.com.mx/?p=12331>.
- Oficina Nacional de Procesos Electorales (2016). *Resultados de la elección presidencial de 2016*. Disponible en: <https://resultadoseleccio>

## Bibliografía y otras fuentes consultadas

- nes2016.onpe.gob.pe/PRP2V2016/Resumen-GeneralPresidencial.html#posicion.
- Quinta Jornada Interamericana Electoral (2012). *Informe de Misión Oficial: Voto desde el extranjero: retos y realidades. Panorama Comparado de los Retos y Alternativas para la regulación del voto en el extranjero.*
- Tagina, María Laura y Corrado, Aníbal (2013). “El voto de los ítalo-argentinos en las elecciones generales italianas (2006-2008-2013)”, en *Postdata*. vol. 18. Núm. 2. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diciembre.
- Valverde, Ricardo (2005). “Voto en el extranjero”, en *Diccionario Electoral*, t. II, 1, 261 pp.

## Fuentes electrónicas

- Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes: <http://www.ieeags.org.mx/>.
- Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur: <http://www.ieebcs.org.mx/>.
- Instituto Electoral del Estado de México: <http://www.ieem.org.mx/>.
- Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana de Chiapas: <http://www.iepc-chiapas.org.mx/>.
- Instituto Electoral de Coahuila: <http://www.iec.org.mx/v1/index.php>.
- Instituto Electoral del Estado de Colima: <http://www.ieecolima.org.mx/>.
- Instituto Electoral del Distrito Federal: <http://www.iedf.org.mx/index.php>
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato: <http://www.ieeg.org.mx/>.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero: <http://www.iepcgro.mx/>.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco: <http://www.iepcjalisco.org.mx/>.
- Instituto Electoral de Michoacán: <http://www.iem.org.mx/>.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana: <http://impepac.mx/>.
- Instituto Electoral del Estado de Puebla: <http://www.iee-puebla.org.mx/>.
- Instituto Electoral del Estado de Querétaro: <http://ieeq.mx/>.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán: <http://www.iepac.mx/>.
- Instituto Electoral del Estado de Zacatecas: <http://www.ieez.org.mx/>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2012). Informe de Desarrollo Humano. <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/calculo-de-idh/>.

### Legislación

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) (2008). Texto vigente en 2008.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (2019). En <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.

Constituciones de las Entidades Federativas del País y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Textos vigentes, varios años.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) (2014). *Diario Oficial de la Federación*. 23 de mayo. [http://norma.ife.org.mx/documents/27912/310245/2014\\_LGIPE.pdf/5201e72c-0080-4acb-b933-5137ef1c0c86](http://norma.ife.org.mx/documents/27912/310245/2014_LGIPE.pdf/5201e72c-0080-4acb-b933-5137ef1c0c86).

### Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos

Alberto Alonso y Coria

Alcocer, Jorge y Rodrigo Morales (1991). “Mitología y realidad del fraude electoral”, en *Nexos*, 1 de octubre.

Alvarado, Arturo (1992). “Los comicios del 18 de agosto de 1991 y la información electoral”, en *Las elecciones de Salinas. Un balance crítico a 1991*. Sánchez Gutiérrez, Arturo (comp.). México. FLACSO. Plaza y Valdés, pp. 127-178.

Camarillo, Alonso (2018). “A 30 minutos de iniciar conteo PREP Tlaxcala no funciona”, en *Quadratin Tlaxcala*. 1 de julio. Consultar en <https://tlaxcala.quadratin.com.mx/principal/a-30-minutos-de-iniciar-conteo-prep-tlaxcala-no-funciona/>.

Instituto Federal Electoral (IFE) (1993). *Memorias del Proceso Electoral Federal de 1991*. México, 134 pp.

— (1995). *Resultados Electorales Preliminares. 1994, Tu elección: Memoria del Proceso Electoral Federal*. México, pp. 333-355.

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- (2006a). *Encuestas y resultados electorales. Elecciones Federales 2006*. México, pp.13-51.
- (2006b). *Informe del Comité del Conteo Rápido de la elección presidencial del 2 de julio de 2006*. IFE. Consultar en [https://portalanterior.ine.mx/docs/Internet/IFE\\_Home/CENTRAL/Contenidos\\_Centrales/estaticos/Conteo/informe\\_Comite-ConteoRapido.pdf](https://portalanterior.ine.mx/docs/Internet/IFE_Home/CENTRAL/Contenidos_Centrales/estaticos/Conteo/informe_Comite-ConteoRapido.pdf).
- (2010). *Informe General sobre la implementación de la reforma electoral durante el proceso 2008-2009*. México, 262 pp.
- (2013). *Resultados Electorales Libro Blanco: Proceso Electoral Federal 2011-2012*. México. IFE, 211 pp.
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2018a). *Informe final de actividades del Comité Técnico Asesor para los Programas de Resultados Electorales Preliminares, Federal y Local de los Procesos Electorales 2017-2018*. Consultar en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/98267>.
- (2018b). *Informe Final de Actividades desempeñadas y de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos 2018, COTECORA 2017-2018*. Consultar en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/98268/CGor201808-23-ip-19.pdf>.
- (Varios años). Memoria PREP 2000, Memoria PREP 2003, Memorias PREP 2006, Informe final PREP 2006, Memoria técnica PREP 2009, Información relevante PREP 2012, [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Programa\\_de\\_Resultados\\_Electorales\\_Preliminares\\_PREP/](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Programa_de_Resultados_Electorales_Preliminares_PREP/) (consultada en agosto 2017).
- Garduño, Roberto y Andrea Becerril (2006). “AMLO: el PREP manipulado y con infinidad de inconsistencias”, en *La Jornada*. 4 de Julio. Consultar en <https://www.jornada.com.mx/2006/07/04/>.
- Guerra, Víctor *et al.* (1997). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 1977*. México. IFE-UNAM. 277 pp.
- Guerra, Víctor *et al.* (2002). *PREP 2000*. México. IFE. 182 pp.
- Notimex (2015). “Intentaron tumbar el PREP de Sonora, revela presidenta del IEE”, en *El Excelsior*. 9 de junio. Consultar en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/06/09/1028613>.

## Legislación

- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) (1990).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (2019). En <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.
- Constituciones de las Entidades Federativas del País y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Textos vigentes, varios años.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) (2014). *Diario Oficial de la Federación*. 23 de mayo. [http://norma.ife.org.mx/documents/27912/310245/2014\\_LGIPE.pdf/5201e72c-0080-4acb-b933-5137ef1c0c86](http://norma.ife.org.mx/documents/27912/310245/2014_LGIPE.pdf/5201e72c-0080-4acb-b933-5137ef1c0c86).
- Reglamento de Elecciones (RE) (2017). Acuerdos INE/CG661/2016, INE/CG565/2017 del Consejo General del INE, aprobados el 7 de septiembre de 2016 y 22 de noviembre de 2017, respectivamente.

## Evaluación de la precisión de las encuestas electorales.

### Desafíos y retos metodológicos

Lauro Mercado Gasca

- Abundis, Francisco, Diana Penagos y Alejandro Espinosa (2014). “Las encuestas preelectorales en México: los retos a futuro”, en *Revista Mexicana de Opinión Pública*. México. Enero-junio, pp. 13-29.
- Abundis, Francisco (2019). “Cuánto disminuyó la aprobación del presidente”, en *Milenio*. 3 de junio. Disponible en: <https://www.milenio.com/opinion/francisco-abundis/columna-francisco-abundis/cuanto-disminuyo-la-aprobacion-del-presidente>.
- Aguirre Botello, Luis. Méxicomaxico. <http://www.mexicomaxico.org/> (diciembre 2018).
- American Association for Public Opinion Research (AAPOR) (2019). “Condemned Survey Practices”. Disponible en: <https://www.aapor.org/Standards-Ethics/Survey-Practices-that-AAPOR-Condemns.aspx>.
- Báez Rod ríguez, Francisco. “Encuestas y conteos en las elecciones de 1994” *Crónica*. Disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2009/430642.html> (6 de mayo 2009).

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Beltrán, Ulises (2000). “¿Por qué fallaron las encuestas?”, en *Nexos*. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=9724> (1 de agosto).
- Banco Mundial (2019). Indicadores de uso de Internet. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/IT.NET.USER.ZS> (3 de diciembre de 2019).
- Becerra Mizuno, Lorena (2017). “La publicación y la regulación de las encuestas electorales”. Instituto Nacional Electoral., en *La precisión de las encuestas electorales. Un paradigma en movimiento* (Vol. 1). México. [https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/la\\_precision\\_de\\_las\\_encuestas.pdf](https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/la_precision_de_las_encuestas.pdf).
- De la Peña Mena, Ricardo (2016a). “Para medir la exactitud de las encuestas electorales: Un estimador alternativo para medir la exactitud de las encuestas respecto de los resultados electorales”. Editorial Académica Española. (28 de abril).
- (2016b). “El debate sobre las encuestas electorales en México en 2012”, en *Revista Mexicana de Opinión Pública*. México. Núm. 20. Enero-junio, pp. 58-80.
- (2006c). “Las encuestas electorales en 1988”, en *Revista Mexicana de Opinión Pública*. México. Abril, pp. 127-129.
- Durand, Claire (2017). “Las encuestas electorales, una cuestión de métodos”, en *La precisión de las encuestas electorales. Un paradigma en movimiento* (Vol. 1). México, pp. 47-66. [https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/la\\_precision\\_de\\_las\\_encuestas.pdf](https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/la_precision_de_las_encuestas.pdf).
- Dutwin, David and Buskirk, Trent D. (2017). “Apples to Oranges or Gala versus Golden Delicious? Comparing Data Quality of Nonprobability Internet Samples to Low Response Probability Samples”, en *Symposium on Probability and Nonprobability Sample Surveys*. Public Opinion Quarterly. Vol. 81. Special Issue, pp. 213-239.
- Estrada Traffon, Luis (2014). “Regulación de encuestas electorales y de salida en perspectiva comparada”, en *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano. Perspectiva estatal e internacional*. Ugalde Ramírez, Luis Carlos y Gustavo Rivera Loret de Mola (coords.). Colección TEPJF. México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5099/12.pdf>.
- Galvez Muñoz, Luis A. (2011). “Las encuestas electorales y el debate sobre su influencia en las elecciones”, en *Revista Mexicana de Opinión Pública*. Octubre, pp. 25-43.

- Hernández, Macario. “La elección del 2006 en México, de encuestas y otros oráculos”. Colloqui.com. Disponible en: <http://www.colloqui.org/colloqui/2012/6/29/la-eleccion-del-2006-en-mexico-los-encuestadores-y-otros-ora.html>.
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2006). “Encuestas Electorales. Proceso Electoral Federal 2005-2006. Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/EncuestasElectorales/EleccionesFederales/2005-2006/Resultados/>.
- (2012a). “Encuestas Electorales. Proceso Electoral Federal 2011-2012. Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/EncuestasElectorales/EleccionesFederales/2011-2012/Estudios/>.
- (2012b). “Encuestas Electorales. Foro I: las encuestas y la campaña electoral 2012: un balance preliminar” Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/EncuestasElectorales/EleccionesFederales/2011-2012/ForoBalance/>.
- (2012c). “Encuestas Electorales. Foro II: las encuestas electorales, la experiencia de 2012”. Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/EncuestasElectorales/EleccionesFederales/2011-2012/ForoExperiencia/>.
- (2017). “Antecedentes de la regulación de encuestas electorales”. 26 de abril. Disponible en: <https://www.ine.mx/antecedentes-la-regulacion-encuestas-electorales/> (consultada el 28 de noviembre de 2019).
- (2018). “Encuestas Electorales. Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva”, disponible en: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/encuestas-electorales/elecciones-federales-ordinarias-2017-2018-estudios-entregados/>.
- Kenett, Ron S., Danny Pfeffermann y David M. Steinberg (2018). “Election Polls -A Survey, A Critique, and Proposals”, en *Annual Review of Statistics and Its Application*. Marzo. Vol. 5, pp. 1-24. Disponible en: <https://www.annualreviews.org/doi/10.1146/annurev-statistics-031017-100204> (consultada el 27 de noviembre de 2019).
- Kuschik, Murilo (2002). “Las encuestas y la elección del año 2000”, en *Cuestiones contemporáneas*. UNAM. México, pp. 123-137.
- Kuschik, Murilo (2016). “México: elecciones y el uso de encuestas preelectorales”, en *Revista*

Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Enero-junio, pp. 58-80.  
Disponible en: <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcyps/article/view/48332>>.
- Moreno, Alejandro, Rosario Aguilar y Vidal Romero (2011). *La precisión de las encuestas electorales en México: un análisis de las fuentes de error*.
- Moreno, Alejandro (2018). “El desempeño de las encuestas electorales en México”, en *Este País*. 1 de junio.
- (2016). “Veda Electoral”, en *El Financiero*. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/alejandro-moreno/veda-electoral> (3 de junio).
- Nares, Yamil. “Breve historia de las encuestas: el arte de observar la democracia (I)”, en *Letras Libres*. Disponible en: <https://www.letraslibres.com/mexico/politica/breve-historia-las-encuestas-el-arte-observar-la-democracia-i> (27 de febrero de 2018).
- “Breve historia de las encuestas: el arte de observar la democracia (II)”, en *Letras Libres*. Disponible en: <https://www.letraslibres.com/mexico/politica/breve-historia-las-encuestas-el-arte-observar-la-democracia-ii> (06 de marzo de 2018).
- Noëlle-Neumann, Elisabeth (1995). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Paidós. Barcelona.
- Nolte, Detlef (1998). “Encuestas y sondeos durante el proceso electoral”, en *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*. Nohlen, Dieter et al., (comps.). <http://www.corteidh.or.cr/tablas/12231.pdf>.
- Palomino, Sally (2016). “Las encuestas, las otras grandes derrotadas en el plebiscito de la paz en Colombia”, en *El País*. 3 de octubre. Disponible en: [https://elpais.com/internacional/2016/10/03/colombia/1475450625\\_095430.html](https://elpais.com/internacional/2016/10/03/colombia/1475450625_095430.html).
- Seymour, Richard (2019). “The polling industry doesn’t measure public opinion.itproducesit”, en *The Guardian*. 20 de septiembre. Disponible en: <https://www.theguardian.com/commentisfree/2019/sep/20/polls-public-opinion-polling-industry> (27 de noviembre de 2019).
- Valdés Vega, Maria Eugenia (1994). “México 1994. La guerra de las encuestas”, en *Partidos y elecciones en México, 1994*. Larrosa, Manuel y Leonardo Valdés (coords.). México. UAM-I, pp. 445-450. Disponible en: [http://dcsh.izt.uam.mx/cen\\_doc/cede/Anuario\\_](http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cede/Anuario_)

Elecciones\_Partidos\_Politicos%20/1994\_div/Encuestas%20.pdf (29 de noviembre de 2019).

- Wikipedia. Anexo: Encuestas de intención de voto para la elección presidencial de México de 2012. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Encuestas\\_de\\_intenci%C3%B3n\\_de\\_voto\\_para\\_la\\_elecci%C3%B3n\\_presidencial\\_de\\_M%C3%A9xico\\_de\\_2012](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Encuestas_de_intenci%C3%B3n_de_voto_para_la_elecci%C3%B3n_presidencial_de_M%C3%A9xico_de_2012).
- . Anexo: Encuestas de intención de voto para la elección presidencial de México de 2018. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Encuestas\\_de\\_intenci%C3%B3n\\_de\\_voto\\_para\\_la\\_elecci%C3%B3n\\_presidencial\\_de\\_M%C3%A9xico\\_de\\_2018#cite\\_note-67](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Encuestas_de_intenci%C3%B3n_de_voto_para_la_elecci%C3%B3n_presidencial_de_M%C3%A9xico_de_2018#cite_note-67).
- Woldenberg, José. “1994: Elecciones y legalidad”. *Nexos*. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=6992> (1 de marzo).
- Woo, Marcus (2019). “Election polls aren’t broken, but they still can’t predict the future”, en *Knowable Magazine*. 11 de mayo. Disponible en: <https://www.knowablemagazine.org/article/society/2019/election-polls-arent-broken-they-still-cant-predict-future> (27 de noviembre de 2019).
- Zuckerman, Leo (2012a) “¿Quién es quién en las encuestas en México?”, en *Nexos*. Disponible en <https://www.nexos.com.mx/?p=14712> (1 de marzo).
- (2012b) “¿Quién es quién en las encuestas después de la elección de 2012?”, en *Nexos*. Disponible en <https://www.nexos.com.mx/?p=14914> (1 de agosto).